TOMO 161 — Montevideo, Lunes 19 de Noviembre de 1945 — Núm. 11731

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución. Se determina el monto de los derechos que deben abonar las empresas ferrocarrileras Central, Midland, Noroeste y Norte por los materiales que importen destinados a su explotación.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 9 de 1945.—Número 361|945.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de Ferrocarriles para que se determine el monto de los derechos arancelarios que deben satisfacer las Empresas de los Ferrocarriles Central, Midland, Noroeste y Norte del Uruguay, por la importación de materiales destinados a su explotación, durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximos, según está dispuesto en los artículos 16 y 39 de la Reglamentación de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tener por fijadas para los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso y Enero del año 1946, las proporciones que indica la Dirección de Ferrocarriles, para derechos de Aduana y demás adicionales, por concepto de las líneas de las Empresas ya citadas, en la forma siguiente: Ferrocarril Central del Uruguay: derechos e impuesto de estadística, 91.39; otros adicionales, 91.39; Ferrocarril Midland, Norte y Noroeste del Uruguay: derechos e impuesto de estadística, íntegramente; otros adicionales, 98.53.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección, sus efectos. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza distribuir una suma para premiar, por vía de estímulo, a expositores de ganado lechero de un torneo realizado recientemente.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 5 de 1945.—Número 1002|945.

A la Asamblea General:

El día 4 del corriente fué inaugurada en la ciudad de San José la Segunda Exposición de Ganado Lechero. Este certamen marcó una notable etapa de superación, en cuanto a número y calidad, con respecto a la realizada el pasado año. El Estado tiene el deber de estimular la obra de extraordinaria eficacia desarrollada para el perfeccionamiento de la producción de ganado de razas lecheras por la Asociación Rural de ese Departamento.

La obra realizada proyectará sus beneficios sobre una zona muy importante para la producción lechera del país, zona que está en un momento de organización y desenvolvimiento que merecen ser contempladas con el más vivo interés por lo que representan para el futuro de la industria lechera y para los intereses económicos nacionales.

El Poder Ejecutivo no cree necesario entrar en más amplias consideraciones para fundar este sencillo proyecto de ley, cuya utilidad y justicia considera evidentes. — JUAN JOSE AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º El Ministerio de Ganadería y Agricultura dispondrá de la suma de dos mil pesos, que será tomada de Rentas Generales y entregada a la Asociación Rural de San José, para ser destinada a estimular el mejoramiento zootécnico de los rodeos lecheros, mediante premios a los reproductores de alta calidad y ascendencia controlada, presentados a la II Exposición de Ganado Lechero inaugurada en dicha ciudad el día 4 de Noviembre del corriente año.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

GUSTAVO GALLINAL.

3

Decreto. Se abren nuevos plazos para la importación en franquicias de avena y maíz

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 13 de 1945.—Número 1256|945.

Vista la gran escasez de avena y maíz para forraje, existente en nuestro país, a consecuencia de la última sequía;

Resultando: que por decretos de fechas 24 de Abril y 26 de Junio del año en curso, se autorizó la importación de forrajes, exonerada del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, hasta el 15 de Octubre próximo pasado;

Considerando: Que las razones que motivaron el mencionado decreto, subsisten, en la actualidad, para la avena y el maíz, agravadas por los precios extraordinaria-

mente elevados que han alcanzado en plaza los referidos granos;

Que, por consiguiente, corresponde que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas del caso, supliendo con la importación el déficit actual de maíz y avena de producción nacional, lo que permitiría cubrir las necesidades del consumo y propiciaría, a la vez, la baja de los precios hasta límites razonables;

Atento a que el Consejo de Ministros, en su sesión del día 9 del mes en curso, resolvió prorrogar hasta el 30 del mes en curso, para la avena y hasta el 31 de Diciembre próximo, para el maíz, el régimen de franquicias aduanera establecida por los citados decretos de 24 de Abril y 26 de Junio del corriente año;

Oída la Comisión Nacional de Subsistencias y de conformidad con la ley número 10.075, de fecha 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 30 de Noviembre en curso, para la avena, y hasta el 31 de Diciembre próximo, para el maíz, el régimen de impoortación libre de derechos y demás gravámenes establecidos por los decretos de fechas 24 de Abril y 26 de Junio del corriente año.

Art. 2.° Autorízase la reexportación de los envases de la mercadería importada al amparo de este decreto.

Art. 3.° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHITFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Ley. Se da el nombre de Franklin D. Roosevelt a una escuela

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "Franklin Delano Roosevelt" la escuela número 171, de 1.er grado, de Montevideo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de Noviembre de 1945.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 13 de 1945.—Número 1059|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

5

Resolución. Se designan Representantes del Ministerio en la Comisión encargada de estudiar la coordinación de los servicios agronómicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Universidad del Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 12 de 1945.—Número 3524|945.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 del mes en curso, por el que se crea una Comisión destinada a estudiar la coordinación de los servicios agronómicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Universidad del Trabajo del Uruguay;

Atento a que en su artículo 2.° dispone que la expresada Comisión estará integrada, entre otros miembros, con dos representantes de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Designar para integrar la Comisión a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución, en calidad de representantes de esta Secretaría de Estado, a los señores ingenieros agrónomos don Gustavo Spangenberg, Decano de la Facultad de Agronomía, y don Pedro Menéndez Lees, Director de la Escuela Experimental del Frío.

Comuníquese, etc. — DANIEL CASTELLANOS.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un miembro del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Noviembre 13 de 1945.—Número 1642|2|938.

Vista la renuncia presentada por el señor doctor Armando D. Pirotto, del cargo de miembro del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, en virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Aceptar la renuncia presentada por el doctor Armando D. Pirotto del cargo de miembro del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, agradeciéndosele los servicios prestados a dicho Instituto.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — DANIEL CASTELLANOS.

7

Resolución. Se designa miembro del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Noviembre 13 de 1945.—Número 1647|2|938.

Vacante un cargo de Vocal del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, que desempeñaba el doctor Armando D. Pirotto, el que presentó renuncia por haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase al señor Emilio Mello para integrar el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, credencial cívica serie I A C número 6028, en reemplazo del doctor Armando D. Pirotto.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — DANIEL CASTELLANOS.

8

Resolución. Se nombra Inspectora de Oficinas Centrales del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Noviembre 13 de 1945.—Número 155|945.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuesta de nombramiento —por rotación y ascenso— a favor de la señorita Manuela Carmen Pura Irigoyen, para ocupar el cargo vacante de Inspectora de Oficinas Centrales;

Atento a lo dispuesto por el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Inspectora de Oficinas Centrales del Consejo del Niño, orden 9, categoría IV, grado 6, partida 7 —por rotación y ascenso— a la señorita Manuela Carmen Pura Irigoyen, credencial cívica serie A R B número 2249, con certificado de juramento de la bandera realizado en la División Primera Infancia.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — DANIEL CASTELLANOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 13 de Noviembre de 1945.

1—Declarar que la señora Florinda Sala de Carvalho, pensionista civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 6'0 21 anuales. (Carpeta 3070|935).

2- Idem; que el señor Luis Alberto Avallone Morra, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 3.052 98 anuales. (Carpeta 2855|944).

3—Idem que el señor Alejandro Banfi Cúneo, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.841.63 anuales. (Carpeta 2211|944).

4—Idem que la señora Leonida Delia Chilinchabide de Lezama, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 214.02 mensuales. (Carpeta N.o 1884|945).

5—Dejar sin efecto, la resolución del Poder Ejecutivo, de 8 de Agosto de 1945, por la que se otorgó jubilación al señor Juan Vázquez Castro, como empleado de la Intendencia Municipal de Río Negro. (Carpeta 2405|945).

6—Declarar que el señor Gregorio Botana Naveira, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 833.58 anuales. (Carpeta 3378|943).

7—Idem que el señor Servando Ifrán Fuentes, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 757.91 anuales. (Carpeta 1902|942).

8—Idem que la señora Dolores Castellanos de Beggio, jubilada civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 493.58 anuales. (Carpeta 2640|943).

9—Idem que el señor Inocencio Rivero, jubilado civil, por S|D. de 2|8|940, tiene derecho a percibir sus haberes por concepto de reforma de cédula a partir del 7 de Julio de 1943. (Carpeta 1445|940).

10—Idem que la señora Rosa María Grunico de Pomnev e hija, pensionistas civiles, tienen derecho a la reforma de cédula, con $ 268.53 anuales. (Carpeta 1808|937).

11—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de Mayo de 1945 por la que se declaró jubilada civil, a la señora Ramona Reyeron Iriondo, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde percibir es la de $ 914.00 anuales. (Carp. 1254|45).

12—Declarar que el señor Dalmiro Pérez, jubilado escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 322.13 anuales. (Carpeta 3306|944).

13—Idem que la señora Celmira Díaz de Cruz, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 89.06 anuales. (Carpeta 1281|944).

14—Idem que la señora María Méndez de Calderón e hijos, pensionistas civiles, tienen derecho a la reforma de cédula, con $ 558.52 anuales. (Carpeta N.o 4091|943).

15—Idem que la señora María Luman Tejera de Echevarría e hija, pensionistas con $ 327.74 anuales. (Carpeta 3454|45).

16—Declarar a la señora Avelina de Lorena y los menores Pedro y Alsacia F. Lorena, pensionistas, con $ 506.81 anuales. (Carpeta 3455|945).

17—Idem a la señora Argentina Pérez de González e hija, pensionistas, con $ 112.90 mensuales. (Carpeta 3453|45).

18—Idem a la señora Delia Ursolina Florio de Pezzati, jubilada escolar, con $ 108.21 mensuales. (Carpeta 3345|45).

19—Idem que el señor Miguel Sueiro Buezas, no tiene derecho a la reforma de cédula. (Carpeta 2350|942).

20—Idem que el señor José Montes Loureiro, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 847.75 anuales. (Carpeta 2646|944).

21—Idem a la señorita María Mercedes Castellú, pensionista civil, en calidad de copartícipe de la pensión causada por su señor padre don Mario Gastellú y otorgada por S|R. de 5 de Junio de 1938 a favor de la señora Leonarda Arroyo de Gastellú e hijos, con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 1451|9388).

22—Idem al señor Gregorio Juan Petrone Fitipaldi, jubilado, con $ 1.006.00 anuales. (Carpeta 3465|945).

23—Idem al señor Angel Delgado Cruz, jubilado, con $ 785.00 anuales. (Carpeta 3457|945).

24—Idem al señor José Bellagamba Etchecolatz, jubilado, con $ 283.69 anuales. (Carpeta 3470|945).

25—Idem a la señora Amabilia Laguzzi de Estramil, jubilada escolar, con pesos 127.07 mensuales. (Carp. 3459|45).

26—Idem al señor Santiago Gregorio Francisco Alvarez, jubilado, con pesos 792.45 anuales (Carpeta 3477|945).

27—Idem a la señora Julia Crispina Ferrer de Werner, jubilada escolar, con $ 78.48 mensuales. (Carpeta 3347|945).

28—Idem al señor Pedro Serris, jubilado, con $ 961.20 anuales. (Carpeta N.o 3466|945).

29—Idem al señor Jaime Lénelda Suárez, jubilado, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3469|945).

30—Idem a la señora Julia Aramburú Oneto de Stagno, jubilada escolar, con $ 68.86 mensuales. (Carpeta 3460|945).

31—Idem que la señora Carolina Victoria Leguío de Falero, tiene derecho a percibir haberes por concepto de la reforma de cédula otorgada por S|D. de 11|1|944 a partir del 6 de Febrero de 1944. (Carpeta 3113|937.

32—Idem al señor Favorino Cardozo, jubilado, con $ 475.70 anuales. (Carpeta 3476|945).

33—Idem al señor Valentín Helguero Pérez, jubilado, con $ 1.901.67 anuales (Carpeta 3475|945).

34—Declarar a la señora Refaela Pérez de Onabehere, pensionista, con pesos 798.24 anuales. (Carpeta 3445|945).

35—Idem a la señora María Meny de Hornos, pensionista, con $ 287.92 anuales. (Carpeta 3446|945).

36—Idem a la señora Luisa Polero de Guarch, pensionista, con $ 1.359.00 anuales. (Carpeta 3447|945).

37—Idem a la señora Elvira Bori de Curioni, pensionista, con $ 346.60 anuales. (Carpeta 3448|945).

38—Idem a la señora Generosa Pena de Alemán e hija, pensionistas, con pesos 1.503.93 anuales. (Carpeta 3449|945).

39—Idem a la señora Emilia Olivera de Lizarraga, pensionista, con $ 505.30 anuales. (Carpeta 3452|945).

40—Dejar sin efecto la S|R. de fecha 15 de Abril de 1942, declarando en consecuencia restablecido el servicio de la pensión civil otorgado por S|R. de fecha 30|11|36 a favor de la señora Cioriana Suárez de Ferrol. (Carpeta 3257|936).

41—Declarar al señor Miguel Angel Ferrigno Contilena, jubilado, con pesos 708.62 anuales. (Carpeta 3456|945).

42—Idem al señor Cayetano López Martínez, jubilado, con $ 982.38 anuales (Carpeta 3458|945).

43—Idem que el señor Pedro Jorge Faccello Bayardi, jubilado civil tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 2.600.62 anuales. (Carpeta 3339|942).

44—Idem a la señora María Rosa Bertolini de Martínez e hijas, pensionistas, con $ 1.552.32 anuales. (Carpeta N.o 2909|944).

45—Idem a la señora Juana Demauro de del Prestito e hija, pensionistas, con $ 1.005.28 anuales. (Carpeta 841|944).

46—Idem a la señora Josefina Iteza de González e hija, pensionistas, con pesos $ 401.27 anuales. (Carpeta 3443|45).

47—Idem a las señoritas Leonarda y Mauricia Velazco, pensionistas, con pesos 468.39 anuales. (Carpeta 3444|945).

48—Idem a la señora Tilia Regina Etchechury de Juan, pensionista, con pesos 1.156.54 anuales. (Carpeta 871|45).

49—Idem a la señora Leopoldina Cabrera de Denis e hija, pensionistas, con $ 524.25 anuales. (Carpeta 406|941).

50—Idem al señor Mario Copetti Burla, jubilado, con $ 7.310.70 anuales. (Carpeta 3518|945).

51—Declarar a los menores María Luz, Francisca, Luis Lidoro, Ramón y Vicente Goyeneche Olivera, pensionistas, con pesos 151.77 anuales. (Carpeta 1638|942).

52—Idem al señor Pedro Gervasio José María Fourcade Bardazán, jubilado, con $ 2.190.53 anuales. (Carpeta 3519 945).

53—Idem a la señora Fructuosa Balbela de Marvedel e hijos, pensionistas con $ 286.41 anuales. (Carpeta 3450|945).

54—Idem al señor Arturo Aispuro, jubilado escolar, con $ 91.79 mensuales. (Carpeta 3344|945).

55—Idem que el señor Nicasio Barboza, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 600.00 anuales. (Carpeta 300|944).

56—Idem que el señor Eugenio Fontán Fernández, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 915.00 anuales. (Carpeta 1874|940).

57—Idem a la señora María Blanca Castro de Argenzio, jubilada escolar, con $ 161.39 mensuales. (Carpeta 3462|945).

58—Idem al señor Romeu Claro Dutra Moraes, jubilado, con $ 511.59 anuales. (Carpeta 3473|945).

59—Idem que el señor Pompilio Teófilo Marset, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.649.76 anuales. (Carpeta 3609|942).

60—Idem que el señor Arturo Rodríguez Barlocco, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 2.912.05 anuales. (Carpeta 3630|944).

61—Idem que la señora Luisa Malán de Buschiazzo, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 89.17 mensuales. (Carpeta 2606|944).

62—Idem a la señorita Carmen Fernández Reboredo, pensionista civil, en calidad de copartícipe de la pensión causada por su señor padre don José María Fernández y otorgada por superior resolución de 28|11|944 a favor de la señora Victoria Reboredo de Fernández e hijas, con una asignación de $ 265.93 anuales. (Carpeta 3686|944).

63—Idem a la señora Elena Zábala de Odizzio, jubilada escolar, con $ 76.30 mensuales. (Carpeta 3461|945).

64—Idem al señor Salvador Vodice, jubilado, con $ 990.72 anuales. (Carpeta 3468|945).

65—Idem a la señorita María Ana Cía Curuchet, jubilada, con $ 951.00 anuales. (Carpeta 3474|945).

66—Idem al señor Mariano Perona García, jubilado, con $ 951.89 anuales. (Carpeta 3471|945).

67—Idem que la señora Camila Dornaleche de Montero, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 81.65 mensuales. (Carpeta 323|944).

68—Idem que la señora Libia Giancetti de Sobrero, no tiene derecho al cobro de los haberes reclamados. (Carp. 659|939).

69—Idem a la señorita Martina Lugo, jubilada, con $ 605.33 anuales. (Carpeta 3472|945).

70—Idem que la señora Albay Próspero Pereira Fernández de Goncalves, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma

de cédula con $ 69.45 mensuales. (Carpeta 2604|944).

71—Declarar que el señor José Moreno Cerifione, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con pesos 753.90 anuales. (Carpeta 2294|941).

72—Idem que el señor José Antonio Puentes Naya, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 1.356.14 anuales. (Carpeta 3049|943).

73—Idem que la señora Lorenza Martínez de Rivero, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula con pesos 123.20 mensuales. (Carp. 4707|943).

74—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de Abril de 1938, en el sentido de aclarar que el señor Juan Sassi Irigaray, tiene derecho a percibir una nueva asignación de $ 544.25 anuales. (Carpeta 478|938).

75—Declarar que el señor Félix Pedro A. Baeza Delpech, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con pesos 1.817.28 anuales. (Carp. 3441|944).

76—Idem que la señora Lucía Rubianes de Pérez, no tiene derecho a la pensión que solicita y declarar a la señora Dorotea Rubianes de Pérez, pensionista vareliana, con $ 30.00 mensuales. (Carpeta 215|925).

77—Aprobar los estatutos del "Sindicato Cristiano Agrícola de Mata Siete", Departamento de Canelones, y concederle la personería jurídica que solicita (Carpeta 2160|945).

78—Aprobar los estatutos del "Club Atlético Libertad", con sede en San Carlos, Departamento de Maldonado, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2462|943).

79—Aprobar los estatutos reformados de la "Sociedad Damas de Caridad", de esta Capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 5412|925).

80—Disponer que por el Registro General de Poderes, se proceda a la inscripción del poder otorgado por el señor Emilio Martín Charlot a favor del doctor Felipe Gil, previo cumplimiento por este profesional, de las formalidades complementarias a que se hace referencia en la parte expositiva de la referida resolución. (Carpeta 3330|945).

81—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para proceder a la expropiación del terreno propiedad de los señores Celino Dutra y Francisco Bondanza, padrón número 689, situado en la 8.a sección judicial de Maldonado, con destino a emplazamiento del edificio para la escuela número 42 de Suburbios de Aiguá. (Carpeta 3558|945).

82—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Armando D. Pirotto del cargo de miembro del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. (Carpeta 1642|2|938).

83—Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis María Esteva Ríos, del cargo de Auxiliar de 6.a clase de la Dirección General de Institutos Penales.

84-85—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspectora de Oficinas Centrales del Consejo del Niño, a la señorita Manuela Carmen Pura Irigoyen. (Carp. 155|945).

86—Conceder tres meses de licencia al señor Presidente Director General de la Comisión C. de Educación Física, don Aníbal Z. Falco. (Carpeta 302|943).

87—Nómbrase para ocupar el cargo de Dentista de la División Higiene y Sanidad Escolar, al actual dentista escolar departamental, doctor Angel Justino Altesor. (Carpeta 155|45).

88—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 30.00, para completar la partida de [illegible], que le corresponde al señor Pedro Maidana en carácter de reintegro de gastos, que se le han ocasionado con motivo de la conducción de los automóviles oficiales números 610 y 614. (Carpeta 866|939).

89—Autorizar a esta Secretaría de Estado para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 13.917.97, con destino a atender el pago de diversos trabajos de reparaciones en locales escolares de la República. (Carpeta 464|945).

90—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de la suma de $ 6.632.00, a fin de atender el pago de los haberes del personal contratado para el desarrollo del plan de edificación escolar, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado. (Carpeta 464|945).

91—Confirmar la misión de estudios que le encomendara el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal al señor Otto Nieman, en ocasión del viaje que debe realizar a Méjico. (Carp. 3523|945).

92—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de Julio próximo pasado que concedió el beneficio de acumulación de sueldos al señor Horacio Goyena, en el solo sentido de declarar que el cargo que desempeña en el Laboratorio y Cátedra de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina, es el de Jefe de Trabajos Prácticos y no el de Ayudante de Clases Prácticas, como se estableció. (Carpeta 519|944).

93—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 176.66, al señor Aquiles R. Amoretti. (Carpeta 1200|940).

94—Idem ídem ídem de $ 196.66 al señor Emilio Bonnecarrere. (Carpeta 3217|945).

95—Idem ídem ídem de $ 180.00 al señor Víctor Latou Jaume. (Carpeta 3218|945).

96—Idem ídem ídem de $ 255.62 al señor Enzo Leonel Fernando Curbelo. (Carpeta 1755|937).

97—Idem ídem ídem de $ 255.25 al señor Pedro Brun. (Carpeta 2937|945).

98—Idem ídem ídem de $ 170.20 al señor Julio C. Turell. (Carp. 3215|945).

99—Idem ídem ídem de 242.50 al señor Héctor Carbonell Milán. (Carpeta 2295|942).

100—Idem ídem ídem de $ 196.66 al señor Alfredo Ramón Guerra. (Carpeta 3212|945).

101—Declarar a las señoritas Judith Enriqueta y Berta Blanca y a los menores Carmen Elena, Margarita y Augusto Leopoldo Acosta y Lara Díaz, pensionistas, con $ 2.244.56 anuales. (Carpeta 1437|945).

102—Declarar que el señor Luis Bueno, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 363.60 anuales. (Carpeta 2205|941).

103—Idem al señor Atilio Nardo Grezzi, jubilado, con $ 1.531.09 anuales. (Carpeta 3551|945).

104—Auptorizar a esta Secretaría de Estado para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 2.127.24, a fin de depositarla en la Dirección de Crédito Público a objeto de hacer efectiva la posesión del terreno de esta Capital, padrón 17.797, el que será destinado a emplazamiento de las escuelas números 33 y 84. (Carpeta 1900|945).

105—Aceptar la renuncia presentada por la señora Celia Lavarez Moulié de Amézaga, del cargo de miembro del Consejo del Niño.

106—Declarar que el régimen contributivo ordinario a la Caja de Jubilación de la Industria y Comercio y Servicios Públicos por parte de los fabricantes de calzado dispuesto por el decreto de 28 de Agosto de 1945 y previsto por la ley de 22 de Noviembre de 1935, queda suspendido hasta el 31 de Enero de 1946. (Carpeta 359|944).

107—Resolución por la cual se crea la 12.a sección judicial en el Departamento de Río Negro, con distrito único que la comprenderá íntegramente y cuyos límites se establecen en la resolución respectiva. (Carpeta 2807|945).

108—Cúmplase a la ley por la que se designa con el nombre de "Franklin Delano Roosevelt" la escuela número 17 de Montevideo. (Carpeta 1059|945).

109—Resolución por la que se adjudican los premios de pintura y escultura correspondientes al IX Salón Nacional de Bellas Artes. (Carpeta 565|945).

110—Declarar a la señora Wanda María Bogoria de Skotnicki Villar de Beleche, pensionista vareliana, con $ 60.00 mensuales. (Carpeta 3760|924).

111—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de Octubre próximo pasado por la que se declaró jubilado al señor Juan Dimperio Tolosa, en el solo sentido de establecer que los haberes del titular deben servirse desde el 22|5|43 y no desde el 13|5|45 como se estableció. (Carpeta 3118|945).

112—Nómbrase al señor Emilio Mello para integrar el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay en reemplazo del doctor Armando R. Pirotto que ha renunciado. (Carpeta 1647|2|938).

113—Confirmar la resolución del Consejo del Niño que designó con carácter honorario al doctor Juan B. Carballa para desempeñar el cargo de Director de la División Adolescencia y Trabajo, durante el término de licencia concedida al titular. (Carpeta 155|945).

114—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 8.000.00, a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Comisión de Contralor de Subsistencias de Durazno para continuar atendiendo funcionamiento de comedores de ese Departamento. (Carp. 990|6|945).

115—Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar de la Biblioteca Nacional señorita Fanny Benvenuto, designándose en su sustitución al señor José Carlos Calleriza Páez. (Carpeta 3948|945).

La Secretaría.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.º turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no correspondía gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 19 de Noviembre de 1945 — Núm. 11731

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de una casa ubicada en la calle 25 de Mayo números 518 - 20, de esta ciudad, de dos plantas, con dos salones en la inferior.

Los interesados podrán pedir más datos en esta Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 1? horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas el día 20 del corriente mes a las 16 horas, en el local de esta Inspección General y en el mismo acto serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.12-23113-v.nov.20.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00	" "
	en adelante		" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir extintores para incendio para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.16-23162-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir lanilla blanca, azul, roja para banderas, etc., requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.16-23163-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 141
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 141 para adquirir pan dulce, fruta glaceada, turrón, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1945 a las 16 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.16-23164-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir quesitos tipo Holanda, harina de maíz, Completo Puritas o similar, galletitas surtidas, alimento Toddy o similar, malta, dulce de zapallo en trozos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov 12-23110-v.nov.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir desinfectante, Caporit, cresilato o similar, jabón amarillo, cepillos de mango para piso (sin el mango), cepillos para piso tipo guitarra, pomada amarilla para calzado, soda cristal, soda cáustica, escobillones sin mango, jabón Bon Ami o similar, papel, higiénicos, escobas, líquido insecticida, ácido nítrico, cepillos de paja para ganado, paños para piso, agua Jane o similar, plumeros, estopa blanca, escurridores de goma con mango, ladrillos para limpieza, naftalina en bolillas, escobillas para W. C., con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio

de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23074-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136.
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 136 para adquirir mesas en pino Brasil, sillas con asiento de madera en pino Brasil, pupitres, tarimas, perchas para pared, papeleras de alambre, sillas con asiento de esterilla, carpetas de escritorio, salivaras bajas esmaltadas, felpudos de coco, con destino al Centro de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.12-23111-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 138 para adquirir cabo manila con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23073-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite liviano (S. A. E. 20), aceite mediano (S. A. E. 30), aceite semidenso (S. A. E. 40), aceite pesado (S. A. E. 50), aceite extrapesado (S. A. E. 60), grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina (S. A. E. 90), para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23075-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 117 para adquirir micrómetro, juego de sondas largas, compases externos metálicos, compases internos metálicos, escuadras metálicas, compás metálico graduado, compás de dos puntas para hojalatero, reglas de hierro, macetas de cobre, barra de bronce, medidor para rosca común, medidor para rosca milimétrico, gramil mediano, calibres, piedra al aceite, llaves Sthilson o similar, llaves francesas, lona número 4, lona número 6, guardacabos redondos, ollaos, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23076-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir block número 2, número 3, número 4, libros de existencia, libros Travers, libros para trámite de expedientes libretas tapadura; con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23080-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 137
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 137 para adquirir limas planas, limas redondas, limas triangulares, limas media caña, barretas de acero, cajas con tapones de cortacircuitos, papel endura, plomo fusible, sacabocados, carbones para motores, carbones para ventiladores, portafusibles armados completos, carbones, contactos, resorte para guinche, carbones para dinamos, carbones para bomba agua dulce, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23077-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 140
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 140 para adquirir 1 máquina de sumar y restar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23078-v.nov.19.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera y única vez para la adquisición de materiales de ferretería, herramientas de talabartería, materiales de electricidad, equipos de soldar, máquinas y herramientas para taller mecánico y de herrería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, sito en la avenida 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, a excepción de los sábados, que es de 8 a 12 horas.
Descuento: únicamente el 1 olo de ley.
Pago: dentro de los 60 días, contra entrega de mercaderías.
Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.13-23122-v.nov.23.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 26 de Diciembre a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.8-23056-v.nov.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para trabajos de carpintería, con destino a la Enfermería del Grupo de Artillería N.o 5, de acuerdo con los planos, memorias, etc., y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de dos pesos ($ 2.00) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 19 de Noviembre de 1945 a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.13-23125-v.nov.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de una torre de madera y cimentación en el Observatorio del Prado, Av. Suárez N.o 3747, de acuerdo con la memoria, plano, pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez N.o 1494.
Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán y abrirán en dicho Servicio, el día 20 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.13-23126-v.nov.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para construcción de edificios destinados a la Escuela de Armas y Servicios, camino Maldonado, kilómetro 14 (Montevideo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, al precio de $ 40.00 (cuarenta pesos) cada recaudo.
Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en dicho Servicio, el día 28 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente.
Las aclaraciones de dichos recaudos deben formularse por escrito ante esta oficina dentro del plazo del 8 al 20 de Noviembre corriente. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.8-23055-v.nov.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO LICITACION MATERIAL ELECTRICO PARA EL PARQUE CENTRAL DEL EJERCITO.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar la licitación expresada para el día 26 de Noviembre corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.7-23047-v.nov.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50131
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 693.500 formularios de diversos modelos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Noviembre de 1945 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso alcalle S lis), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.15-23154-v.nov.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Fichas impresas y separadores de cartón fibra
Llámase a licitación para la confección de 150.000 fichas especiales impresas y 11.360 separadores de cartón fibra o similar, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco. La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 28 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.9-23082-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA
De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que más abajo se mencionan que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente a sus respectivos solares, que se detallan a continuación:
María P de Guerra. — Solar número 83 del plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, de Abril de 1927, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, con 10 ms. de frente al camino al "Paso de las Piedras" al Suroeste y 472 ms.2 50 dms. de superficie.
Basilia Amaro. — Solar número 19 del plano del ingeniero Carlos M. Salzar y agrimensor R. Schinca, de Abril de 1927, ubicado en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, con 11 ms. de frente a la calle oficial de 17 ms. Superficie: 329 ms.2 45 dms.
En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso — Montevideo, Noviembre 7 de 1945 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23064-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Noviembre 19: hora 14, carpintería; 14 y 15, almacén; 14 y 30, bolsas de papel; 14 y 45, impresión de libretas de quinielas (segundo llamado); 15, sillones para reposo (cuarto llamado); 15 y 15, tejas Sacoman (tercer llamado); 15 y 30, artículos de electricidad Colonia S. Bois (quinto llamado).

Noviembre 26: hora 13 y 45, artículos de molino (periódica); 14, queso duro y fresco (periódica); 14 y 15, cajas de cartón (periódica); 14 y 30, artículos de vidrio (periódica); 14 y 45, cajas de cartón Lab. Dorrego (periódica).

Diciembre 24: hora 8 y 30, aceite de oliva, Cif o Fob.; 8 y 45, almacén, Cif o Fob. 9 películas radiográficas y ortocromáticas, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.16-23161-v.nov.20.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitaciones públicas

Número 6853 (segundo llamado). Para los renglones número 3: bibliotecas de roble, y número 6: perchas de pared — Apertura: el 27 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas.

Número 6977 (primer llamado). Varios muebles metálicos. — Apertura: el 27 del corriente mes de Noviembre a las 16 horas.

Número 6854 (segundo llamado). Varios muebles metálicos. — Apertura: el día 28 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas.

Número 6418 (primer llamado). Uniformes para el personal de Conserjería. — Apertura: el día 28 del corriente mes de Noviembre a las 16 horas.

Número 6970 (primer llamado). Impresiones de Carnets de Trabajo. — Apertura: el día 28 del corriente mes de Noviembre a las 17 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Nov.13-23117-v.nov.23.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES N.os 206, 207 y 208

Se llama a las siguientes licitaciones para las provisiones que se indican a continuación:

Licitación número 206. — Piezas de lapacho. Apertura: 27 de Noviembre de 1945 a las 15 horas.

Licitación número 207. — Pinturas, aceites de lino, aguarrás y minio. Apertura: 10 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Licitación número 208. — Tornos mecánicos. Apertura: 14 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las fechas y horas indicadas, en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.17-23167-v.nov.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 2319

Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 5 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, para proveerse de aproximadamente 260 impermeables de tela negra, confeccionados sobre medida, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.17-23171-v.nov.22.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2317

Venta de tornillos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Noviembre de 1945, 395 kilos de tornillos de hierro de varios tipos y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.17-23172-v.nov.22.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2318

Venta de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 22 de Noviembre de 1945, 8.000 kilos de papel archivo en fardos de 50 kilos, aproximadamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.17-23173-v.nov.22.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2293

Venta de un generador

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 23 de Noviembre de 1945, un generador usado para corriente continua, 250|350 V 520|370 A., 240 r. p. m., 130 Kw., con su resistencia de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.14-23137-v.nov.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.315

Equipos eléctricos para una usina y 5 estaciones de transformación.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 11 de Marzo de 1946, a las 16 horas para proveerse de: una instalación eléctrica de maniobras y control para una usina de generación y distribución; una estación elevadora 6|30 kv., una estación reductora 30|15 kv., tres equipos de estación de transformación 15|0.23 kv. y materiales varios y de repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov 13-23124-v.nov.23.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1173

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ampliación de un edificio en la Refinería de Petróleo de La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Noviembre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.15-23148-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

EDUARDO J. COUTURE, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones 1478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Proyecto de Código de Procedimiento Civil" de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.17-11379-v.nov 28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE C. MONZEGLIO, uruguayo, profesor de música, domiciliado en Santa Lucía, Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes piezas musicales: "Tu sonrisa", "Gotas de lluvia" (milongas - música), "Era tu imagen", "Chispazos", "Saltita" (tango y milongas), letras de Rafael Velázquez; "Ella volvió", "San Domingo" (tango y milonga), letras de Omar Scagila, y "Lo que me dijiste anoche" (tango), letra de Walter H. Perdomo, de las que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Nov 16-11300-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL MANZI, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1580, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra radial denominada "San Blue" y el dibujo de un botijo artístico para tocador, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Nov.14-11242-v.nov.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO ALFREDO GARCAO, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Jackson número 1383, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Garcao el Oscuro" y la obra "Basilisia", el primero en uso en sus producciones literarias y lo segundo de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Nov 13-11211-v.nov.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MANZANARES, S. A.", de Montevideo (Uruguay), fijando domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo representando un símbolo del comercio y la industria, cuyo autor, don H. J. Lanza, ha cedido a los mencionados y del cual se declaran editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov 12-11149-v nov.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAR LOPEZ MORANDI, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Cerrito N.o 227, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Cómo se adquiere la ciudadanía", (Compilación de leyes, decretos y resoluciones), de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Nov.10-11082-v.nov 21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO P. CAMPAGNE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Rivera N.o 3615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una publicación ilustrada denominada "La Voz" y que comprende ilustración, artículos científicos y culturales de la que se declara redactor responsable, editor y propietario y de la que deposita dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Nov.9-11034 v.nov.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45756. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CREDIFACIL", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 17, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Nov 13-11207-v.nov.23

ACTA N.o 45776. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VACOLITER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11314-v.nov.27.

ACTA N.o 45724 — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas - Calcraft, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca "OLYMPIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11141-v nov.22

ACTA N.o 45721. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Caribonum Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "RED BOX" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11142-v.nov.22

ACTA N.o 45700. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "Bach" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.9-11094-v.nov.20

ACTA N.o 45731. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., con domicilio en es... solicitado el registro de la marca "SEYDEL", para distinguir artículos de las clases 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov.10-11085-v.nov 21.

ACTA N.o 45713 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Gualberto Trigo y Roberto Fernández Quintana, Montevideo, solicitan registrar la marca "PALERMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Nov.10-11118-v.nov.21

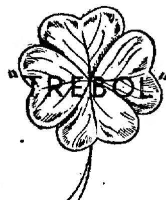
ACTA N.o 45757. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín (Montevideo), solicita renovar la marca

MARTINS & Cía

para dis... artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Nov.17-11384-v.nov.28.

ACTA N.o 45749. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidart y Saúl Giacobbe (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.17-11376-v.nov.28.

ACTA N.o 45794. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ricardo Graetz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.17-11360-v.nov.28.

ACTA N.o 45792. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Taco Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORIOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.17-11377-v.nov.28.

ACTA N.o 45795. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Panther Oil y Grease Mfg. Co., con domicilio en la ciudad de Forth Worth (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.17-11361-v.nov.28.

ACTA N.o 45796. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por William Ewart y Son, Limited, de Belfast (Irlanda), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.17-11362-v.nov.28.

ACTA N.o 45798. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.17-11364-v.nov.28.

ACTA N.o 45777. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPINOTUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11315-v.nov.27.

ACTA N.o 45778. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRINIDEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11316-v.nov.27.

ACTA N.o 45779. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DETERGEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.26-11317-v.nov.27.

ACTA N.o 45780. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANSFUSO-VAC", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11318-v.nov.27.

ACTA N.o 45781. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON BAXTER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11319-v.nov.27.

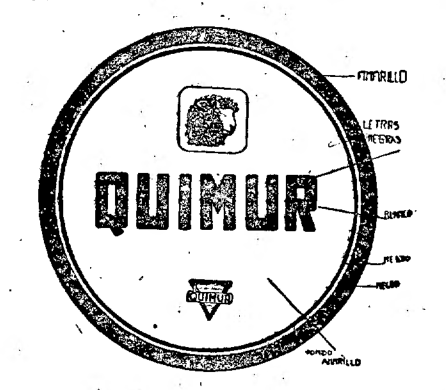
ACTA N.o 45770. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Costanian y Maeso, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RANDYCK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11308-v.nov.27.

ACTA N.o 45751. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Miguel Angel Manzi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANG BLEU", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11309-v.nov.27.

ACTA N.o 45789. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.50 Nov.16-11325-v.nov.27.

ACTA N.o 45797. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.17-11363-v.nov.28.

ACTA N.o 45782. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAXTER", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11320-v.nov.27.

ACTA N.o 45783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VACODRIP", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11321-v.nov.27.

ACTA N.o 45784. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASMAVAC", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11322-v.nov.27.

ACTA N.o 45785. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FILTER DRIP", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11323-v.nov.27.

ACTA N.o 45786. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONOR SET", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11324-v.nov.27.

ACTA N.o 45771. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Juan Fortela, en representación de José R. Curbera, S. L., de Vigo, Pontevedra (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (sardinas en conserva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.16-11310-v.nov.27.

ACTA N.o 45772. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Juan Fortela, en representación de José R. Curbera, S. L., de Vigo, Pontevedra (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.16-11311-v.nov.27.

ACTA N.o 45787. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Licorerías Unidas, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUSA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11307-v.nov.27.

ACTA N.o 45740. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Enrique A. Reyes (Montevideo), solicita registrar la marca "PRINCESS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-11301-v.nov.27.

ACTA N.o 45753. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Juan Oscar Bibbó (Montevideo), solicita registrar la marca "4 EN 1", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-11302-v.nov.27.

ACTA N.o 45760. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Products, Inc., con domicilio en la ciudad Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NESTEA

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.15-11271-v.nov.26.

ACTA N.o 45774. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Rolando Queirolo" (Montevideo), solicitan registrar la marca

QUEIROLO

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.15-11272-v.nov.26.

ACTA N.o 45739. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Motor Company, con domicilio en la ciudad de Dearborn (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.15-11273-v.nov.26.

ACTA N.o 45761. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses, Limited, de Londres, N., (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "IODATOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-11274-v.nov.26.

ACTA N.o 45742. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

LE PIRATE

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.15-11255-v.nov.26.

ACTA N.o 45775. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945 — Con esta fecha el señor Luis Berhouet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVO-CAPILAR BERHT", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-11256-v.nov.26.

ACTA N.o 45752. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDERINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-11186-v.nov.23.

ACTA N.o 45741. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

pink party

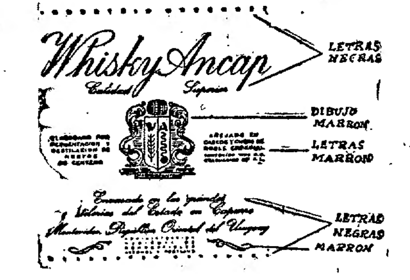
para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.13-11187-v.nov.23.

ACTA N.o 45743. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (guindados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.14-11226-v.nov.24.

ACTA N.o 45769. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.14-11227-v.nov.24.

ACTA N.o 45768. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (caña). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.14-11228-v.nov.24.

ACTA N.o 45727. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha Mendaro y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEADER", para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.14-11229-v.nov.24.

ACTA N.o 45748. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima The Brighton Sombreros Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.14-11230-v.nov.24.

ACTA N.o 45717. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945.—Con esta fecha Productos Roche, S. A. Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BECOZYM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-11166-v.nov.24.

ACTA N.o 45743. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "OMNILAX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-11145-v.nov.22.

ACTA N.o 45744. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "INYECTONAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-11146-v.nov.22.

ACTA N.o 45746. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "URINARIAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-11147-v.nov.22.

ACTA N.o 45725. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, y 9, 10, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.2-11140-v.nov.28.

ACTA N.o 45735. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesquera y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PESQUERA

para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.12-11150-v.nov.22.

ACTA N.o 45720. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FRUTADO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 12-11143-v.nov.22.

ACTA N.o 45736. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radnai Inc., con domicilio en la ciudad y condado de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

radnài
(RADNAY)



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.12-11151-v.nov.22.

ACTA N.o 45726. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha Kulia y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VIGORATOR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 12-11144-v.nov.22.

ACTA N.o 45702. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRIPLE S. PAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-10900-v.nov.22.

ACTA N.o 45729. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gamberoni S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov 10-11084-v nov 21.

ACTA N.o 45750. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Sociedad Americana de Intercambio, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

Westminster

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 50 Nov 13-11208-v.nov 23.

ACTA N.o 45730. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arguay S. R. L., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ARGUAY", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 10-11086-v nov 21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 903 — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha el señor José Fernández Muñoz, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Una planta productora de gas acetileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.15-11260-v.dic.7.

ACTA N.o 6384. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, en representación del señor Maxime Hubert Furlaud, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de roca asfáltica, asfaltita o carbones bituminosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.13-11191-v.nov 23.

ACTA N.o 6381. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la preparación de substancias terapéuticas" como adicional al acta número 6218, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.8-11002-v.nov.19.

ACTA N.o 6383. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha, el señor Antonio Ximenez Amo Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto industrial denominado asfalto sintético, blanco y en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.10-11095-v.nov.21.

ACTA N.o 6382. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Scarone, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación de jabones con inscripciones, durable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov 12-11133-v nov 22.

ACTA N.o 6377. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Mariani, de Buenos Aires, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un sistema aplicable a la deshidratación de productos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.7-10966-v.nov.17.

ACTA N.o 902. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Hilandería de filamento sintético cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.6--10897-v.nov 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 259|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 76, de Rincón de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.17-23169-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 257|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de maderas de los bosques del parque nacional Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.16-23159-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 258|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito, de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.16-23160-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 255|945.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de 4 destacamentos policiales y 4 unidades policiales en el Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y Junta Departamental y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23151-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 254|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio escolar número 16, de Garzón (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23152-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 253|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación de la instalación eléctrica del 4.o piso alto del Argentino Hotel, de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.14-23133-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 256|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 71, de Campamento (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23153-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 252|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio asiento de la escuela rural número 9, de Colonia Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.14-23134-v nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 251|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para el núcleo escolar urbano en barrio María Isabel (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Noviembre 9 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 14-23135-v.nov 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 250 945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio asiento de la escuela núcleo a crearse "Cerro del Arbolito" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá, solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 14-23136--v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 249 945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 47 de Colonia Rossell y Rius (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Noviembre 8 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-23108-v nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 248|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción para las comisarías 4.a, 8.a, 9 a y 11 a secciones rurales de Cerro Largo y 6.a rural en Cerro Chato (Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10 00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 11 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-23109-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de Noviembre de 1945, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las propiedades que se mencionan a continuación, situadas en el Departamento de Montevideo:

12.a. sección judicial

Inmueble padrón número 42563 de Suc Carmen Martínez de Ferreira. Area: 3 Hs. 3699 ms.2 80

16.a sección judicial

Inmueble padrón número 35507, de Juan Domingo Lanza y Suc. Teresa Tessarelli de Lanza. Area: 1 H. 0581 ms.2 44.

Los que se consideren con derechos a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23141-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 495
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el carenaje y reparación de la draga H - A - 12.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Noviembre de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.17-23168-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25|945
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras pontezuelo y accesos sobre cañada Km 43 ruta número 6, tramo Tornero - Talita, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.17-23174-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera al paso Pereyra del río Negro, trozo de 1 K 525 de ruta 7 (0 K. en pueblo Olimar) a 44 K. 550 (en pueblo Arévalo), en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.17-23175-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15 — Tramo Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1323 — Propiedad de Alejandro Toribio Sánchez. Padrón número 1410 Area: 2740 ms 62.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1345 — Propiedad de Jacinto V Sosa Machado Padrón número 3536 Area: 3 Hs 6440 ms.2 40.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1351 — Propiedad de Anacleta Grafia de Toscano Padrón número 3556 Area: 1 H 6157 ms.2 50.

Ruta número 15. — Tramo Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1375. — Propiedad de Francisco Terra. Area: 1200 ms.2.

Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1377. — Propiedad de Antonio Dobaran Fadrón número 51 Area: 214 ms.2 72.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1570. — Propiedad de Carmen Caballero de López y otros Padrón número 3455. Area: 2 Hs 0643 ms 2 81.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1584. — Propiedad de Florencio Saturnino Sosa. Padrón número 3456 Area: 1 H. 8265 ms 2.

Ramal de ruta número 8. — Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1557 — Propiedad de Alán J. Olivera. Padrón número 8025. Area: 2 Hs. 8025 ms.2.

Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1539. — Propiedad de Jacinta C. Olivera. Padrón número 8026. Area: 1 H. 0646 ms.2 05.

Ramal de ruta número 9. — Tramo: Rocha - Valizas Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1609. — Propiedad de la Suc Luis Manzoni Bruggia. Padrón número 6529. Area: 2 Hs. 6480 ms 2 27.

Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1622. — Propiedad de Isaías Sponton Padrón número 7644. Area: 3 Hs. 8864 ms.2 38.

Ruta número 27. — Camino Rivera - Vichadero. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera:

Número 987 — Propiedad de la Suc Domingo Laxalde Padrón número 971. Area: 14 Hs 0395 ms.2 4298.

Ruta número 101 — Caminos de accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1293. — Propiedad de Rosa Passarotto. Padrón número 17675. Area: 703 ms.2 20

Ruta número 12. — Arroyo Grande - Cardona. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1813. — Propiedad de Juan Antonio Cámera. Padrón número 521 Area: 6331 ms.2 34.

Ruta número 8. — Treinta y Tres - Otazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres:

Número 1450 — Propiedad de Domingo Mespolet. Padrón número 2988. Area: 2 Hs. 0894 ms.2.

Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres:

Número 1464. — Propiedad de Juana Ferreira Araújo de Becerra. Padrón número 799. Area: 13 Hs. 2898 ms.2 77

Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres:

Número 1465 — Propiedad de Amadeo Rodríguez. Padrón número 1161. Area: 2 Hs. 0865 ms.2 52.

Ruta número 2. — Rectificación de la carretera a la entrada de la ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano:

Número 1086. — Propiedad de la Suc. Hermenegildo Vique. Padrón número 2273. Area: 1 H 8183 ms.2 5942

Ruta número 3. — Ensanche del camino de acceso a los puentes sobre el río Negro y arroyo Grande, en Paso del Puerto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano:

Número 1571. — Propiedad de Timoteo Oscar Tourreilles. Padrón número 513 Area: 9554 ms 2 55.

Ruta número 2. — Rectificación de la carretera de entrada a Mercedes Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano:

Número 1606 — Propiedad de Ana Fascendini de Borges. Padrón número 8237. Area: 2031 ms 2 41.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano:

Número 1607 — Propiedad de María A. Idiarte Borda de Goyenche. Padrón número 2540. Area: 3932 ms.2 54.

Ruta Departamental E 10 (ramal de la ruta 7). Tramo: arroyo Bañado de Medina - Escuela Agronómica. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 1483. — Propiedad de la Suc. Ramón Montaño. Padrón número 1205. Area: 2806 ms 2 40

Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo

Número 1485. — Propiedad de la Escuela de Agronomía (Ministerio de Instrucción Pública) Padrón número 21. Area: 1 H. 7748 ms 2 50

Ruta número 8. — Tramo: Arbolito - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 1567. — Propiedad de Miguel Uría Padrón número 3173. Area: 7 Hs. 8006 ms.2 58.

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1355. — Propiedad de la Suc. Tomasa Correa de González. Padrón número 3190. Area: 1 H. 1296 ms.2 22.

Número 1453. — Propiedad de Enrique Aragunde Padrón número 3211. Area: 7 Hs. 4312 ms.2 52

Ruta número 42 — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro (empalme con la ruta número 5). Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1499. — Propiedad de la Suc. Felipa Zoa Rodríguez. Padrón número 1095. Area: 5531 ms.2 82.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1446. — Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Padrón número 564. Area: 36 Hs. 7515 ms 2 1255.

Número 1575 — Propiedad de María Moreno. Padrón número 941 Area: 7 Hs. 8309 ms.2 98

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 1a sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

Número 1235 — Propiedad de la Suc Juan Clérici Padrón número 450. Area: 1 H. 8339 ms 2 89.

Número 1245. — Propiedad de Marcos Dorrego. Padrón número 2074. Area: 18 Hs. 5769 ms 2 0797

Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

Número 1271 — Propiedad de la Suc. Francisco Silveira. Padrón número 4381. Area: 4 Hs. 9044 ms.2 3750.

Ruta número 43 — Camino de acceso al puente sobre el río Negro frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. (planta suburbana de San Gregorio de Polanco):

Número 1553. — Propiedad de Anastasia Pérez de Velazco. Padrón número 459. Area: 8807 ms.2 71.

Ruta número 3. — Tramo: San José - Casarena. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José:

Número 1637. — Propiedad de Antonio Sicilia Martín Padrón número 357. Area: 150 ms.2 35.

Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José:

Número 1645 — Propiedad de Ildefonso Arrondo. Padrón número 4857 Area: 1123 ms 2 31

Ruta número 12 — Carretera kilómetro 128 de ruta 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado:

Número 1405. — Propiedad. de Alejandro Cabrera. Padrón número 9828. Area: 1 H. 1150 ms 2 80

Número 1408. — Propiedad de Ambrosio Rodríguez. Padrón número 3605. Area: 1 H. 1085 ms.2

Número 1407 — Propiedad de Juan Mena. Padrón número 3389 Area: 1 H. 0017 ms.2 50.

Número 1409 — Propiedad de León Eleuterio Vera. Padrón número 5024 Area: 1 H. 0060 ms.2

Número 1409. — Propiedad de Florentina Núñez de Vera. Padrón número 7052. Area: 9019 ms.2 36.

Número 1410 — Propiedad de Ventura Moreira. Padrón número 4392. Area: 1 H. 7075 ms.2.

Número 1418. — Propiedad de María Dolores C. de Moreira. Padrón número 8947. Area: 1270 ms.2 53.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — Adolfo Loustau. Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ncv.13-23116-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 12, carretera San José - Mercedes, tramo Arroyo Grande Cardona, trozos 161 K. 038 - 165 K. 160 y 165 K. 600 a 177 K. 200, en los Departamentos de Colonia y Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ncv.17-23176-v.nov.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno con frente a la avenida Agraciada y calles Uruguay, Paraguay y Paysandú.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta de una parcela de terreno ubicada con frente a la avenida Agraciada y calles Uruguay, Paraguay y Paysandú cuya superficie es de 2.613 ms 2 aproximadamente y sobre la base de $ 210.00 (doscientos diez pesos) el metro cuadrado de terreno. Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur el día 29 de Noviembre a las 11 horas.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta Horario de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.1?-23107-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de cambio de revoque exterior del edificio del Teatro Solís y sus cuerpos anexos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 22 del corriente a la hora 15 — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov 14-23130-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores para la licitación pública para ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado de la Abundancia, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1945 a las 15 horas, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones, etc., que los interesados podrán consultar en esta repartición todos los días de 14 a 17 horas o bien adquirir el juego de los elementos de estudio por la suma de $ 11 30. Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov 8-23070-v nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 256

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a distintas dependencia municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones $ 0 20. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-23150-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 255

Llámase a licitación pública para la adquisición de 260 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 19 de Noviembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0 20.

— Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.13-23123-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales de la 9.a sección del arroyo Miguelete (zona del arroyo del Cerrito), que está limitada: por el Norte, por las calles Guenoas, Industria, Robinson y Berlín, por el Este, por las calles Jaime Roldós y Pons e Industria; por el Sur, por las calles Asilo, Pernas, avenida 8 de Octubre, Felipe Sanguinetti, Juan J. Roussau, Joanicó, Propios y avenida 8 de Octubre, y por el Oeste, por la avenida Larrañaga, calles Joaquín Campana, Tomás Gomensoro, Propios, Trento, Rafael Eguren, Tobas Manuel Menéndez y Francisco Plá. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; a partir del 1.o de Diciembre, de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Diciembre del año en curso a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-23143-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de reconstrucción de dos (2) ruedas de un cilindro aplanador de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0 35.

Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 23 de Noviembre de 1945 a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.17-23170-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72 00 Set.1.o-8236-v dic.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales para el contralor de patentes de rodados en el ejercicio 1946, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán presentarse en sellados de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de la Intendencia. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 5 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.9-23087-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y seis, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo Municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio, en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas en sellado de $ 0 50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado hasta el día martes veinte del corriente, a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de

los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 8 de 1945 — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Musiera. Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23104-v.nov.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de ce lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Noviembre de 1945

11.a Sección

ROBERTO GOMEZ 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4061, y MARGARITA EULALIA BERTOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4061.

CARMELO BATISTA FINOCCHIO, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Vera 2516 y ELIDA AURORA CASTET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2516.

12.a Sección

JUAN BALAZS, 23 años, soltero, matricero, yugoeslavo. domiciliado San Martín 3139, y YOLANDA PINTE, 21 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada San Martín 3139.

VICENTE ANTONIO CAVALLO, 31 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 1455, y GENOVEVA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. Ferreira 1845.

ANGEL ROBERTS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 281, y ELZA NORA SANTURIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Majestic 1756.

MIGUEL DOMINGO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3355, y MARTA LINA MARTINI, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada José L. Terra 3355.

CARLOS FIERRO VIGNOLI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3610, y HEDWIG BICHSEL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caiguá 3528.

VENUS ANTONIO RIVERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2955, y MARIA ANGELICA VILA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

ENRIQUE MARCORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3000, e IRIS PAIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2956.

18.a Sección

EDWARD GILBERT STANHAM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2836, y MARGARET MARY WARDLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2264.

20.a Sección

JEREMIAS FALTIESKA 41 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado A. Salvo 110, y ELIDA V. LEIVAS, 35 años, soltera, paraguaya, domiciliada A. Salvo 110.

HECTOR JAVIER LEIBE, 39 años, soltero, floricultor, argentino, domiciliado en Emancipación 4538, y LEONTINA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5697.

24.a Sección

EDGARDO NAPOLEON GENTA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Duilio 1414, y DORA CASTERES, 26 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada Ramón Anador 3580.

$2.00 p|p. v.nov.20.

Montevideo, Noviembre 26 de 1945

2.a Sección

JOSE BALLESTEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1440, y FLORINDA ORFILIA PIÑEIRO, 17 años, soltero, oriental, domiciliada Maciel 1440.

MAURICIO ALEJANDRO SUAREZ, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ituzaingó 1512, y GENOVEVA ANTONIA MOISELLO, 33 años, soltera, argentina, domicilada Ituzaingó 1512.

5.a Sección

ANIBAL FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Maldonado 1093, y MARIA ELENA RENISCOFF, 23 años, soltera, paraguaya, domiciliada Maldonado 1093.

7.a Sección

JOSE YACAK, 23 años, soltero, carrocero, checoeslovaco, domicilado Cerro Largo 1673, y GIZELA MACEK, 19 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cerro Largo 1823.

ELIAS APOJ, 26 años, soltero, comerciante, polonés, domiciliado Magallanes 1107, y SONIA GUZOWSKI, 16 años, soltera, polonesa, domiciliada Magallanes 1107.

FRANCISCO MARIA DENIS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1463 bis, y ALCIRA ANASTACIA CATALINA PESSI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465.

IZAK SCHIPPER, 41 años, soltero, sastre, polonés domiciliado Médanos 1106, y RIFKE ENGELHARDT, 38 años, soltera, polonesa, domiciliada Médanos 1106.

10.a Sección

CARLOS GUANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3689, y MARIA SUSANA GULARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3689.

CARLOS ALBERTO PEPPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2417, y GLADYS OLGA MILEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 2695.

IRINEO ESTEBAN MENDEZ, .. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1738, y HAYDEE PARODI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2186.

NEREO CESAR RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2145, y LIROMPEYA NORMA MAGLIANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3552.

LORENZO BORGH, 28 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Pernas 3337, y NELLY RENEE TEXEIRA NUNES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2337.

15.a Sección

EDUARDO LUIS MANUEL MATHO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sturriaga 3474, y LAURA GOMEZ ALZOLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Parque Hotel

19.a Sección

MORDUCH SKUDICKI, 28 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Gutiérrez 1836, y CECILIA MANICHES, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Gutiérrez 1836.

DANILO FIGUEROA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado D. Aramburú 2005, e ILDA MICAELA PEZZOLANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2496.

CARLOS MARIA MESA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Paullier 2047, y MARIA ISABEL TORRANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2038

BERNARDINO ZOLA MAGNANO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justicia 2179, y YOLANDA DEL PRESTITTO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Justicia 2231.

MANUEL ALBERTO ESMORIS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 2362, y AIDA OFELIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2344.

WASHINGTON PEDRO CECILIO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Fructuoso 1868, y LAUREANA JUANA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1868.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 32 años, soltero, cortador sastre, oriental, domiciliado Florencio Varela, y MARIA ELIDA CONCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3195.

FERNANDO SIMONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3174, y ELDA CAROZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3180.

ABRAHAN MARTIN CAPPARELLI, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1772, y MARIA ESTHER GALLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3805.

ROGELIO BIBIANO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Talcahuano 3324, y CLOTILDE MARIA BARRETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereyra Rossell 1512

$2.00 P|p.v.nov.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NALERIO (ANACLETO) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1101 Lo 9 Fo 539" se cita, llama y emplaza a don Anacleto Nalerio, doña Casilda da Silva de Nalerio y don Juan Agreste, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35646, ubicado sobre la línea Norte de la calle Yapeyú entre Real y Ameghino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Agosto 29 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22778-v nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MATRE DE DI YORIO (ANA) Cobro ejecutivo de pesos. 9|31" se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María Di Yorio y Antonio Di Yorio o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47 002 situado sobre la línea Oeste, de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22779-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ JOIMIL (JOSE MARIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Expte N.o 1163 Lo 9 Fo 554" padrón N.o 85540 se cita, llama y emplaza a los interesados, Ricardo, Julio y Emilio Martínez Joimil, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 85 540, situado sobre la línea Sur de la calle Vilardebó, entre Joaquín Requena y Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, a 29 de Junio de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22780-v nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE (MANUEL) Cobro ejecutivo de pesos Lo 10, Fo 508" se cita llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22781-v.nov 19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto vein-

tiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 9. Fo. 208" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere al bien empadronado con el N.o 51221 situado sobre la línea Este de la calle Astengo entre Cierre y B. Gúas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22782-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 209" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51 220, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Gúas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 19 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22785-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10 Fo 255" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thaim y M. de Haffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22783-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO SON EL N.o 168.634. Cobro ejecutivo de pesos. 10!703", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168 634, situado en la calle 5 de Abril esq Veracierto, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 15-22787-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9, Fo. 210", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la líne Norte de la calle Bernardino Gúas, entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22784-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos. Fo. 135 Lo. 10", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.042, situado en la calle Darwin entre Criollos y Gral. Acha, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D González Fererira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 15-22786-v nov 19

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. VICTORIA MONTANER. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 6 Fo. 371), se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161:279 ubicado sobre la línea Sur, de la calle José M. Silva entre Dieulafoix y Tillaux; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Buero Büsch, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.15-23142-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 80.345. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10. F.o 48). Se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.345 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Comandiyu entre avenida Reyes y Atahona. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23100-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 66.122. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9. F. 783). Se emplaza a don Juan Pedro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Miraballes entre Resistencia y Yacube: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23101-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BERNASCONI. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 10. F. 47). Se emplaza a don Francisco Bernasconi a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.119, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23102-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SUFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5. F. 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47 898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Finta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.26-22916-v nov 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que WENCESLAO VICENTE TORT solicita la rectificación de su partida de matrimonio con EUGENIA SUAREZ y de nacimiento de su hija Irma Esther Tort Suárez, pues donde en ellas su apellido aparece como "Tortt" debe decir "Tort", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 N.o.15-11285-v.dic 1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA ROSA FIRPO DE DURANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre y apellido equivocadamente escrito, como "Angela María" y "Filpo" debe decir "Angela Rosa" y "Firpo" respectivamente, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Nov.14-11221-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de CATALINA PITAMEGLIO DE PITAMEGLIO, los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de defunción de Asunción Zunino de Pitameglio y de matrimonio de Santiago Pitameglio con Asunción Zunino, pues donde en ambas figura, respectivamente, el apellido del esposo como "Pittamiglio" y "Pitamello" debe decir "Pitameglio". Además, en la segunda, donde figura el apellido de la esposa como "Zunina" debe decir "Zunino": 2.o Las partidas de nacimiento de Carmen, Antonio, Valentín y Juan Benito Antonio Pitameglio Zunino, pues donde en ellas figura, respectivamente, el nombre y apellido de su madre como "Asunción Testone" o "Asunción Pistone" o "Ascensión Pistone" o "Asumpción Sonnino" debe decir "Asunción Zunino". También en las de nacimiento ya mencionadas y en las de María Rosa Catalina, Sara y Catalina Pitameglio Zunino, donde figura el apellido de la abuela paterna, respectivamente, como "Corgentti" o "Pitameglio" o "Berbarsarna" o "Baranzano" o "Barnanzani" o "Velezzani" debe decir "Berenzano"; 3.o También las de nacimiento, mencionadas, de Carmen y Antonio Pitameglio Zunino, donde figura el apellido del abuelo paterno como "Testone" y "Pistone" debe decir "Zunino", por ser la forma en que se rectifican, la verdadera —. Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$27.00 Nov.14-11222-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS IVAN KRUCHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.14-11232-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO MIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Nov.14-11223-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA EMILIANA VESGA DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.14-11224-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Hilario Enrique Bello con PILAR LUCIA SAENZ SAYOL. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Pilar Lucía Sáenz Sayol para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov.12-11154-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.10-11068-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MARTINEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.10-11069-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE ZINGONE YACOVAZZO y de ADELA YACOVAZZO DE ZINGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.10-11070-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA ZABALA DE CRUZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Sabala" debe decir "Zabala" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.9-11029-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELMIRA MUÑOZ ORIBE DE BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.8-11019-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA BORSARI, de JUAN TOMAS BORSARI y de ALBERTO BORSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.6-10879-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña LUISA PINTOS DE SIERVES solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tomás Sierves Pintos, pues donde en ella figura éste como nacido el día 4 de Mayo de 1929 debe decir "21 de Diciembre de 1927", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.5-10843-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALDIAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10519-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "JOAQUINA LUISA DUTRA DA SILVEIRA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalía Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Gularte y Rogelio Silva, y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 341 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1784 metros y 187 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.23-10373-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Magdalena Santarone de Nelli o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 17-10126-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944 inscripto en el mismo mes con el número 278 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7494 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 542 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Surceste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros, con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.20-10295-v.nov 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN SALVADOR VIÑAS (hijo) con FRANCISCA DAVILA y las de nacimiento de las hijas de éstos, Joaquina y María Rosa, en las que aparece la contrayente y madre, respectivamente, con el nombre de "Ramona" debiendo decir Francisca. Además, en la de matrimonio, aparece como nacida el "veinticuatro de Julio de 1906, en Montevideo", debiendo decir el 4 de Octubre de 1907, en Canelones, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $15.50 Nov 15-11283-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno dispuso hacerse saber, a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado ante este Juzgado rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CASTRO con MARCELINA ISABEL GARCIA y de nacimiento de sus hijos María Celia, Isabel, Olga y Juan Alberto Castro, por aparecer en la primera el contrayente como Juan Bautista Casagnoli, hijo de Zolio Casagnoli y Ramona Castro, viuda, debiendo suprimirse el nombre de Bautista y sustituirse el apellido Casagnoli por Castro, haciendo constar que es hijo natural de Ramona Castro y apareciendo en las demás Juan Bautista Casagnoli como padre de los inscriptos y nietos de éstos por línea paterna de Zolio Casagnoli y Ramona Castro, viuda, debe sustituirse en todas ellas el primero por Juan Castro y hacer constar que son nietos por línea paterna de Ramona Castro, soltera, que es todo como corresponde. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $14.70 Nov.15-11277-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Antúnez Reyles de Volonté (María Aurora) c|PAN de SAMPOL (ENCARNACION) y otros. Simulación y reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Sesia de Ponzi para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.14-11219-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CEREROLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-11233-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RITA BALBINA FAGGIANI BAQUEZ en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Pérez, debiendo decir Baquéz, y su abuela materna, que aparece Inés Pérez debiendo decir Emma Baquéz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.12-11179-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.9-22730-v oct 20. Nov.8-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELA ESTECHE y JOSE MALLADA, en el sentido de sustituir Butiérrez por Mallada que es el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola.
$9 00 Nov.8-10986-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de las partidas de nacimiento de PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y matrimonio de Pedro Giordano con Dominga di Luca, en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Deluca, debiendo decir Di Luca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Nov.6-10889-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO F. ROCCA, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Rocca" debiendo decir Rocca en todos, por ser como corresponde. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.3-10795-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Juan Derucki contra EMILIA KRUPOVA. Divorcio. Libro 41. Folio 569", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada señora Emilia Krupová, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.16-10067-v nov 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA DE BEMPORAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.17-11395-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOVIO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.17-21396-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION ODETTO y JOSE ODETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.17-11370-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), el día dieciocho de Diciembre próximo a la hora diez. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Nov.16-23157-v.nov.27.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida Carolina C. de Juayek se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), por el término de ley. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Nov.16-23158-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Reinaldo (Clodino) contra REINALDO (CELINA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celina Reinaldo o Reynaldo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov 16-11331-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JOSE BOUHABEN y ADELA BONHABEN o BOUHABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.16-11336-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MUÑOZ Y PEREZ DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.15-11295-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DUFAU (LUIS) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Dufau en la siguiente forma: donde dice "Dupau" debe decir "Dufau". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.14-11225-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FURIATTO DE GATTI (ROSA) y otros Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan Antonio Gatti con Rosa Furiatto, donde dice "Rosa Luisa Ferlatto" debe decir "Rosa Furiatto" y en las de nacimiento de Armando Nicolás y Antonio René Gatti Furiatto, donde dice "Juan Antonio Gatto" y "María Luisa Furlatto" debe decir "Juan Antonio Gatti" y "Rosa Furiatto". — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.
$12.00 Nov.14-11216-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.13-11209-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBERTO TERRA o ALBERTO MAXIMO o ALBERTO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.13-11210-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIZZO (ELVIRA GAMINA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Elvira Gamina Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Risso" y "Rosa Mana" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna"; en la de Giuseppina Pierina Lucía Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Rizzo" y "Rosa Mana" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna"; y en la de Carlos Alberto Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Rizzo" y "Rosina Magno" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna". — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.50 Nov.13-11192-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PLACE BARTH o ENRIQUE PLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov 13-11197-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CAMAROTTA (NICOLAS). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de nicolás Camarotta en la siguiente forma: donde dice: "Camerote" debe decir: "Camarotta". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.13-11190-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Rehermann (Aída Julia) contra URRUTIA (JUAN MARTIN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juan Martín Urrutia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18 00 Nov.12-11178-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE REDUCHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.13-10008-v.oct.24 Nov.12-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLL - SALORT o JUAN MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov 10-11088--v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL AGUILERA o GABRIEL AGUILERA LA RUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Nov.10-11067-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARODI DE IZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov 10-11064-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA, MARGARITA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Sierig, en la siguiente forma: donde dice: "Sienig" debe decir: "Sierig". — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov 9-11035-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAVAGNA (JUAN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Lavagna en la siguiente forma: Donde dice: "Benito" debe decir: "Juan". — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.9-11033-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA MARUCA DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.8-10998-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GIRO DE DE LAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.8-11020-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o ANA BRUNEREAU DES HOUILLERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.8-11001-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIÑO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.8-10990-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.8-10987-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSEBIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.8-10988-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Lodi de Oviedo (Eva) contra OVIEDO (BERNARDINO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Bernardino Oviedo para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Nov.6-10890-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ROSA (ANTONIO GENEROSO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Generoso Rosa con Sara Bugallo y en las de nacimiento de Antonio Generoso Rosa y Antonio María Rosa, donde dice "Di Rosa" debe decir "Rosa". — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.5-10831-v.nov.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN) Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Agustín Arzeno y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados lo que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos a documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor José Cassarino con los justificativos de sus créditos. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$21.00 Nov.5-10860-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ANDRADE DE LOPEZ (MARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José López con María Andrade Vázquez en la siguiente forma: donde dice "argentina" debe decir "oriental"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Montevideo" y donde dice "Corral" debe decir "Vázquez". — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Nov 1.o-10735-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: ADELINA SERNA DE ALTESOR, domiciliada en Alzáibar 1358, al señor Juez digo: A fin de obtener el título de escribana, presentaré a declarar, sin necesidad de citación, a los escribanos René Bonafón y doctor Julio A. Cendán Alfonzo Serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto pido: 1.o Se reciba la información y se agreguen, sin escrito, los diarios; 2.o Aprobada, previa audiencia fiscal, se me expida testimonio. — Adelina Serna de Altesor. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Nov.17-21857-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA PETRONA SCARONE o SCARON o ESCARONE DE GAMBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.27-11392-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO SETIMIO FRANCISCO ARDINGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.17-11378-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ AZURICA o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.16-11313-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEVERINA VIGNOLI o VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.16-11306-v.nov.27.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: GUILLERMO ENRIQUE COCK, con domicilio en Andes 1419, digo: Para inscribirme como escribano ofrezco el testimonio de don Enrique Sayagués Laso y don Alvaro Bauzá, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. — Guillermo E Cock". — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.15-11258-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELLIZZI o BELLIZZI BELLIZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.15-11259-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.15-11261-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ o DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.15-11290-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL SALIDO CARTELLE y de CIRIACA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como "Juan Salido" y "Siria Rodríguez" debe decir "Juan Angel Salido Cartelle" y "Ciriaca Rodríguez". — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov 12-11128-v nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA RIVERO GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Santiago R. González" debe decir Santiago Rivero González. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.80 Nov.12-11125-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.12-11181-v.nov.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DALMAN DE MELICH, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.12-11182-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.12-11183-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LEIS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov 10-11123-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4 00 Nov.10-11076-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o QUAN CAPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Nov 10-11074-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.8-11023-v.nov.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — VICENTE TRUCILLO, domiciliado en Misiones 1408 al señor Juez digo. Que habiendo obtenido el título de escribano, ofrezco la declaración de los testigos Pablo Rivera y Santos Giorello, quienes serán preguntados por mi honestidad y costumbres morales. Fecho se me expedirá testimonio. — Vicente Trucillo". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.00 Nov.8-10991-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS JAIME ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 00 Nov.8-11015-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARTINEZ de DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.8-10997-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL o AGUSTINO MANUEL CAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.8-10830-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN PACHECO y de AURORA BERNECH y la de nacimiento de Marta René Pacheco, estableciéndose que donde, respectivamente, el contrayente y el padre de la inscripta aparecen como "Joaquín Numo" y "Joaquín Nuno" debe decir "Joaquín Pacheco". — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 30 (Auxil.) Nov.7-10948-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANNA SCHMIDT, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o. 33, Fo. 290), que le inició su esposo Esteban Hareter. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.6-10873-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO MARCHESE, estableciéndose que donde dice "Marchesi" debe decir "Marchese". — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Nov.1.o-10755-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (1.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario
$16 00 Nov.1.o-10736-v.nov.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "Artigas María Elida contra la Suc. de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not. de E. Civil". (L.o. 33 Fo. 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez, así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 Oct.24-10412-v.nov.28.

Emplazamiento

Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "BARLOCCO GAUDENCIO, FELIPE y otro. Prescripción". (L.o. 34. Fo. 304), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Silvestre Rodríguez, Celestina Clavijo de Rodríguez, José y Bárbara Clavijo, Marcos Dapplés, Enrique Ebert, Luis y José Fernández, Ambrosio Curas o Cuvas, Melchor González, Luis Artigas, Faustino Silveria, Polinario, Raymundo y Pablo Clavijo, Jaime Jonhson y Pablo Hernández, herederos; causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que pudieran existir, ubicado en el Manga 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.068, compuesta según título de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 dm. y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 19 de Setiembre de 1944, se compone de 1 hectárea 7308 metros 19 dm., deslindado así: al Norte, Noroeste en 93 metros sobre camino Vecinal de 10 metros 80 cm. de ancho, hoy camino Boizo Lanza; por el Sur, Sureste, en 109 metros 95 cm. con Sucesión Pablo Hernández; por el Este, Noreste, en 170 metros 80 cm. con el propio compareciente en primer término y otros (según título Jaime Jonhson) y por el Oeste, Suroeste, en 171 metros 40 cm., con Sucesión Pablo Hernández y Clavijo, antes el mismo Jonhson, hoy Faraut Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Oct.29-10620-v dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.17-11391-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CATALINA GAMENARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.17-11373-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Isidora Rita Campos contra ARTURO MATEOS. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Arturo Mateos por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.16-11343-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELA o ANGELA AZCARATE DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.16-11326-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN PABLO CAMPIGLIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Pablo Campiglia, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Cambilla debe decir Campiglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.15-11270-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-11262-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA GREGORIA RODRIGUEZ o AURELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE ECHAVARRIA o ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.15-11263-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PIÑOL DE LLEONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-11261-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.14-11212-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.13-11203-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.10-11114-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HERSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.10-11081-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA MARZOA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.10-11124-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CAMACHO DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.10-11115-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ZUÑIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.10-11116-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: AMERICO CARRANZA. Título de procurador", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil. — Américo Carranza, constituyendo domicilio en la calle Rincón 456 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar por el título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco le deposición de los Sres. Dr. Julián F. Alvarez Cortés y Juan Carlos Vidiella Serratosa, domiciliados en la calle Rincón N.o 454 piso 3.o los que serán interrogados de acuerdo a la ley. Sírvase V. S. proveer de conformidad. — A. Carranza" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Nov.10-11103-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FELIX D'AGOSTINO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge y Hedy D'Agostino estableciéndose que donde el apellido del padre de los inscriptos aparece escrito Dagostino debe decir D'Agostino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.10-11078-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERME DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.10-11117-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO CIAPPESONI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Ciappesoni, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen con el apellido Chapeson y Marrasi debe decir Ciappesoni y Maraffi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.10-11079-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLA MARIA OFELIA u OFELIA CORCINO o CORSINO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.9-11054-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO VICENTE o DIEGO VICENTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.9-11055-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL THIERS BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.9-11056-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SALGA DO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.9-11057-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLINA CANAPARO DE PIANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.9-11058-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALHUCEMA CASELLA DE SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.9-11059-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ENRIQUETA ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.9-11028-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.8-10983-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARIJON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.8-10984-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO PAULINO LOPEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.8-10985-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas", de matrimonio (parroquial) de Pedro Maseira con Rosa Hernández en la que donde dice Maceda debe decir Maseira y donde dice Lerna debe decir Lema; de defunción de Rosa Hernández de Maseira en la que el apellido del esposo de la extinta se escribe Maceira debe decir Maseira; de nacimiento de Pedro Maseira Hernández en la que el apellido paterno del inscripto aparece Maseiras cuando debe decir Maseira; de nacimiento de Juana Maseira Hernández en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Maceira debe decir Maseira y de nacimiento de Rosa Maseira en la que el apellido paterno de la inscripta dice Maceira debe decir Maseira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.5-10863-v.nov.21.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.2-4847-v.jn.26 Set.1 o v set 24. Oct.31-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Elvira Orengo contra PEDRO MANTANI VICENZI Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Mantani Vicenzi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.31-10694-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancur, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento,

17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la ssucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA, MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita llama y emplaza por el mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Oct 24-10397-v nov 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES FRANCIA DE SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.17-11367-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GIORDANO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.17-11368-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRUZZESE o BRUZZESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-11369-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE AMADEO ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-11354-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA AMALIA o DOROTEA AMALIA CRISTINA SCHWENGEL o SCHWENGEL BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-12355-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1943, por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi, sobre el inmueble empadronado con el número 97221, de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.

$30.00 Nov.17-11356-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JUAN BAUTISTA GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11303-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRACIANO ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11304-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO ANTONIO RUOCCO o RUOCCO TRINCHITELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11305-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.16-11346-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN GONZALEZ y de doña MARIA VERINI o BERINI DE GONZALEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11350-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTI o CORTI MALUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11347-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PAZ o PAZ VALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11348-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ERMINDA LANGONE DE GIACOIA, o JUANA o ERMINDA LONGONE o LANGONE o LANZONE o LONZONE o LUONGONI DE GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11353-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA GUIN DE GONZALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11349-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o DOMINGO ALBERTO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11351-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA FIGUEROA o FIGUEROA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11352-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO ABREO, MARIA ESTHER ABREO DE MOLFINO, DORA ABREO DE SOLLAZO y SARA ABREO, alegando prescripción adquisitiva respecto de los solares de terreno que se describirán, situados en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 907 y 908, inscriptos con el N.o 1976 en la Dirección Gral. de Catastro, según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, en 26 de Mayo de 1941. Se deslindan: solar N.o 1: al Norte, 11 ms. 22 cms., frente a la calle General Flores; la misma extensión al Sur, lindando con el solar 4; 34 ms. 95 cms. al Oeste, que por ser esquina son de frente también a la calle 25 de Mayo, y la misma extensión al Este, lindando con el solar 2. Superficie: 392 ms. 4885 cms. Solar N.o 2: al Norte, 11 ms. 23 cms. frente a la calle Flores; la misma extensión al Sur, lindando con el solar 4; 34 metros 95 cms. al Oeste, lindando con el solar 1, y la misma extensión al Este, lindando con el inmueble padrón 909. Superficie: 392 ms. 4885 cms. Solar N.o 3: al Oeste, 8 ms. 25 cms. de frente a la calle 25 de Mayo, la misma extensión al Este, lindando con el inmueble padrón 909; al Norte, 22 metros 46 cms., lindando con los solares 1 y 2, y la misma extensión al Sur, lindando con el inmueble padrón 923. Superficie: 185 ms. 2950 cms. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a Mónica Tejera de Curbelo, Daniel, Dolores, Agustín, José, Petrona, Liberata, Ascensión, Benigna, Catalina y Josefa Curbelo Tejera y a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.16-11330-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BONET DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-11275-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZINOLA FELIPE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la

rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Gutiérrez: donde dice "Ginola" debe decir Zinola y donde el contrayente figura como nacido el día 6 de Febrero de 1883 debe decir nacido el día 4 de Febrero de 1884; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Celia, Felipe y Malvina Zinola; donde en todas ellas dice "Ginola" debe decir Zinola. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.15-11284-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MERIALDO FERRANDO, ROSA ANGELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Migliardi", debe decir: Merialdo. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.15-11268-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mateo Brunet S. A. C., Campomar y Soulas S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Trabucatti y Cía. contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a la Sociedad Comercial Manuel de Castro e Hijos y a sus componentes Julián Floro de Castro, José M. de Castro y Clemente de Castro, como únicos herederos, del socio fallecido Manuel M. de Castro, o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.15-11269-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Carril, José contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Consuelo Garabal Noya, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en este Juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria mayor, así como también para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.15-11276-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO THOMAS o LEOPOLDO HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-11201-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA VERDINO DE FERRIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-11196-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ETCHARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-11121-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 10-11122-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FACHELLI o FACELLI o FACHELO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 9-11025-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MIRASSOU DE CASALONGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-11026-v.nov 20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "LUIS DELLA VENTURA. Quiebra. Rehabilitación. L. 30 F. 251", se hace público que por resolución del primero del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Luis Della Ventura. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 9-11027-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-11030-v.nov.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ELADIO DURAN Quiebra. Retroactividad L. 33 F. 151", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "S 833. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 20 de Octubre de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc. etc. — J. T. Pereira. E." — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 9-23092-v nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "CONSUL CUENCA, ANICETA, ANTONINO ANGEL, MAMERTO ANDRES CASILDO y MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Juan Cónsul y Antonina Cuenca, pues donde en la misma dice: "Legitiman los siguientes hijos: Dolores, Angel, Andrés, Cándido y Alcides", debe decir: Aniceta, Antonino Angel, Mamerto Andrés, Casildo y Marcelino. — Montevideo, Octubre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.10 Nov.9-11036-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O. de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN. Prescripción adquisitiva. Lo. 32. Fo. 620", se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Ordoqui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, especialmente a don José María Lete y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4.843 metros cuadrados contenidas dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2.380 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926, y otra fracción de campo contigua a la anterior, padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan; según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville, al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste, María Olascoaga de Salaverry, hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés, las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.8-10833-dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CURCIO, LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio, donde dice "Curcho" y "Defelipe" debe decir Curcio y di Filippo; 2.o De nacimiento de sus hijos Filomena, Santiago, Yolanda María Irene, Luis y Tomás Ramón Santiago Curcio: donde en todas ellas dice "Curcho" debe decir Curcio; y 3.o De nacimiento de María Luisa Curcio, hija también del peticionante: donde dice "Luis Curcho", en la nota de legitimación puesta al dorso de la partida, debe decir Luis Curcio. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Nov.7-10970-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARYAN SZCZYGIELSKI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Marián, pues donde en ella el apellido paterno del inscripto figura como "Sczygielskia", debe decir: Szczygielski. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.6-10891-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO" Disolución y liquidación Libro 32. Folio 689", se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos, a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad; y 3.o) Que han sido designados Síndicos, don José María Fernández y la firma Campiglia y Somaschini a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct 31-22961-v.dic 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 27-10548-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomas Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.22-10322-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SANTESTEBAN o SANTESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.17-11390-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.17-11371-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH RIGOLI DE MURISSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.17-11372-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado CANDIDO FERRARI y AMARANTA SCCASINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Saturno Hugo, por aparecer en ella como hijo natural de Amaranta Sccasino, cuando debe decir: hijo legítimo de Cándido Ferrari y Amaranta Sccasino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.15-11286-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DURAN o JUAN DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.14-11234-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña LILIA o BEATRIZ LILIA PERCOVICH DE BIANCHI y otros, solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Josefa Percovich, por aparecer como María Josefa Fercovich, en lugar de decir Josefa María Percovich. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-11188-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que se han presentado ANTONIO y MIGUEL CANDIA COLOMBO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas como Antonio Candida y Miguel Candida cuando deben decir Antonio Candia Colombo y Miguel Candia Colombo, que son sus apellidos paterno y materno, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-11148-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GOÑI y BERNARDO GOÑI DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.12-11127-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO TRUCCO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.10-11062-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CEBRIA y AMPARO BERNARDO DE CEBRIA o MARIA DE LOS DESAMPARADOS GABINO DE CEBRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.10-11080-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; citándose especialmente por el término expresado al heredero don Sinforoso Urioste para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.9-11060-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS LARROBLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elia María Urtiaga Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.7-10919-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por aparecer en ella como hijo legítimo de José María Luna y Nieves Fernández, cuando debe decir: hijo legítimo de José María Lema y Nieves Fernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-10845-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a doña DOLORES GARCIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eduardo José María Tagliaffico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.18-10175-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canaleio Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-10320-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CLARA GRUNWALD DE MELLER solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jacobo, Rebeca María y Julio, por aparecer con los siguientes errores: en la primera, donde dice Adolfo Muller y Clara Grubald; en la segunda, donde dice Abraham Miller y Clara Krivalt, y en la tercera, donde dice Abraham Meller y Clara Trivel deben decir Abraham Meller y Clara Grunwald. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Nov.3-10766-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAROLINA GRAHL o GRAL DE HUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.13-11213-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FERNANDO ACOSTA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al citado Fernando Acosta, a quien legalmente lo represente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 548 a nombre de Fernando Acosta que tiene los siguientes límites: Norte, calle Bernabé Rivera; Este, Roque S. Pedetti, Oeste y Sur, Luisa H. R. de Becker, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 5 de 1945. — José V Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.12-23115-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FIDEL ARIETA. Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza al nombrado Fidel Arieta, o a quien se cossideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural de la 3.a sección judicial padrón número 1554 con los siguientes límites: Norte: Carolina Rodríguez Pereira; Este: Mechthild Becker; Oeste: arroyo Catalán Chico; Sur: sucesión Manuel J. Suárez y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 31 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Nov.10-23105-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada Francisca Velázquez, quien legalmente la represente, o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades urbanas de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 992 y 998 respectivamente, a nombre de Francisca Velázquez con los siguientes límites: 1.o padrón 992, de la manzana 185. Norte: calle Ansina esquina Gral. Garibaldi; Este: chacras del Ejido; Oeste: calle Ansina; Sur: Rita Mello. 2.o Padrón 998 de la manzana 186. Norte: Juan de Mora; Este: calle Ansina; Oeste: Pedro Aveduttó; Sur: calle 25 de Agosto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 3 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz 1.a sección.

(Gestión fiscal) Nov.10-23106-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Suc. TEODORA R. DE CARVALHO. Cobro impuesto inmobi-

llario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Teodora R. de Carvalho o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 1600 situada en la 3.a sección judicial de este Departamento a nombre de Suc. Teodora R. de Carvalho, con los siguientes límites: Norte, río Cuareim (paso de Santiño); Este, Oeste y Sur, Faustino Píriz y otro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22987-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN F. B. ROBOTTI y otros. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los que se consideren sus propietarios o sucesores de los mismos para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el N.o 6 con los siguientes límites: Norte, calle Gral. Garzón; Este, Telmo H. Goncalvez; Oeste, Fernando A. Fa-vale y Sur, Juliana Canabarro; propiedad ésta a nombre de Juan F. B. Robotti y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22988-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra VICENTE MAFFIA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado contribuyente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciarán el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por sus propiedades urbanas empadronadas con los números 846 y 864 a nombre de Vicente Maffia, con los siguientes límites: al Norte, calle Gral. Flores; Este, Luis A. Montossi; Oeste, calle Sarandí; Sur, Belantonia C. de Leal, 2 a Norte, calle Gral. Flores; Este, calle Sarandí; Oeste, suc. Juan Soto; Sur, Antonio Becil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22989-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CORUJO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.13-11194-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE LEON DE MOREIRA, conocida según los interesados por GREGORIA DELEON DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.13-11193-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Nov.12-11153-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN MARIA GRENNO, donde figura con el nombre de Santiago, debe decir Juan María, y B) En la de matrimonio, donde dice Santiago, debe decir Juan María. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.12-11154-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAYO GENARO FERNANDEZ conocido según los interesados por Genaro Fernández, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.10-11071-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.10-11072-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NATIVIDAD QUINTEROS DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.10-11073-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose la presente publicación de acuerdo con el Art. 1125 Cód. P. Civil. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.6-9668-v.oct.17. Nov.8-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "MARIA STIRONE DE FADDEO. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Angel, donde el apellido aparece como Stirona, debe decir Stirone, que es el verdadero. Nacimiento de Estela Esperanza, donde dice: Estirone, debe decir Stirone. Nacimiento de Blanca Azucena donde dice Stiron, debe decir Stirone, y nacimiento de Juana, donde dice Estirola, debe decir Stirone, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12 00 Nov 5-10862-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "RENE ABOGADRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado René Abogadro, intentando la rectificación de la siguiente partida: Nacimiento: donde en la partida dice Reneé e hija legítima de los citados padres, debe decir René e hijo legítimo de los mencionados padres, y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Abogandro y Zabeleta debe decir Abogadro y Zubaleta, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.3-10763-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "JULIAN HERNANDEZ. Ausencia. Lo. 35 Fo. 330", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández. Y de acuerdo a lo que prescribe el Art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.31-10688-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO CIRIACO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-11299-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUSTO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Abril 19 de 1945. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-11327-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.14-11241-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA CASTRO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4 00 Nov.10-11077-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN IGNACIO CACERES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Agosto 19 de 1938. — Carlos M. Paravis, Actuario. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 8.00 Nov.8-10982-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BRAYER. Rectificación de partidas e información judicial de identidad" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Carlos Brayer solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento: donde dice Benancio Balerio, debe decir: Carlos, que es el verdadero, y donde dice Brayel, debe decir: Brayer, que es su apellido verdadero. En su partida de matrimonio celebrado con Honorina Viliar, donde dice Brager, debe decir: Brayer, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término lgal, expido el presente. — Melo, Octubre 31 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Nov.7-10930-v.nov.23.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 32 cms., que es parte de la chacra N o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G. Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se

hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 Oct.26-10504-v.nov.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DETJEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario
$4.00 Nov.16-11344-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA G. ZUNINO DE SOMMARUGA o SOMARUGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, entre del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.14-11235-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DIAZ DE CASSANELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario
$4.00 Nov.14-11236-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA OLEGARIA PIZZURNIA DE CAREAC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.14-11217-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COSTABEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri Actuario.
$4.00 Nov.12-11160-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ERNESTO WOHLWEND, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.10-11111-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HIRSIGER DE RODE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Octubre 20 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.10-11110-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "FIGUEREDO TEOFILO DOROTEO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teófilo Doroteo Figueredo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre Benito Teófilo debe decir Teófilo Doroteo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.—Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Nov.10-11112-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GAONA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$1.00 Nov.8-11018-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JAUREGUY DE MENDIVIL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 N.o Nov.8-10981-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUGELMEIER RUTH ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruth Esther Gugelmeier solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre de Rurht debe decir Ruth, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-10740-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Octubre 3 de 1945. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.19-22733-v.oct.20.
Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DAFOND DE CELIO, y se cita para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de paz.
$6.00 Nov.15-11279-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HALLER, citándose para que dentro de noventa días, se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a sus bienes. Habilitándose el próximo feriado mayor, para las publicaciones — Nueva Helvecia, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$18.00 Nov.15-11280-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA R. ALONSO DE LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 29 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Nov.17-11397-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA ACUÑA DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Nov.17-12398-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 6 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Nov.17-11399-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HECTOR RANERO, JOSEFA o JOSEFA RAMONA RANERO DE DIAZ y BERNABE RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 5 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Nov.12-11159-v.nov.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MARIA LUISA AGUIRRE DE ABELLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Aguirre de Abella, debidamente asistida de su esposo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Evarista" debe decir el nombre de "María Luisa", que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 25 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$15.00 Nov.1.o-10751-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DI-NARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 7 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.17-11400-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARTELUNA DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 7 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.17-21401-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GERALDA MENENDEZ DE TAFURA o AMALIA GERARDA MENENDEZ DE TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 2945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.17-11402-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1945. — Antonio A. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.17-11383-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA GIL. Segunda copia" (Lo. 15. N.o 327. N.o 367), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Guglielmelli: a su esposa Filomena Cheroni de Guglielmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 145 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 8; por el Sur, con el solar N.o 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$48.00 Oct.22-10321-v.nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PLASA o PLAZA, o MARTIN NICOLAS PLASA o PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 11 de 1945. — José Pedro Igoa.
$6.00 Nov.8-11017-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.16-11338-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.16-11339-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORRADO DE BLUMETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.16-11340-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA IRIGARAY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.16-11341-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don SEVERO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por causal determinada ha iniciado ante este Juzgado doña ANGELA FAUSTINA GOMEZ, y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, Noviembre 30 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$7.00 Nov.13-11198-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.10-11099-v.nov.21.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que el comerciante fallido ANTONIO G. LLAMBI, de esta plaza, se ha presentado solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con lo expuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos, se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Nov.10-11098-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO MALASPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.9-11041-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA DENIS DE LOMBARDO y BALBINA RUIZ o BALBINA o MALVINA RUIZ DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 16 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Nov.9-11042-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Inocencio Peregrino Recalde con MARIA JULIA FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L. 22 F. 662), se cita, llama y emplaza a doña María Julia Fernández, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Nov.9-11040-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEL PINO DE ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.8-11009-v.Nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FERNANDEZ DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.8-11010-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO ANTONIO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.8-11011-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARTINA FERNANDEZ DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1945. — J. Serra Tur, Act.
$6.00 Nov.15-11296-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, en autos ANGEL HERACLIO BARRIOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Salvador Fallas, sus herederos, o quienes los representen, y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el balneario "La Barra", señalada con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en Mayo del corriente año, totalizando un área de un mil treinta y seis metros cuadrados y que linda: Al Norte, en treinta y siete metros con sucesión Alberto Luis Vidal y Miguel D. Cáceres; al Este, en veintiséis metros con calle pública; al Sur y Oeste, en treinta y siete y treinta metros respectivamente con el Río de la Plata para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se previene que será llenado el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$54.00 Oct.15-10071-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.12-11161-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENECIA o JUANA PEREZUTTI DE STARECZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.
$4.00 Nov.12-11162-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. GUEBARA o GUEVARA DE CARIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.
$6.00 Nov.12-11164-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR COLMAN y EMILIA DUNGEY DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 11 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Nov.9-11032-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA CELIA PITTIER DE BETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad, padrón N.o 22 superficie 1 895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 24 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Oct.18-10219-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL MIGLIONICO, MARIA MAGDALENA VICENZA o VINCENZA DE MIGLIONICO y CATALINA MIGLIONICO DE RESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 24 de 1945. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.
$6.00 Nov.12-11163-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INDALECIA CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 5 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Noc.12-11165-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1380", se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1380, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-

cio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Nov 3-22998-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ADELAIDA D. DE CASTELL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2593", se cita, llama y emplaza a doña Adelaida D. de Castell o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o dos mil quinientos noventa y tres (2593), situado en la calle Daymán y Piedras entre Tacuarembó y Pastor, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Nov.3-22999-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1522" se cita, llama y emplaza a los herederos, de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1522, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Nov 3-23000-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO ARRIARAN y otros. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2878", se cita, llama y emplaza a don Antonio Arriaran o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2878 (dos mil ochocientos setenta y ocho), situado en calle Bolívar y Méjico, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23001-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra BERNARDO IRIGARAY. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 374", se cita, llama y emplaza a don Bernardo Irigaray o a sus herederos y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil cuatrocientos setenta y cuatro (3474), situado en calle Pte. Viera entre 25 de Mayo y Colón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23002-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2591", se cita, llama y emplaza a don Manuel Rodríguez, sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos noventa y uno (2591) situado en calle Daymán y Soriano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov 3-23003-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CONRADO RUCKER. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 977", se cita, llama y emplaza a don Conrado Rucker, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número novecientos setenta y siete (977), situado en calle Monte Caseros y Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23004-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón N.o 1998. Por cobro de contribución inmobiliaria. Suc. SANTIAGO PORCHETTO", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Santiago Porchetto o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y ocho (1998) situado en calle Uruguay esquina Independencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23005-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra OCTAVIANA B. DE ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1319", se cita, llama y emplaza a doña Octaviana B. de Alvarez, o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil trescientos diecinueve (1319), situado en calle 25 de Mayo entre Queguay y Zorrilla de San Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23006-v.nov 21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CASSAZZA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2771", se cita, llama y emplaza a don Carlos Cassazza, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y uno (2771), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1945.— Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23010-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra BALDOMERO CORBO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2560", se cita, llama y emplaza a don Baldomero Corbo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos sesenta (2560), situado en calle Ituzaingó entre Libertad y Daymán, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23008-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra EDUARDO DE FUENTES e hijos. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2953", se cita, llama y emplaza a don Eduardo de Fuentes, a sus hijos, herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y tres (2953), situado en calle Perú entre avenida Brasil y Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23009-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra PAULA L. DE MACARI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3179", se cita, llama y emplaza a doña Paula L. de Macari, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil ciento setenta y nueve (3179), situado en calles Aduana y Garzón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23011-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra VALENTIN CARBALLO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2341", se cita, llama y emplaza a don Valentín Carballo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil trescientos cuarenta y uno, situado en calles Gran Bretaña y General Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 13 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23012-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se emplaza especialmente a los herederos LUISA MARIA, VICTOR ONOFRE MARIA AURORA, IRMA ESTHER, CONRADO, LAURA ORFILA, ZULEMA, LUIS ALBERTO, LEONEL ULISES, HECTOR MARIO, PEDRO LUIS, y ELSA BORDOLI y EVERARDO JULIO y JUAN CARLOS JOGHEMS para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en el juicio sucesario de Nerea Arévalo de Casaretto y Herminia Bordeli de Casaretto por sí o por apoderado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Nov.16-11345-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1945 MARIA ANGELICA CUERVO GOYONECHE DE VAZQUEZ y ANGEL CELESTINO CUERVO GOYONECHE. Prescripción adquisitiva treintenaria. Bienes padrones N.os 17 y 2292", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a las fracciones de terreno: A) Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana N.o 46, empadronada con el N.o 17, que según datos proporcionados por la oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de novecientos dieciocho metros, deslindándose así: 20 ms. y 85 cms de frente al Noroeste, a la calle Paraguay; 44 ms. y 85 cms. al Noreste, con frente a la calle Dr Juan Zorrilla de San Martín; 20 ms y 35 cms. al Sudeste, con Pedro Conrado Béttega, y 43 ms. 88 cms. al Suroeste, con Francisco, Carlos Juan, Emma y Ana Costa, y B) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana suburbana de esta ciudad N.o 20; padrón N.o 2292, que según datos proporcionados por la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de mil trescientos veintinueve metros, deslindándose así: 48 ms. y 80 cms. de frente al Sudeste, a la calle pública; 25 ms. y 40 cms. al Suroeste, con frente a calle pública por formar esquina; 48 ms. 20 cms. al Noroeste, con Gil Colmán y 28 ms. 40 cms. al Noreste, con Brígido Alzamendi y sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. Ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fray Bentos Noviembre 6 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$78.00 Nov.14-11250-v.dic.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LANOUGUERE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece del siguiente error: donde dice, refiriéndose al apellido del padre del subscripto "Lanovel" debe decir "Lanouguere. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-10723-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TURcitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.12-11180-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FRANCE ANTUNEZ. Rectificación de partida", Lo. 33 Fo. 265, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña France Antúnez, nacida en la 6.a sección de este Departamento, el día 25 de Agosto de 1915 e hija natural de Osvaldo Antúnez, solicitando rectificar su aludida partida de nacimiento, en lo que se refiere al sexo que aparece masculino y debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 16|8|40 N.o 9.950) Nov.15-22879-v.dic.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCA CUELLO o COELHO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Nov.15-11293-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ y CASILDA TRUEBA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.15-11294-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA o SEGUNDINA o SEGUNDA IRIZAGA DE RIBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 3 de 1945. — Víctor Anza Actuario

$4.00 Nov.12-11155-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 8 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov 12-11156-v nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "DELI PEREIRA LEITE. Rectificación de partida" (Lo. 83 Fo. 120), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Deli Pereira Leite nacido en la sexta sección de este Departamento, el día diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro e hijo de Longino Pereira Leite y de Amelia Castillo, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte en que aparece del sexo femenino y debe decir masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación — Rivera, Octubre 20 de 1945. — Víctor Anza Actuario

Ley 16|8|940 N.o 9.950 Nov 1.o-22990-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO ATILIANO PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 3 de 1945 — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Nov 12-11157-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VILDA DE MELLO DE GHEMI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.12-11158-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS Sucesión" (Lo. 32 Fo. 693), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causahabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Oct.25-10452-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1491. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1491 y hoy con el N.o 1103: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con una superficie de 1.324 ms.2 05 dms. lindando al Noreste, en 33 ms. 95 cms. con frente a la calle General Artigas; al Sureste, en 39 ms. con frente a la calle Ansina; al Suroeste, en 33 ms. 95 cms. con frente a la calle Montevideo, y al Noroeste, en 39 ms. con predio de Salustiano Franco. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julián Graña por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Nov.8-23059-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C PADRON N.o 1494. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1494 y hoy con el N.o 1105: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con un área de 665 metros cuadrados, lindando al Noroeste, en 19 ms. 50 cms. con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Suroeste, en 34 ms. 20 cms sobre la calle Montevideo; al Sureste, mide 19 ms. 25 cms. con Alvaro S. Machado (padrón 1106), y en otro costado Noreste, linda en 34 ms. 50 cms. con Julio Valentín Pagola (padrón N.o 1109). Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de M Carbonell Gutiérrez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22984-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C PADRON N.o 1788. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1788 y hoy con el N.o 2161: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad; con una superficie de 490 ms.2 lindando al Noreste, en 43 ms 70 cms con la suc. de Paula Páez; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos entre Florencio Sánchez y Treinta y Tres en 11 ms 20 cms.: al Suroeste, con Luis E Rivero y Nicomedes G. Cuartín en 43 ms 80 cms Y al Noreste, con Juan M Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofico y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Risso por dicho término Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corirente) Nov.1.o-22985--v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C PADRON N.o 1789. Cobro de impuestos" Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1789 y hoy con el N.o 2160: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad, con un área de 488 ms.2 88 cms. lindando al Noreste con Dela Núñez de Sánchez y Suc. Daniel Féola en 43 ms. 60 cms.; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos en 11 ms. 20 cms. entre las calles Florencio Sánchez y Treinta y Tres; al Suroeste, con la Suc. Pedro Risso en 43 ms. 70 cms., y al Noroeste, con Juan M. Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Páez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22986-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.14-11246-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOVELINO, JUVELINO o JOEELINO PEREIRA o PEREIRA DAS NEVES o NEVEZ y de ELINA PEREIRA DAS NEVES o NEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$5.00 Nov.9-11047-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REINALDO NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.14-11247-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EDUARDO SCHOLLINSKY y doña ANA ROSA SCHOLLINSKY DE GOYENECHE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las que aparecen con los nombres de Eduino Esteban y Ana Gertrudis, siendo los verdaderos: Eduardo y Ana Rosa, respectivamente, y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.14-11249-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr SANTIAGO I. ROMPANI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Mauricio Angerami; de defunción de Dominga Defino de Angerami, de nacimiento de Engracia, Beatriz, Paula, Rosa, Dominga, Humberto y María Margarita Angerami, donde dice: Frigulietti, Frigullet, Iriguglessi, Frigrllette Frigulletti, Delfino, Defina, de Fina, De Fino, Delfina, Dominga Angerami, Manguse Graciana, Mancuse, Mangusi, Mangiezza, Mongussio, Beatriz, Pabla, Angeromi, debe decir respectivamente: Friguglietti, Defino, Dominga Defino de Angerami Mangusio, Engracia Mangusio, Engracia, Paula Angerami, por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días — Salto, Octubre 30 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario

$18.00 Nov.7-10936-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 470, compuesta de una superficie de 45 hectáreas, 7496 metros 0945 centímetros cuadrados, la cual tiene los siguientes límites generales Noreste de frente al camino vecinal de por medio; sucesión Serafín dos Santos, Martín Fontoura: cañada que

la separa de Adelina Machado y Magdalena Benítez, Sudeste, camino departamental de Salto a Rivera, por medio, sucesión Augusto Silveira, al Sur, campos de las sucesiones Barboza y Dos Anjos; al Sudoeste, campos de la sucesión Marcelino da Costa Porto y al Noroeste, río Arapey Chico, por medio, Francisco Machado da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Mirtha Azucena Vera de Nicola Firpo, sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (art. 282 del Código citado) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del cuerpo de leyes mencionado se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 11 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$54 00 Nov.1.o-10722-v.dic 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMOS DE ARRIZABALAGA o DOMINGA RAMOS CASTELANO DE ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.
$5.00 Nov.15-11264-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIAZZI o JOSE VIAZZI FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.15-11265-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BENTANCUR o VICTORIO JOSE BETANCOR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.15-11278-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Suc. PEDRO CELESTINO BERRETA BERTONI Rect. de partidas. Lo 11 Fo. 422" se hace saber que ante este Juzgado, y en dichos autos, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Pedro Berretta y Antonia Cerdeña, pues el apellido de la madre del esposo aparece "Bertene" y debe decir Bertoni. B) De nacimiento de María Berretta, por figurar el apellido de la abuela paterna "Beltona", debiendo decir "Bertoni. C) De nacimiento de Julia Berretta, pues aparece el apellido de la inscripta, de su padre y de su abuelo paterno como "Barreto", debiendo decir Berretta y el apellido de la abuela materna, figura "Rodríguez", en lugar de Ramírez, que es el verdadero y el mes de la fecha que dice "Biero", debe decir Febrero. D) De nacimiento de Petrona Clotilde Berretta por figurar el apellido de la madre y del abuelo materno como "Serdeña", en vez de Cerdeña y el de la abuela paterna figura "Bertona", debiendo decir Bertoni E) De nacimiento de Eloi Mariano Berretta, en virtud de figurar el apellido de la abuela paterna como "Beltona" en lugar de Bertoni. F) De nacimiento de Francisca Berretta, por aparecer el apellido de la abuela paterna como "Bertona", debiendo decir Bertoni. G) De nacimiento de Antonia Juana Berretta pues en la misma el apellido de la abuela paterna figura "Beltona", debiendo decir Bertoni. H) De nacimiento de José María Berretta, por aparecer el apellido de la abuela paterna "Bertón", debiendo decir Bertoni. I) De nacimeinto de Pedro Domingo Berretta, por figurar el apellido de la abuela paterna como "Beltona", debiendo decir Bertoni, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 Nov.15-11266-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ. Segundas copias. Lo. 11. Fo. 429" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mallada de Rodríguez, viuda de José María Rodríguez, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de adjudicación, en pago que le hizo Jorge Arias, autorizada en esta ciudad con fecha 23 de Octubre de 1925 por el escribano Sixto del Hanty Caballero Además solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Jorge Arias, a favor de José María Rodríguez, el 12 de Julio de 1916, en la ciudad de Montevideo, autorizada por el escribano Lincoln Vidal. Dichas escrituras refieren a una fracción de campo empadronada con el N.o 2617, situada en el arroyo del Sauce, 2.a sección judicial del Departamento de San José, que, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Benavita, levantado en Setiembre 14 de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 20 del mismo mes y año, indicado con el N.o 322, se compone de un área de 18 hectáreas, 6831 metros 75 decímetros cuadrados y limita: por el Noreste y Noroeste con bienes de Laurencio Fernández, en 413 metros y 389 metros, respectivamente,; por el Sureste, con el arroyo Sauce Chico, y por el Suroeste, en dos líneas de 273 metros y 25' metros, con frente al camino nacional a Montevideo, que la separa de bienes de la sucesión de Pedro Bentancor. En consecuencia, se cita y emplaza a don Jorge Arias, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — San José, Noviembre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$78.00 Nov 12-11177-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MAGNE BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Nov.12-11170-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA DURANTE DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario
$4.00 Nov.12-11171-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA o JOSE SAAVEDRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Nov.12-11172-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARRA DE GAGLIARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 7 de 1945. — Huberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11173-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11174-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PESANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 7 de 1945. — Humbertro Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11175-v.nov.22.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE, solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 59 del C. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 Jn.15-5389-v.jn.30. Jl 21-v.jl 22. Set.4-v.set.26. Nov.8-v nov 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ARREGUI o GREGORIO ALEJANDRO ARREGUI y GREGORIO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Nov 14-11214-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA ROCCA DE PACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.10-11106-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.5-10817-v.dic.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don DIONISIO HERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Orfila, por cuanto en la misma aparece con los nombres de María Ofelia, en lugar del que le corresponde que es "María Orfila". Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Nov.7-10955-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Enero Erosa C. la sucesión de JOSE BENITO EROZA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante José Benito Eroza y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 1.280 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, conocido por "Fuente Chaná": — Mercedes, Octubre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24 00 Oct.16-10113-v nov 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Ramón Costa Pérez.
$4 00 Nov.14-11244-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Ramón Costa Pérez.
$4.00 Nov.14-11245-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LIBARDI DE PACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.10-11108-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRIOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-11107-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.17-11393-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.18-11381-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.14-11238-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta [illegible] apertura de la sucesión de ISIDRA FAUSTINA PEREIRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.14-11239-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA REZENDEZ PIÑEIRO DE PEREIRA o EULALIA PIÑEIRO DE FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.13-11204-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MANUEL ALVES VIERA Ab-intestado", (Lo. 14, N.o 858 Fo 500) se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento, ha solicitado la posesión de la herencia, (Cód. de P. Civil Art. 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al Dr. Nilo Luciano Goycaga, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días (Cód de P. Civil Art. 1125). — Treinta y Tres, Octubre 25 de Octubre de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23128-v.nov.23. Nov.13-v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que doña MARIANA PASOS se ha presentado solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos habidos de su matrimonio con Juan Terra, llamados Alcides Isabelino, nacido el 19 de Noviembre de 1914 y Juan Doroteo, nacido el 6 de Febrero de 1917, debido a que aparecen éstos con el apellido materno por Vica cuando debe decir Pasos que es el verdadero, y de su hija natural llamada Hortencia Francisca nacida el 29 de Enero de 1924, cuyo apellido materno aparece escrito Pazos con z cuando debe escribirse Pasos con s. Además debe establecerse que la inscripta es nieta por línea materna de Manuel Pasos y Francisca Machado Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Octubre 23 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$18.00 Nov.7-10920-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS BALDIRIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Nov.14-11240-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.14-11215-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado doña MARIA AURORA FABEIRO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento debido a que aparece escrito su nombre Aurora cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Aurora Fabeiro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$9.00 Nov.14-11243-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente rotulado "María Celestina Gemos con VIRGINIO CABALLERO. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Virginio Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres Agosto 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$24.00 Oct 17-10122-v nov 21

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Días Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ENRIQUE ANTONIO CARMONA", se hace saber al público que en el día 28 de Noviembre del corriente a la hora 16, se procederá por el martillero Sr. Enrique Bove Arteaga, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles de la mencionada sucesión. En el salón de venta de "E. Perrotti Corradi", calle Bartolomé Mitre N.o 1419. En exhibición.

$8.00 Nov.17-11375-v.nov.28.

JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Importadora de Automóviles y Camiones S. A. contra JUAN CARLOS RIOS RENDO. Juicio ejecutivo" (Lo. 23 Fo. 361), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor José Francisco Cibils Muape, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 5.944.66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada actualmente con el N.o 107.258, y que según título, es parte de mayor área empadronada con el N.o 28.840 y está situada en las proximidades de la Estación Pocitos, 18.a sección judicial de esta Capital, la cual fracción, según el plano de mensura y amojonamiento efectuada por el agrimensor Mario E. Percovich, en Junio de 1924 y del que fué depositado un duplicado en la Dirección de Topografía el 26 del mes citado, tiene una superficie de noventa y nueve metros, noventa decímetros cuadrados, que se deslindan así: seis metros de frente al Oeste, a la calle Simón Bolívar, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1386, distando 34 metros 17 centímetros hacia el Sur, de la esquina formada por dicha calle con la de Rivera, dieciséis metros veinte y cinco centímetros, en la línea del Norte, seis metros en su fondo, al Este, confinando por estas dos líneas con más terreno de Cayetana Antía de Gómez, y dieciséis metros, dieciocho centímetros, en el costado Sud, por donde linda con propiedad de Ambrosio Suárez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o.o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura, certificados, pavimento o saldo del mismo, medianerías, etc., así como la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca N.o 282, Serie 25, ley 13 de Julio de 1921), y los autos en que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Dic.17-11405-v.dic 4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Sobre la avenida 18 de Julio N.o 2333, una magnífica propiedad, entre la calle Dr. Duvimioso Terra y el bulevar General Artigas. Se compone de: hermoso frente de imitación con frisos de mármol, puerta de calle de hierro con cristales, zaguán todo estucado, living comedor, sala, dos piezas, patio con claraboya y plafond, cuarto de baño, cocina, despensa, pieza, y baño de servicio hermoso jardín, etc. En altos tiene un gran salón, una pieza, cuarto de baño, etc. Tiene 10 metros de frente por 38 metros 75, área total 347 metros 34. El miércoles 5 de Diciembre a las 17 horas, remataré en su ubicación, esta valiosa propiedad, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 21.438, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 347 metros 34 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sud a la avenida 18 de Julio, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2333; 35 metros 31 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 21, de Teresa Santos de Bosch; 9 metros 38 centímetros al Norte, lindando con la misma señora; y 38 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 23 del plano respectivo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escritura, certificados, impuestos universitario y registro, serán de cuenta del comprador. 3.o Que el bien se vende con todas sus mejoras pagadas. 4.o Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, quien deberá consignar su importe en el acto de serle aceptada su oferta. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 8 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 89-2-57.

$57 60 Nov.17-11404-v dic.5.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán en el local calle Pablo de María No 1581 el día 26 de Noviembre a las 14 y 30 por mandato de los señores Jueces: L. de 1.a Inst. en lo Civil de 1.er turno en autos: "JOSE A ROVIRA. Quiebra" Silvestre Guglietta. Suc.; Ana Alvarez Rivero. Den. de fallec. L. de 1.a Inst. en lo Civil de 3.er turno en autos Cazalá Barthe Juan Augusto. Intestado; L. de 1.a Inst. en lo Civil de 4.o turno en autos Klepfisz o Klepfis o Klepfich Samuel Lucer. Intestado; L. Correccional de 2.o turno en autos Eduardo Dual Melem. Estafa; L. de Instrucción de 3.er turno en autos José Parodi; de Paz de la 10.a sección en autos Goldschmidt y Goldberg C. Gregorio Tocholowsky Juicio Ejec. Existencias de un bar, artículos de tienda, radios, escritorios etc. Exhibición días 23 y 24. Informes Misiones 1523 U. T. E. 81-420.

$10.80 Nov.15-11292-v.nov.24.

ANTONIO MIRALLES

JUDICIAL

Remataré el día martes 27 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz dictada en el ex-

pediente caratulado· "GERONIMO GONZALEZ. Quiebra", todas las existencias, muebles y útiles, de este negocio de panadería, ubicado en la calle Piedra Alta N.o 1662 de esta ciudad, consistentes en: amasadora Sol para 4 bolsas, sobadora batidora, ralladora, 2 motores eléctricos, trasmición con 3 poleas, correas de cueros, batea con torno, barcos, tendidos, báscula Victoria para 500 kg, balanza Dayton, ventilador electrico, paletas, 2 jardineras de reparto, 2 caballos, arneses latas, moldes, etc. Todo sin base y al mejor postor. Seña 20 olo.

$10.00. Nov.14-11220-v.nov.24.

A. RAZQUÍN CARRIL

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUIS CURBELO BAEZ y CECILIA GOYA DE CURBELO. Sucesiones" (Lo. 21 Fo. 5?8), se hace saber al público que el día once de Diciembre, a las nueve horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a dar principio a la venta en remate público, por el martillero don Pedro Alejo Razquín Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, por precio no inferior a sus respectivos aforos, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en las proximidades de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja. 1.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3897, compuesta de 3816 metros, 61 decímetros (0 centímetros, que linda: Noroeste, 29 metros 20 centímetros, prolongación calle Aníbal del Campo· 119 metros 90 centímetros, al Sudoeste, Angel Pambianco; 52 metros sesenta centímetros, Sudeste, sucesión Francisco Amilivia; 85 metros noventa centímetros, al Nordeste, con Empresa Vidal y Compañía; con quien también linda en 21 metros 47 centímetros al Nordoeste al Nordeste, en 18 metros 60 centímetros con Benito Bonasso. Este bien está aforado en cuatrocientos pesos. 2.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3900, compuesta de 2200 metros, 50 decímetros, que linda: Al Sudeste en 50 metros 80 centímetros con prolongación de la calle Aníbal del Campo; por 42 metros 30 centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste, a la calle pública: limitando al Noroeste con Ovidio Acosta, Manuel Granja y R. Zeballos, y al Sudoeste con Hipólito Ríos; cuyo bien está aforado en 600 pesos para el pago de la contribución inmobiliaria. 3.o) Una fracción de terreno padrón N.o 903, compuesta de 3450 metros, que forma parte del solar N.o 22 del barrio "Amantea" proximidades de la ciudad de Minas, lindando al frente con camino público; al Norte con el lote 23 de la sucesión Luis Curbelo Baez y Cecilia Goya de Curbelo; al Este el lote N.o 30 de Guillermo Arrospide y al Sur, resto del lote 22 de Antonio Núñez e Inocencia Colmán; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 4.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3895, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, situada en la esquina que forman la prolongación de la calle Aníbal del Campo y la de Luis Curbelo Baez limitando por los otros dos costados con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 5.o) Una fracción de terreno situada en las inmediaciones de los corrales de abasto de la ciudad de Minas, padrón N.o 1164 compuesta de 4178 metros, doce decímetros y 19 centímetros, lindando al Norte, con el Camino de las Tropas; al Este sucesión Manuel Dutra; al Sur calle pública y al Oeste, con Zanachi; cuyo bien ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en 250 pesos. 6.o) Dos solares de terreno empadronados con el N.o 1132, situados con frente al Sureste, a la Avenida José Pedro Varela, compuestos en conjunto de 819 metros y lindantes, el primero al Nordeste, con el señor Precioso; al Noroeste con N. Burgos y al Suroeste con el solar 12, de los mismos terrenos, con una superficie de 353 metros, 59 decímetros, y el otro terreno consta de 465 metros 50 decímetros y tiene 13 metros de frente a la Avenida; 13 metros 60 centímetros en la línea del fondo al Suroeste; 35 metros al Sudoeste con Juan Carlos Birgnoni y al Noreste, de frente, a calle pública por ser esquina; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. 7.o) Cuatro lotes de terreno situado en las proximidades de la ciudad de Minas, o sean los lotes N.os 23, 31, 32 y 33 del barrio "Amantea" compuestos en conjunto, de 2 hectáreas 9843 metros, 41 decímetros que lindan al Sur, con Guillermo Arrospide y el lote 22 de la sucesión Luis Curbelo Baez, al Oeste calle pública, Luis Martínez y sucesión Uberfil Acuña; al Este, calle pública, y al Norte con sucesión Uberfil Acuña y Luis Martínez; cuyos terrenos están empadronados con el N.o 1034 y se encuentran aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en 1.823 pesos. 8.o) Dos solares de terreno situados en las proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 791, compuesto el solar 2 de la manzana G del plano de Brascón y García de 472 metros 45 decímetros, con 11 metros de frente al Noroeste a la Avenida José Pedro Varela por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, al Nordeste con Scarcela y al Suroeste, con R. Barcala y al Sureste, con la sucesión de Luis Curbelo Baez y el otro solar se compone del N.o 3 y parte del 4 de la manzana citada letra G y tiene 12 metros de frente al Sudeste, a continuación calle Aníbal del Campo por 47 metros 35 centímetros de fondo en el costado Suroeste, lindante con Felipe S. Núñez; al Noroeste, en 22 metros linda con R. Barcala y el solar 2 antes descripto; y al Nordeste en 42 metros con Carmen Ramírez y en 5 metros 35 centímetros con N. Chaparro encerrando una superficie de 621 metros 70 decímetros, y en conjunto miden estos terrenos 1094 metros 15 decímetros; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 9.o) Cinco solares de terreno situados en Las Delicias, proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 3894, compuestos en total de 2638 metros 41 decímetros, compuesto el solar indicado con el N.o 1 del plano de Brascón y García de 494 metros y 15 decímetros con 10 metros de frente al Noroeste a la Plaza Río Branco; por 49 metros 60 centímetros en el costado Suroeste, con Abraham Chalita; 49 metros 23 centímetros al Noreste, con la iglesia de Las Delicias y 10 metros al Sudeste, con Juan Isidro Cal. Los solares N.os 4, 5, 6 y 7 del plano de Brascón y García, por estar unidos miden 2144 metros 26 decímetros y tienen en total 40 metros 87 centímetros de frente al Nordoeste a la plaza Río Branco; 41 metros 60 centímetros al Noreste y 45 metros 27 centímetros al Sureste, linderos con Juan Isidro Cal y 48 metros 49 centímetros al Suroeste, con la citada iglesia de Las Delicias; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. 10) Tres solares de terreno situados en el barrio Las Delicias proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 1552, designados con los N.os 3, 4 y 6 de la manzana G del plano de Brascón y García, compuestos en conjunto de 1394 metros 79 decímetros; compuesto el solar 3 de 12 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle 25 de Mayo por 30 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sudoeste con Enrique Fabini y sucesión Luis Curbelo (hijo); al Sureste, solar 6; al Noreste, solar 4 y E. Fernández. El solar 4 tiene 15 metros 50 centímetros de frente al Nordeste, a calle pública, por 30 metros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Noroeste a calle 25 de Mayo; al Sureste linda con E. Fernández y al Suroeste con el solar 3. El solar 6 tiene 12 metros 45 centímetros de frente al Nordeste, a calle pública; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sudeste, Iris Curbelo Larrosa; al Nordoeste con E. Fernández y con el solar 3 y al Sudoeste, con sucesión Luis Curbelo (hijo); cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 11) Una fracción de terreno de forma irregular situada en los proximidades de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3899, compuesta de 3326 metros que linda: 11 metros 53 centímetros de frente al Noreste a la plaza Río Branco, limitando también al Noreste con R. Dutra y Amarano Mattos, al Nordoeste Avenida José Pedro Varela; en 39 metros 45 centímetros al Sudoeste en 40 metros y al Noroeste, en 25 metros con Aurora E. Curbelo y otros, al Sudoeste con la calle Luis Curbelo Baez y al Sudeste, con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez, la prolongación de la calle Aníbal del Campo y el Banco de la República, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas Octubre 30 de 1945. — José Ramón Díaz Actuario.

$189.00 Nov.10-11037-v.nov.27.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATES JUDICIALES

Bienes radicados en Fray Marcos, "Chamizo" "Pueblo Bolívar" y en "Gaetán" 4a sección de Lavalleja y 1 sepulcro en el Cementerio del Norte de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de venta de la calle 25 de Mayo N.o 552, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15. Sobre la base de $ 284. Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el N.o 62, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2009, el 29 del mismo mes y año, compuestos: Lote N.o 1. Superficie 1.250 metros, con 50 metros de frente al Noreste, a la calle General Lavalleja; 25 metros al Noreste, con frente a la calle Canelones; 50 metros al Suroeste, por donde linda con el lote N.o 3 y 25 metros al Sureste, limitando con Martín Vargas Lote 2, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros de frente al Suroeste, a la calle General Rivera; igual medida al Nordeste, lindero con el lote N.o 3, 50 metros al Noroeste, limitando con el lote N.o 3 y 50 metros al Sureste, lindero con Martín Vargas. Lote N.o 2: Tiene una superficie de 2.500 metros, con 75 metros de frente al Noroeste a la calle Canelones; 50 metros al Noreste, lindero, con el lote N.o 1. 25 metros al Suroeste, frente a la calle General Rivera, y 50 metros al Sureste, lindando con el lote N.o 2 y de esta línea otra que forma ángulo recto de 25 metros que da también frente al Suroeste, lindando con el lote N.o 2 y 25 metros al Sureste limítrofe con Martín Vargas 2.o A continuación con la base de $ 250. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 53 y según plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, tiene una superficie de una hectárea, con 100 metros por cada lado, limitando al Noreste, frente a la calle 25 de Agosto; al Noroeste, frente a la calle General Artigas; al Suroeste, frente a la calle General Lavalleja, y al Sureste, frente a la calle Canelones. Dicho bien está situado en la 10.a sección de Canelones, formando parte de la manzana N.o 20 del pueblo Bolívar. 3.o Acto seguido. Con la base de $ 2.698.06 Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7519, y de acuerdo al plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 375, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 38 hectáreas 1.872 metros, con 749 metros 20 cms. al Noreste, lindando con Eduardo H. Argencheldt; 322 metros 80 cms. al Noroeste, limitando con Juan Pérez; 880 metros 20 centímetros al Suroeste, lindando con Bruno A Camejo y 495 metros 80 cms. al Este, lindando con Suc. Camilo Costa 4.o A continuación. Con la base de $ 800.00 Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la manzana 24 del pueblo Fray Marcos, 2a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 153, y que según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 371, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.100 metros, con 22 metros de frente al Noroeste, a la calle N.o 16; 50 metros al Suroeste, sobre la calle 27; 22 metros al Sureste, lindando con Luis Costa y 50 metros al Noreste, limitando con Francisco Albertini 5.o Acto seguido. Con la base de $ 4.226.04 Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida empadronada con los N.os 132, 133 y 1249, y según plano del agrimensor José S Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 373 el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 2.936 metros 36 decímetros, teniendo al Noroeste, una línea quebrada formada por 11 rectas que miden: 30 metros, 50 metros, 61 metros 50 centímetros; 26 metros; 26 metros; 24 metros; 25 metros; 50 metros; 14 metros 65 centímetros; 50 metros y quince metros, que la separan de suc. Camilo Costa, frente a la calle N.o 16, de la Comisaría, A. G. de Soria, Lino Cabrera y Joaquín Latorre; 612 metros 70 centímetros al Este, limítrofe con la sucesión de Santiago Clériel, 229 metros 60 centímetros al Sureste, limitando con Carmelo Costa, y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas, que forman ángulo entrante, de 151 metros 10 centímetros y 501 metros 20 centímetros, que limitan respectivamente, con suc. Pedro Barbita y Suc. Camilo Costa 6.o A continuación. Con la base de $ 280.00. Una

fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, manzana 14 del pueblo Fray Marcos, empadronada con el N.o 154 con una superficie de 1.300 metros 9 decímetros, y según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Castastro con el N.o 372, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.241 metros, 46 decímetros, con 48 metros 50 centímetros al Suroeste, a la calle N.o 27; 25 ms. 70 cms. al Sureste, sobre la calle N.o 18; 25 metros 60 centímetros al Noreste, confinando con suc. de Luis Costa y 48 metros 30 centímetros al Noreste, lindero con Elbio Laureiro. 7.o Acto seguido. Con la base de $ 5.213.48. Una fracción de campo situada en el Departamento de Lavalleja, 4.a sección judicial, empadronada con el N.o 48, y que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 12 de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 65 hectáreas 1.685 metros 76 decímetros, con 997 metros 40 centímetros al Suroeste, sobre senda de paso que la separa de Néstor Latorre; 603 metros al Sureste, limitando con el mismo señor Latorre, como asimismo por el Noreste, en 764 metros 50 centímetros, y por el Noroeste, tres líneas quebradas, una de 565 metros 60 centímetros, otra de 25 metros y otra de 393 metros, que las separan de Domingo Rey, Juan Díaz, Trinidad F. de Díaz y Miguel H. Trías. 8.o Acto seguido Con la base de $ 1.333.33. Un sepulcro en el Cementerio del Norte de la ciudad de Montevideo, señalado el lote de terreno con el N.o 173, con un área de 2 metros 50 cms. por 3 metros, compuesto por el terreno y construcciones. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los bienes se encuentran libres de gravámenes y que serán de cuenta de los compradores todos los gastos relativos a la escrituración, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$180.00 Nov.3-10762-v.nov.23.

RAUL G. GAGLIARDI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.200.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 34.451, situado en la vigésimocuarta (24.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Agosto 27 de 1912 con un área de 471 ms. 71 dms., deslindados así: 9 ms. 35 cms de frente al Sudoeste, a la calle Cataluña, hoy Dolores Pereira Rossell, por 50 ms. 45 cms. de fondo; y linda al Nordoeste con el solar N.o 137: por el Sudeste, con el solar N.o 135; y en su fondo al Nordeste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector público está pagado y que serán de cuenta del comprador los saldos que se adeudan por pavimento que era de $ 250.81 al 30 de Setiembre de 1945, por obras sanitarias internas $ 856 95, al Banco Popular del Uruguay por contribución inmobiliaria, cuotas vencidas y recargos, $ 142.35, así como la contribución inmobiliaria de los años 1943 a la fecha. 3.o Que también serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-10743-v.nov.19.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión CIRILO CARAMBULA", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Fausto Morteyru Iraola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o I) Con la base de $ 8.000.00. Un lote indiviso de terreno, con una superficie de 72 Hs. 5 877 metros 76 decímetros comprendido dentro de 93 hectáreas, 2.401 metros 26 decímetros de campo ubicado en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto dicho lote según títulos y compromiso de división respectivo, de cinco fracciones con los siguientes límites: a) dos fracciones de terreno con todas sus mejoras de 20 Hs. 6.523 ms. 53 dms. cuadrados, cada una, ubicadas en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, las que por estar unidas, integran un solo lote de 41 Hs. 3.047 ms. 6 dms 2, y según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899 y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2.401 ms 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber, estando señalada en el plano citado con los N.os 6 y 7, individualizadas en el padrón con el N.o 9.688. lindando al Norte con sucesión Domingo Migliarino y don Nicolás Pizzo; al Oeste, con el lote N.os 5 y 5A, de Fermín Bravo, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Sur, con Aquilino Berro, hoy Juan Sagarra; y al Este, el arroyo Solís Chico. B) Tres fracciones de campo con las poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contienen, empadronadas con los N.os 6.309, 9 686 y 9.687, hoy en mayor área padrón N.o 6.309, las que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899, y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs 2.401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber y cuyas fracciones están señaladas en el plano citado con los N.os 3, 4, 5 y 5A, formando en conjunto por ser lindera un solo lote, compuesto de una extensión total de 31 Hs. 2.820 ms. 70 dms., comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, en 373 ms. 80 cms. confina con la fracción 2 de doña Dionisia Puchalber de Quinteros, y en 371 ms. 20 cms. con Ubrilch, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Este, en dos líneas, una de 276 ms. y otra de 227 ms limita con las fracciones 6 y 7, de don Domingo y don Gregorio Puchalber, actualmente sucesión de don Cirilo Carámbula; al Sur, en 1.213 metros 70 cms. linda con campos de don Juan B. Sagarra; y al Oeste, en 195 ms. con la fracción 1 de la sucesión de doña Eugenia Puchalber. II) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Solís Chico, próximo a la Estación Pedrera del Ferrocarril a Minas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.321, compuesta según título de 21 Hs. 2.709 ms, y según plano levantado por el ingeniero Juan Sagarra (hijo), el 10 de Agosto de 1919, de una superficie de 26 Hs. 6.891 ms. 45 dms. 16 cms.2. deslindados así: 1.465 ms. 43 cms. en el lado Norte, lindando con la sucesión González y con Felipe Pannuncio y Sierra; por el Sur, mide 1.512 ms. 35 cms. de extensión y linda con la sucesión Puchalber; por el Oeste, mide 173 ms. 26 cms. con frente al camino vecinal en medio con terreno de Marcial González; y por el Este, mide 172 ms. 71 cms., lindando con Ricardo Millarini, cruzándolo cerca del extremo Oeste el camino nacional que va a Minas, que la divide en dos fracciones. III) Una fracción de campo con sus mejoras y alambrados, medianeras pagadas, situada en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N o 6.318, hoy padrón N.o 13.476, que según plano del agrimensor don Carlos D. Furriol, de Febrero de 1927, contiene un área útil de 1 H. 3.244 ms. 23 dms. cuadrados, de figura triangular, lindando al Noroeste, 216 metros 6 dms. camino vecinal en medio con la fracción N.o 1 de Alejandro Mendiondo; al Este, 153 ms. 7 dms. con los sucesores de Miguel Beynaut y al Sur, 174 ms. con terreno de la sucesión de don Cirilo Carámbula. Las fracciones descriptas precedentemente se venderán en un solo lote. 2.o Con la base de $ 900.00. Los derechos provenientes a la promesa de venta relativa a un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 77.747, que es parte del solar señalado con la letra D, de la manzana Z del pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Luis Caselli, mide 7 ms. de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, puerta N.o 3990, entre León Pérez y Santa Ana, distando el punto medio, 15 ms. 45 cms. al Sur de la calle Santa Ana, lindando al Norte, con el resto del solar de Julio Cirilo Díaz y al Este, Celia Maggi de Arias; y al Sur, Alfredo Vázquez. Area: 90 ms. 65 dms. El precio total del terreno precedentemente descripto es de dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centésimos ($ 2.438.69), habiéndose abonado hasta el 9 de Febrero último la cantidad de mil setecientos veinte pesos ($ 1.720.00), adeudándose a esa fecha veinte cuotas atrasadas de diez pesos ($ 10.00) cada una. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, las contribuciones inmobiliarias del corriente año y la comisión del rematador; 3.o Que las fracciones descriptas en el párrafo 1, letras A) y B) se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de exclusivo cargo del comprador llevar a efecto la escritura de división en la oportunidad que corresponda. 4.o Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. 5.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. - Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$158.40 Nov 1.o-10727-v.nov.22.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha Setiembre último, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con ALVAREZ (CELSO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 9, Fo. 451", se hace saber al público que el día viernes treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas en el local de la firma demandada, calle Rondeau 1899, por el martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de $ 3.979.00 (tres mil novecientos setenta y nueve pesos), de los siguientes efectos: 1.o sierra sinfín "Guillete Fills" de ms. 0.80 $ 560.00, 1 trompo "Kirchner" G. H. A. K. con mesa levadiza $ 280 00, 1 cepilladora Guillette Fills de M. o 60 x 1.30 $ 400.00 1 barrenadora Guillete Fills tipo D. A. N. $ 200.00, 1 garlopa Universal "Sfordia" de m. o. 40 x 2 $ 280.00, 1 motor eléctrico de 1|2 H. P. 220 v. para fragua $ 20.00. 1 motor eléctrico G. E. 1 H. P. para máq. de agujerear $ 35.00, 1 motor Eléctrico G E. 3|4 H. P. para máq. esmeril $ 30.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para sierra sinfín $ 55.00, 1 motor eléctrico G. E. 2 H P. para trompo $ 45.00, 1 motor eléctrico G. E 2 H. P. para barrenadora $ 45 00. 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para cepillo pesos 55 00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para garlopa $ 55.00, 1 compresor "Curtis" completo con motor de 5 H P., compresor, radiador, tanque de aire etc. $ 650.00, 1 equipo soldadura autogéne con tanque manómetro etc. $ 100.00, 1 tijera "Zirzalla" de m. 1.20 de largo $ 400.00, 1 máquina de agujerear de la casa Escuder y Cía. $ 120.00, 3 planchas de hierro para curvar chapas $ 30 00, 1 fragua (material aprovechable) $ 10 00 instalación eléctrica de fuerza motriz para 30 H. P., (cables y material movible pesos 100.00, instalación luz, cables, lámparas, porta-lámparas, etc. $ 250 00, 1 cilindro de m. 1 20 para cilindrar chapas de N.o $ 100 00 1 máquina de escribir "Royal" H. 841377 $ 60 00, 1 máquina de calcular Acktiebolaget $ 70.00, 1 sofá tapizado (muy usado) $ 4.00, 4 muebles archivo con cajones pesos 24.00. Se previene: Que el mejor postor de los efectos deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el expediente, en que figuran los efectos embargados y su respectiva tasación se hallan en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$38.00 Nov.16-11334-v.nov 27.

JOSE PEDRO SINDES (hijo)

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga; de fecha Octubre diecinueve del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORIXE (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11 Fo. 60, Expte. N.o 173" se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1945, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 52.281, situado sobre la línea Sur de la calle Joffre entre Propios y Haig, por intermedio del martillero José Pedro Sindes hijo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al

mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 792.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías. si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Tercero. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuestos universitarios Cuarto Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.15-23144-v.dic.1.o.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional le Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE FASANELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo. 502) se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 2.668.60, o sean las dos terceras partes de la tasación. del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 19.520. compuesta de una superficie aproximada de 282 ms cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Martín García; al Sur, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 19.513; al Este 32 ms. 47 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o. 19.521; al Oeste, 32 ms. 47 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 19.519. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, impuestos, certificados; B) Gastos de remate y comisión del rematador; C) La cuenta N.o 6203 de colector que grava al inmueble y que es materia de ejecución ante el Juzgado de Paz de la 19.a sección; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$39.00 Nov.3-10921-v.nov.22.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1 Fo. 500) se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 260.00. o sean las dos terceras partes de la tasación. del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 58.732, compuesta, según plano practicado por el agrimensor Bernardino N. Silva en Enero de 1914, por una superficie de 267 ms. cuadrados, 75 decímetros, señalada con el N.o 2 en el mencionado plano y cuyo deslinde es el siguiente: 8 ms. 50 cms. de frente al Norte a la calle Inglaterra; 31 ms. 50 cms. en la línea del Este, lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 58.731 y 58.728; igual medida en la línea del Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 58.733 y 8 ms. 50 en la línea del fondo, al Sur, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 58.727. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no se ha determinado en el expediente si se adeuda o no el pavimento por el frente a la calle Inglaterra; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 Nov.6-10922-v.nov.22.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de ENRIQUE ANTONIO CARMONA", se hace saber al público que en el día 7 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 86.66. Un solar de terreno, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Autódromo Nacional", que es el señalado con el número seis de la manzana 65 del plano del ingeniero Luis Georgi, y que según otro plano de mensura y fraccionamiento de dicha manzana, del agrimensor Godofredo Castillejo, de Agosto de 1931, tiene una superficie de 457 metros 88 decímetros cuadrados, deslindados así: 5 metros 66 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle número 4, entre las números 29 y 31, de la que parte una línea curva de 10 metros 99 centímetros, que corre de Noreste a Sureste, ochavando la esquina; 30 metros al Sureste, con frente a la calle número 31; 12 metros 64 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 7; y 37 metros al Noroeste, lindando con el solar 5. Padrón número 495. 2.o Base $ 2.133.33. Un solar de terreno de figura irregular, con los edificios y mejoras que contenga, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Noviembre de 1933, compuesto de una superficie de 275 metros 53 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 72 centímetros de frente al Sureste, al camino Castro; 42 metros 30 centímetros al Noreste, confinando con Carlos Notarroberto; y al Suroeste, tres líneas de 27 metros 6 centímetros: 3 metros 64 centímetros, y 14 metros 86 centímetros, que corren de Noroeste a Sureste; de Suroeste a Noroeste, y de Noroeste a Sureste, lindando en la primera con Esther B. de Chiessa y en el resto con la fracción "A" del plano citado, propiedad de Eugenio Carmona. Padrón N.o 52.054. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$57.60 Nov.17-11374-v.dic.5.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "GARCIA DE MOREIRA (MARIA). Intestada" (Lo. 42 Fo.447). se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas, seiscientos noventa y un metros, setenta y tres decímetros que se deslinda así: Al Norte, sucesión Burgueño hoy Ramón y Pedro Díaz; al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas, hoy Eulogia Amara Rodríguez y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas, cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: Por el Norte y Oeste con Manuel García Vila; por el Sur con Eulogia Amara Rodríguez y por el Este, arroyo Cordobés. Dichas fracciones se venden en un solo lote y están aforadas en conjunto en veintinueve mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el referido inmueble está gravado por una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tenerla a su cargo. 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$70 00 Nov.12 11138-v.dic.11

RAMON CORE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BAYARDO (JULIO) y otros Cesación de condominio" (Libro 42. Folio 508) se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a la hora diez y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el número noventa y tres, ubicadas en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con los edificios que contienen. Una de dichas fracciones tiene un área de setecientos veintidós metros ochocientos ochenta y siete centímetros y linda: al Oeste, da frente a la calle Leonardo Olivera, al Norte, con Vicente Regalini; al Sur, con la fracción que se deslinda a continuación, y al Este, con Rosa Suárez de Silveira. La otra fracción tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente; por diecinueve metros setecientos cincuenta y siete milímetros de fondo y linda: al Sur, da frente a camino Real, al Oeste, a calle General Olivera; al Este, con Luis Aimetti y al Norte, con Regino Plada. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$58.80 Nov.27-10808-v.nov.27.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JULIO o JULIO CASIANO. Testamentaría" (Lo. 34 Fo. 51), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero David Detomasi ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil pesos, el siguiente bien: un solar de terreno y sus edificios y mejoras ubicado en el balneario Solís, quinta sección del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 267, designado con el N.o 176 de la manzana 43 en el plano del Agr. Luis M. de Mula de Diciembre de 1914, compuesto de una superficie de 1.398 metros 2.725 centímetros, deslindados así: 52 ms. 765 mms. al Noreste, lindando con el solar N.o 175; 26 ms. 50 cms. al Sureste, de frente a la avenida del Palacio; 52 ms. 765 mms. al Suroeste, lindando con el solar 177 y 26 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 169. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Act. Adj.

$44.00 Nov.14-11237-v.dic.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión" (L.o 32. F.o 244), se hace saber al público que en el próximo mes de Noviembre, en los días y horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes inmuebles: A) El día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas. Base: $ 12.000.00, que es su aforo para el impuesto inmobiliario. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, padrón N.o 69 895, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 28 de 1944, inscripto con el N.o 10.063 en Marzo 15 del mismo año, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, que lindan: 10 metros 74 cms. al Sureste, a la avenida 8 de Octubre N.o 4429, 42 metros 24 cms. al Noreste, con la sucesión de Antonio Damonte; 11 metros 5 cms. al Noroeste, con la sucesión de Juana Carrara; y al Suroeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas, una de 35 metros 53 cms. con José Mezzeta y la sucesión de Juana Carrara y otra de 8 ms. 42 cms. con dicha sucesión de Juana Carrara. B) Acto continuo. Por separado y sucesivamente. Ocho solares de terreno, con sus mejoras, segregados de los inmuebles padrones N.os 69.884 y 69.890, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre 6 de 1943, inscripto con el N.o 9775, en Enero 21 de 1944, en la Dirección de Catastro y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5997, en Diciembre 15 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado (Total $ 1.770.33). Superficie: quinientos trece metros, catorce decímetros, con 11 metros 50 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Rousseau; 11 ms. 5 cms. al Suroeste, terreno por medio con el padrón N.o 69.895; 46 ms. 7 cms al Noreste, con el padrón N.o 69.893; y 44 ms. 67 cms. al Suroeste, con los solares N.os 2, 5 y 6. Solar N.o 2. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total $ 811.68). Superficie: doscientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros, con 10 metros al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau; 27 ms. 39 cms. al Noreste, con el solar N.o 1; 7 ms. 52 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 26 ms. 45 cms. al Suroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 3. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. Total: $ 890.45). Superficie: doscientos cincuenta y ocho metros, diez decímetros, con 10 ms. al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau; 26 ms. 45 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; 10 ms. 8 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Suroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 4. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total $ 1 020 96). Superficie: doscientos noventa y cinco metros noventa y tres decímetros, con 7 ms. 47 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Rousseau; 5 ms. 25 cms. en la ochava, frente a la esquina de las calles Juan J. Rousseau y Belén; 20 ms. 38 cms. al Suroeste a la calle Belén; 13 ms. 94 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Noreste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 1.092.27). Superficie: trescientos dieciséis metros, sesenta decímetros, con 10 ms. al Suroeste a la calle Belén, por igual medida al Noreste, con el solar N.o 1; 31 ms. 54 cms. al Noroeste, con los solares N.os 2, 3 y 4; y 31 ms. 78 cms. al Sureste, con el solar N.o 6. Solar N.o 6. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. Total: $ 1.100.55). Superficie: trescientos diecinueve metros, con: 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén, por igual extensión al Noreste, con el solar N.o 1 y parte del padrón N.o 69.895; 31 ms. 78 cms. al Noroeste, con el solar N.o 5; y 32 ms. 2 cms. al Suroeste, con el solar N.o 7. Solar N.o 7. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 863.99). Superficie: doscientos cincuenta metros cuarenta y tres decímetros, con: 10 ms. al Suroeste a la calle Belén; 32 ms. 2 cms. al Noroeste, con el solar N.o 6; 5 ms. 70 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y 32 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 8. Solar N.o 8 Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: 1.146.50). Superficie: trescientos treinta y dos metros treinta y dos decímetros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén; 32 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 7; 9 ms. 62 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y al Sureste, una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 10 ms. 67 cms. con el padrón N.o 69.892, otra de 21 cms. que forma martillo entrante con la anterior y otra de 21 ms. 84 cms. con los padrones N.os 69.893 y 69.894. C) El día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Tres solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 69.897, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según planos que se mencionan, son las siguientes: 1.o Base: $ 4.284.27. El solar de terreno que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 25 de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 10.064 en Marzo 15 del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros setenta y tres decímetros, con: 10 ms. 80 cms. al Este, a la avenida 8 de Octubre. 42 ms. 86 cms. al Norte, con José Pastorino; 11 ms. 45 cms. al Oeste, con la sucesión de Juana Carrara; y 42 ms 4 cms. al Sur, con Pedro Dirachet. 2.o Otro solar de terreno, que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Agosto 6 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9776, en Enero 21 de 1944 y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5797, en Diciembre 15 de 1943, está señalado con el N.o 1, y tiene una superficie de quinientos once metros, veinte decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte a la calle Vera, 32 ms. 55 cms. al Este, con el solar N.o 2; 17 ms. 20 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 24 cms. al Oeste, con Pedro Apeseche. Base: $ 3 00 el metro cuadrado. (Total: $ 1.533.60) y 3.o El otro solar de terreno que es parte del citado padrón, está señalado con el N.o 2 en el plano mencionado, y según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta metros setenta y un decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte, a la calle Vera. 32 ms. 67 cms. al Este, con el señor Pastorino y la sucesión Juana Carrara; 20 ms. 15 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 35 cms al Oeste, con el solar N.o 1. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. ($ 1.682.13 cts). D) El mismo día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas. Base: $ 4.000.00 Un solar de terreno, con el edificio y mejoras. Padrón N.o 69.648, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 24 de 1945, inscripto con el N.o 13.286 en Octubre 5 de 1945, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de doscientos veinte metros, ochenta y cinco decímetros, que lindan. 8 ms. 57 cms. al Noreste, a la calle Smidel, donde el edificio tiene el N.o 2959; por igual extensión al Suroeste, con el padrón número 69.650; 25 metros 77 cms. al Sureste, con el padrón N.o 69.649; e igual medida al Noroeste, con el padrón N.o 69.647. E) El día 22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Cinco solares de terreno con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.996, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo. cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Abril 2 de 1943, inscripto con el N.o 8854, en Junio 10 del mismo año, en la Dirección de Catastro. y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5417, en Mayo 27 de 1943 son los siguientes: solar N.o 1. Base: $ 1.90 cts. el metro cuadrado. (Total: $ 684 28) Superficie. trescientos cincuenta metros. noventa decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noroeste, a la calle Sena, por igual extensión al Sureste, con el padrón número 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; e igual extensión al Suroeste, con los padrones N.os 62.995 y 62.998. Solar N.o 2. Base: $ 1.95 el metro cuadrado (Total: $ 622.05). Superficie: trescientos diecinueve metros, que lindan: 10 ms. al Noroeste, a la calle Sena, por igual medida al Sureste, con el padrón N.o 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con los solares N.os 3, 4 y 5; e igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 625.99). Superficie: trescientos veintiún metros, dos decímetros, que lindan: 23 ms. 97 cms al Noroeste, a la calle Sena; 5 ms. en la ochava frente a la esquina de las calles Sena y Ramón Castriz; 8 ms. 37 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 4; y 11 ms 90 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2. Solar N.o 4. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros, que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual medida al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms al Sureste. con el solar N.o 5; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el inmueble padrón N.o 62.997, e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 4. F) Acto continuo. Base: $ 2 200.00. Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 62.975, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 22 de 1945, inscripto con el N.o 13.284, en la Dirección de Catastro el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro decímetros, que lindan: 10 ms. 74 cms. al Sureste, a la calle Argerich, por igual extensión al Noroeste, con parte del padrón N.o 62.976; 43 ms. 16 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 102.241; e igual extensión al Noreste, con los padrones N.os 62 976, 94.662, 62 977 y 62.978. G) El mismo día 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en actos sucesivos y por separado. Nueve solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.970, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Febrero 12 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8853, en Junio 10 del mismo año y en la Intendencia Municipal de Montevideo con el N.o 5166, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base; $ 7 00 el metro cuadrado, (Total: $ 4 092.00). Superficie: quinientos ochenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros que lindan: 17 ms. 56 cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 28 ms. 18 cms. al Norte, con el solar N.o 2; y en una pequeña parte, con los solares N.os 4 y 5; 19 ms 7 cms. al Noreste, con los solares N.os 5 y 6; y 38 ms. 40 cms. con el padrón N.o 62.971 al Sur. Solar N.o 2 Base: $ 8.00 el metro cuadrado (Total: $ 2.760.00). Superficie: trescientos cuarenta y cinco metros, que lindan: 15 ms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 22 ms. al Norte, con el solar N.o 3; 15 ms. 13 cms. al Este, con el solar N.o 4; y 24 ms. al Sur, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 9.00 el metro cuadrado. (Total: $ 3.727.53). Superficie: cuatrocientos catorce metros con diecisiete decímetros que lindan: 19 ms. con 56. cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 5 ms. en la ochava de la esquina formada por esta avenida y la calle Ramón Castriz. 26 ms. 64 cms. al Noroeste, con la calle Ramón Castriz; 10 ms. 25 cms al Sudeste, con el solar N.o 4; y 22 ms al Sur, con el solar N.o 2. Solar N.o 4. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 551 36). Superficie: ciento ochenta y siete metros, doce decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 21 ms 48 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 5; 1 m. 68 cms. al Sur, con el solar N.o 1; 15 ms. 13 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2; y 10 ms. 25 cms al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 647.04). Superficie: doscientos quince metros, sesenta y ocho decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ramón Castriz; 23 ms. 84 cms. al Sureste, con el solar N.o 6; 7 ms. 85 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1; 2 ms. 50 cms al Sur, también con el solar N.o 1; y 21 ms. 48 cms. al Noroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 6. Base: $ 3 00 el metro cuadrado. (Total $ 795 90). Superficie: doscientos sesenta y cinco metros con treinta decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ramón Castriz; 29 ms. 22 cms. al Sureste, con el solar N.o 7; 11 ms. 22 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1; y 23 ms. 84 cms al Noroeste, con el solar N.o 5 Solar N.o 7, Base: $ 2.00 el metro cuadrado (Total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62 972: 42 ms. 95 cms. al Sureste, con el solar N.o 8; e igual extensión al Noroeste, en parte con el solar N.o 6; en otra, con el padrón N.o 62 971; y en una pequeña extensión, con el padrón N.o 62.972. Solar N.o 8. Base: $ 2.00 el metro. (Total: $ 919 12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste. con el solar N.o 9; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 7; y solar N.o 9. Base: $ 2.00 el metro (total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual medida al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con los padrones N.os 62 978, 62.975 y 102.241; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho: y 2.o Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.

Comisión 1 o|o. — Más informes y planos: Piedras 318.

$ 330 80 Nov.3-10718-v.nov.22.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE
En Colón calle Federación 1978 y 1980 entre Besnes Irigoyen y Horizonte. — Casa de construcción Antigua

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo don Eduardo Macchivello, dictada en el expe-

diente caratulado: "Alfredo Trillo con PELAYO LAMELAS y MARIA C. ARELLANO DE LAMELAS, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia asistido del Alguacil y Actuario ad hoc del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45164, señalado con el N.o 5 de la manzana "C" en el plano del agrimensor José Martetán de Setiembre 7 de 1909, con una superficie de 533 ms. 3160 cms. con 14 ms. 70 cms. de frente al Noroeste a calle Federación N.o 1980, entre Besnes Irigoyen y Horizonte, distando el punto medio 25 ms. 22 cms. de esta última calle; por 36 ms. 23 cms. de fondo al Sureste y linda por este viento y al Suroeste con más terreno de la misma manzana y al Noroeste con solar de Juan Siri. Se hace constar. A) Que sobre la propiedad pesa un primer gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario en garantía de un préstamo de $ 1 600.00 en títulos, serie 31 (Hip. Urb. 711 "31") constituído por escritura de 24 de Agosto de 1936 ante el escribano Juan C. Fernández Sierra; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario, calle Sarandí 570; C) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine. Que los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario y registro, serán de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma y que, en caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; E) Que los demás antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado, avenida General Rondeau N.o 2457 a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Manuel G. Sotelo, Actuario ad hoc. Más informes: 18 de Julio 1121. Teléfono 96.700.

$18.00 Nov.15-11280-v.dic.1.o

JESUS IBAÑEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Juan Pedro Coimbra c|a SILVIO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Jesús Ibañez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá al remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo con la finca de material y demás anexos que contiene, situada en Quebracho, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil sesenta, compuesta de una superficie de tres hectáreas, seiscientas sesenta y nueve centiáreas y doce decímetros, cuyos límites son: por el Este, línea recta amojonada separando con más campo del deudor; por el Oeste, campo de Antonio Duarte; por el Sud, con campo de Martina Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Rosas Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.13-11195-v.nov.29.

SERVETTO Y CIA.
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos: "Sucesión de JAMES CRAWFORD MAGUILL y LAURA KERR DE CRAWFORD. Herencia yacente", el día veinticuatro de Noviembre a las catorce horas y en el lugar de su depósito en esta localidad, y por los martilleros Servetto y Cía., se procederá al remate de los siguientes bienes: sillones, sillas, camas, ropero, bancos, mesas, máquina coser Gritzner, armarios, fiambrera, heladera, canastos, baules, etc., previniéndose que los bienes se encuentran bastante deteriorados y que la venta será sin base y al mejor postor debiendo este consignar en el acto el importe de su compra. — Conchillas, Noviembre 6 de 1945. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.12-23114-v.nov.22.

JUAN COSTABEL
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "YANKELEVICH ELIAS. Quiebra", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 13 horas, el martillero don Juan Costabel asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de las mercaderías y existencias que integran el activo de la quiebra, consistentes en gran cantidad de muebles y artículos de tienda y mercería. Se previene: 1.o Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las mercaderías, camino carretero SIN. y que todo comprador deberá consignar el importe de la compra en el acto de serle aceptada la oferta, pudiendo proceder al retiro inmediato de las mercaderías 2.o Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Octubre 29 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$14.00 Nov.12-11169-v.nov.22.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "MANUEL A. ARDAO, curador de CARLOS, JUAN UBALDO y CATALINA PEREGRINA CHIRIBAO. Venta en almoneda" (Lo. 22 Fo. 530), se hace saber que el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario se va a proceder a la venta en Almoneda y por precio que exceda al que proporcionalmente corresponda al aforo que para el pago del impuesto inmobiliario tiene el bien que se determinará, de los derechos que en común y proindiviso corresponden a los incapaces Carlos, Juan Ubaldo y Catalina Peregrina Chiribao, y que consisten en las tres octavas partes en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Santa Lucía, tercera sección judicial de Lavalleja, padrón número ocho mil trescientos diecinueve señalada con el número cinco en el plano de Alejandro Juanicó de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta de trece hectáreas, seis mil quinientas cincuenta y dos centiáreas, sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: Al Nordeste, Lorenzo Justiniano Chiribao; al Sudeste, Manuel A. Ardao; al Sudoeste, Carlos Chiribao y Catalina Peregrina Chiribao y al Nordoeste, Manuel A. Ardao; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria a cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Nov.13-11199-v.nov.29.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MATILDE LUSARDI DE GONZALEZ. Sucesión" (L.o 22 F.o 143), se hace saber al público que el día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejo Razquin Carril y presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, por precio no inferior al de mil pesos, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situada en la manzana N.o 16 de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 1459, compuesta de once metros, quinientos cuarenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Lavalleja; por treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo, costados paralelos, que por formar esquina lo son también de frente al Nordeste, a la calle Sarandí; lindando al Sudeste y Sudoeste, con Zoilo N. Juanicó. Se previene: que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demas antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Nov.17-11385-v.dic.4.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "RAMON PADILLA y otros. Sucesiones", se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo venidero a las 9 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario, con la base de $ 254.00 se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor de las cuatro treinta avas partes indivisas que le corresponden al heredero Zenón Padilla en la fracción de chacra y mejoras, empadronada con el N.o 4215, señalada con el N.o 364 ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie total de 17 Has. 4 áreas 70 centiáreas linda: Norte, calle "17", Sur, calle "16" y cuchilla que divide aguas a los arroyos Rabón y Sacra, Este, calle "p", y Oeste calle "o". Se hace constar: A) Que las 4|30 avas partes que se rematarán corresponde una superficie de 2 Has. 2729. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos y demás antecedentes están en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 22 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$23.80 Nov.9-11037-v.nov.23.

LEOPOLDO M. LARZABAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "FASSAUER GERMAN y otros. Sucesiones", se hace saber que el sábado primero de Diciembre de 1945 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se venderán por el martillero señor Leopoldo M. Larzabal, asistido del Alguacil ad-hoc y de subscripto Actuario y sobre las bases líquidas que se establecen, cinco solares ubicados en la manzana 400 de la ciudad Paysandú, integrando los padrones 2533 y 2531, identificados en plano del agrimensor R. Thevenet de Setiembre de 1943: Solar N.o 1, base: $ 930.40, superficie 279 ms. 12 dms., con 5 ms. 60 al Norte frente a calle 18 de Julio; 48 ms. en cada costado, con J. Childs y sucesión Fassauer; 6 03 al Sur con Solar 2: Solar N.o 2, base: $ 609.82, superficie 182 ms. 6786 cms. con 8 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.53 al Norte con J. Childs y solar 1; 8.45 al Este con G. Ottondo; 21.58 al Sur con solar 3; solar N.o 3: base: $ 673.35 superficie 183 ms. 6425 cms., con 8 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.58 al Norte con solar 2; 8.50 al Este con G. Ottondo y 21.63 al Sur con solares 4 y 5. Solar N.o 4; base: pesos 1.600.08, superficie 266 ms. 63 dms., con 22 ms. 60 al Oeste frente calle Entre Ríos; 11 ms. 80 al Sur frente calle Leandro Gómez (esquina); 22.60 al Este con solar 5; y 11.80 al Norte con parte solar 3. Solar N.o 5: base: $ 821.62, superficie 224 ms. 0790 cms., con 10 ms. al Sur frente calle Leandro Gómez: 22.60 al Este con G. Ottondo; 9.83 al Norte con parte solar 3; y 22.60 al Oeste con solar 4. Se previene: A) Los postores deberán consignar como garantía de sus ofertas el 10 o|o de las mismas en el acto de serles aceptadas. B) Serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos timbres y demás referentes a las escrituraciones. C) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Nov.12-11163-v.nov.28.

JOSE C. RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "MARIA DOMINGA MARTINEZ. Ab-intestado", se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado de las 9 horas y 45 a 10 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número ciento ochenta y tres de esta ciudad empadronado con el N.o 2547, que linda en ocho metros setenta y cinco centímetros por el frente con calle Grito de Asencio; por diecisie-

te metros sesenta y dos centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con Luciano Lamberti; por un costado con Secundino Martínez (hoy Ramón Molina) y por otro con María Victoria Martínez (hoy Natalia de León de Moreones). Tasado a los efectos de esta operación en la suma de doscientos sesenta y dos pesos. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base antes referida; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la mencionada escritura, la cual deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados de aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 7 de 1945. Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23118-v.nov.29

JOSE C. RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "FRANCISCA AMARAL DE APARICIO. Ab intestato y sucesión PILAR o JUAN JOSE DEL PILAR APARICIO (Fojas 47 vuelto)" se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante, de las 10 horas a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario del siguiente bien; Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana E de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 795, con una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que linda por su frente con la calle perimetral nueva, por un costado con sucesores Correa y F. Martirena por otro con Francisco A. Sayavedra y Dorotea Núñez, y por el fondo con José Alvarez. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de cuatrocientos veinte pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle esta aceptada; 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base antes fijada; y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados correspondientes serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá extenderse dentro de los treinta días desde aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23118-v.nov.29

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago", se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene empadronado con el N.o 736, ubicado con frente a la calle Uruguay de la ciudad de Rocha, entre las de Río Branco y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado con sus construcciones en la suma de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión fiscal) Nov.6-23035-v.nov.22.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno Dr. don Augusto Brun, se hace saber que el día 1.o de Diciembre del corriente año a las 16 horas en el lugar de ubicación, el martillero Sr. Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base que se expresará el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, 2.a sección judicial, calles Juncal y Agraciada, dividido en dos lotes los que según plano del agrimensor Ramón Estévez tienen la siguiente superficie y linderos: N.o 1 Superficie 417 ms. 4.730 centímetros, al Norte 13 metros 25 centímetros que separa de calle Agraciada y en otra parte 8 metros 90 centímetros que separa de Antonio Oliva, al Este, 20 metros cincuenta centímetros que separa de Rafael Giordano, y 6 metros 45 centímetros que separa del lote N.o 2 que se deslindará enseguida; al Sur, 22 metros 25 centímetros que separa de Gregorio y Amalia Díaz, y al Oeste, por una parte 6 metros 77 centímetros que separa de sucesión de Pedro Radice, y por otra parte 20 metros 20 centímetros que separa de Antonio Oliva. Base $ 1.50 el metro cuadrado. Lote N.o 2. Superficie 129 metros cuadrados y linda al Norte, 20 metros que separa de Rafael Giordano, al Este, 6 metros 45 centímetros que separa de calle Juncal; al Sur, 20 metros, que separa de Gregorio y Amalia Díaz, y al Oeste, 6 metros 45 centímetros, que separa del lote N.o 1, ya expresado. Se previene lo siguiente: Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, siendo la base de venta del lote N.o 2 de $ 1 el metro cuadrado. Que esta venta ha sido ordenada en los autos "ANTONIO REYES. Sucesión. Venta de inmueble", al que se encuentran agregados los títulos y plano, estando a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Noviembre 7 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Nov.14-11248-v.nov.30.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Abilio Gómez con la sucesión de JUAN BAILON ALAMON Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdos, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes de propiedad de Magdalena Alamón, sitos en la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó: A) El solar cuatro de la manzana setenta y siete, padrón seiscientos cuatro, compuesto de mil cuatrocientos metros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, la calle Florencio Sánchez y por los demás costados con más terrenos de Magdalena Alamón. B) El solar tres de la manzana setenta y siete, padrones seiscientos dos y seiscientos tres, compuesto de mil doscientos veintiocho metros cuadrados, cuyos límites son: Al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, Magdalena Alamón; al Sureste, Manuel Favilla y Francisco Camargo; y al Suroeste, la sucesión de Adelaido Randuvinicha. C) La fracción de terreno que forma parte del solar cinco de la manzana setenta y seis, padrón quinientos veinticinco compuesta de quinientos veinticinco metros cuadrados, ubicada en la esquina de las calle Cuñapirú y Avenida Independencia, y que linda por sus frentes con las citadas calles y por los otros dos costados con Celestino Alvarez. D) El solar tres de la manzana veintitrés, padrón ciento ochenta y siete, compuesto de mil doscientos veintinueve metros, siete mil ochocientos setenta y dos centímetros cuadrados cuyos límites son: Al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste, la sucesión de Salvador Gauna; al Sureste, Pedro Bidegain; y al Suroeste, las sucesiones de Dictino Martínez y Angel Alonso. E) La fracción de terreno que forma parte del solar cinco, de la manzana setenta y siete, padrón seiscientos siete, compuesta de ochocientos treinta y seis metros ochenta y un decímetros, cuyos límites son: Al Noroeste, el solar cuatro de Magdalena Alamón; al Noreste, parte la calle Florencio Sánchez y parte María Rosa; al Sureste, parte la citada María Rosa y parte de Avenida Independencia; y al Suroeste, la sucesión de Francisco Camargo. F) La fracción de terreno que forma parte del solar tres de la manzana veinticinco, padrón doscientos tres, compuesta de seiscientos veintisiete metros cuyos límites son. Al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste, Martín Borda; al Sureste, José Cruz (Teatro Uruguay) y al Suroeste, Juan Guichón y la sucesión de Luis Díaz Romero. Se previene: 1.o) Que los inmuebles a rematarse fueron tasados: el señalado con la letra A), en ochocientos pesos; el señalado con la letra B), en mil quinientos pesos; el señalado con la letra C), en novecientos pesos; el señalado con la letra D), en dos mil cuatrocientos pesos; el señalado con la E), en cuatrocientos cincuenta pesos; y el señalado con la letra F), en mil doscientos pesos. 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. y, 4.o) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$69.00 Nov.7-10951-v.nov.23.

LUIS R. LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con BRAULIA MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1145" se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 98 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1706, hoy con el N.o 1145 y según informes linda: al Norte, sucesión Jacinto Gadea; al Sur, Isabel Q. de Oliveras; al Este, calle Juan Spikerman, y al Oeste, Martiniano Sosa, Lino Miraballes y Luisa Miraballes. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa, la que asciende a $ 280.00 B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.14-23166-v.dic.4.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.395 N.o 118 serie "Z" a cargo de FRANCISCO C. BETELU, el 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil seiscientos sesenta y dos pesos (pesos 13.662.00) un terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de este Departamento, padrón 2960, manzana 169, letra "A" en el plano del 5 de Noviembre de 1923 del Agr. Manuel E. Avilés, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros tres mil setecientos cincuenta y cinco centímetros, con 10 ms. 91 cms. de frente al Norte a la calle San José, edificio 1498; 13 ms. 5 cms. de fondo que por ser esquina son de frente al Este, a la calle Vázquez, edificio 1297; por el Sur, el solar "B" y por el Oeste María R. de Chiarino. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.104.95, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 8.500.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta $ 10.528.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante calle Sarandí N.o 170 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23138-v.nov.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha convenido vender a la Sociedad Anónima "IMPRENTA LETRAS" (en formación), la "Imprenta Letras Editorial"

de Taratut, Pampín y Cía., sita en la calle Colonia N.o 1679 de esta plaza. Los acreedores presentarse domicilio indicado. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1945. — Taratut Pampín y Cía.

$9.60 Oct.31-10691-v.nov.19.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1945, a las 15 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2.o Aumento de capital de la sociedad. 3.o Designación de dos acionistas para firmar con el Presidente y Secretario de asamblea el acta respectiva. — Montevideo Octubre 27 de 1945.

Nota.—Los Srs. accionistas para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con dos días, por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia.

$14.00 Nov.14-11231-v nov.19.

EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 29 de Noviembre próximo a las 11 horas, en el local social: calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día: 1) Memoria, balance e inventario del ejercicio Enero 1945-Agosto 1945, e informe del Síndico. 2) Distribución de utilidades. 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta (artículo 23 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. La Secretaría les expedirá un certificado en que conste la cantidad y número de las aciones registradas, así también como el número de votos que representen. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945

$12.00 Nov.14-11218-v.nov.19.

"S. U. N. E. Y." S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de "S.U.N.E.Y." S. A para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, 25 de Mayo N.o 555 de esta ciudad, el día 28 del corriente a las 18 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos sociales en lo que respecta a estructuración y facultades del Directorio y cada uno de sus miembros, respectivamente 2) Sustitución de la Sindicatura por una Comisión Fiscal, compuesta de dos miembros. 3) Designación de las nuevas autoridades y Comisión Fiscal. 4) Ampliación de capital subscripto. Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a votación, deben depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios respectivos cuando menos con cinco días de anticipación. — El Presidente.

$7 20 Nov 13-11203-v.nov 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha veintinueve de Mayo del corriente año, se disolvió la "Sociedad Colectiva de Aceites Vegetales" de la que eran componentes los Sres. Jacobo Koziolas, José Fliker, Alfredo Lamarque y Avran Krasnik, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JACOBO KOZIOLAS. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$6.40 Nov.1.o-10761-v nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "José y Amado Abu Arab" que en ramo de almacén giraba en Mercedes (Soriano). Activo y pasivo a cargo de AMADO ABU ARAB Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 432 del Código Comercial. — Mercedes, Octubre 1.o de 1945. — José Abu Arab. — Amado Abu Arab.

$6.80 Nov.8-11000-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a HILEL SIKORSKI la sombrerería y tintorería, sita en 18 de Julio 61 de la ciudad de Rocha, todo de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en la dirección mencionada. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Salomón Schuster. — Hilel Sikorski

$6.40 Nov.1.o-10754-v.nov.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En contrato de fecha primero de Setiembre de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el N.o 137 del folio 18 al 26 del libro 5, se constituyó la razón social: "Corporación Minuana de Transporte Limitada" (Cormitrans). Socios: Eduardo Elías Devoto; Gonzalo E. Gardil; José R. Pereyra; Nicolás Oyenard; Eduardo Julio Devoto; Manuel Ugolini; Previterio País y Haudemar Migues. Objeto: Explotación del transporte de pasajeros y encomiendas. Sede: Ciudad de Minas. Plazo: 10 años a contar del 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años, salvo decisión en contrario con anticipación de seis meses. Capital: $ 133.000.00 integrado en distintas proporciones por los ocho socios. Dirección y Administración: Gonzalo E. Gardil y José R Pereyra. — Minas, Octubre 31 de 1945. — Eduardo E. Devoto — Gonzalo E. Gardil. — José R. Pereyra. — Nicolás Oyenard. — Eduardo Julio Devoto — Manuel Ugolini. — Haudemar Migues. — Previterio País.

$14 00 Nov.9-11039-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Isidoro Bordas y Pérez ha prometido vender a don MARCOS ANTONIO PICHUAGA DOPAZO, su casa de comercio que gira en los ramos de tienda, ferretería, almacén y bazar, sita en la villa de Migues, Departamento de Canelones, debiendo los acreedores presentarse, de acuerdo a derecho, en la escribanía de Nicolás G. Odriozola de dicha localidad. — Villa de Migues, Octubre 29 de 1945. — I. Bordas y Pérez. — M. Pichuaga Dopazo.

$9.60 Nov.1.o-10728-v.nov 20.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima "Financiera Uruguaya" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día miércoles 21 de Noviembre a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura correspondientes al 4.o ejercicio económico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico. 5.o Elección de tres Directores y tres suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$12.00 Nov.10-11119-nov.21.

"RIEL LIMITADA"
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por escritura de 3 0de Octubre próximo pasado ante el escribano Luis Mattiauda se modificó la Sociedad "Riel Limitada" quedando integrada con los nuevos socios señores Hugo Levi y Guillermo Haberer, quienes aportaron como capital $ 5.000.00 y $ 10.000 respectivamente. En consecuencia el capital actual de la Sociedad es de $ 30.000 00 moneda nacional totalmente integrado. La Sociedad continuará girando con la misma denominación y la integran los señores Alfredo Ovazza, Arturo Momigliano, José Conte, Hugo Levi y Guillermo Haberer. La administra y rige un Directorio que integran los señores Ovazza, Levi y Haberer. La copia de la escritura de modificación fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o tuno con el N.o 16 folio 103 vuelto y siguientes del tomo 9.o de Contratos. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — "Riel Limitada".

$10.00 Nov.10-11122-v nov.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel girábamos en esta plaza, en la calle Río Negro N.o 1582. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juan Oronoz. — Wáshington Tafuro.

$4.00 Nov.5-10815-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre los Sres. Doldan y Cía. y los Sres. Luciano Lago, Manuel Lago y José Portela ramo panadería sitos en Ada. 8 de Octubre N.o 2776|78 y 3131. Quedan a cargo de los comercios nuevamente los Sres. DOLDAN y CIA. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mis oficinas. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Doldán y Cía. — Manuel Lago. — Luciano Lago. — José Portela

$10.20 Nov.7-10927-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE ALONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1550. Acredores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Antonio García Menéndez.

$7.20 Nov.12-11134-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CARMELO ALTIERI, la fiambrería y comestibles establecida en Coronel Alegre 1249. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Alcides Datra Rocha.

$7.20 Nov.12-11135-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre FRANCISCO BOULLOSA, DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, con respecto al restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Piedras 551. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Francisco Boullosa. — Daniel Fernández. — Vicente Mayans.

$7.20 Nov.12-11136-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad entre Silverio Sosa y Manuel Soriano, con respecto al café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1899, manteniéndose la disolución de la sociedad "Trigo y Sosa" y haciéndose cargo del activo y pasivo SILVERIO SOSA. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — José Trigo Facal. — Silverio Sosa. — Manuel Soriano.

$10.80 Nov.12-11137-v.dic.1.o.

RESCISION

Comunico que ha quedado rescindida judicialmente la promesa de compraventa por la cual había prometido vender a FRANCISCO CANTO, la panadería "La Floresta" sita en Bvard. Propios N.o 5026 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Guillermo Román Esponda.

$8 00 Nov.12-11132-v.dic.4.

UNITED CINEMA LIMITADA

Se hace saber que esta Sociedad de Responsabilidad Limitada ha prorrogado el plazo de su duración, hasta el 31 de Octubre de 1955 y que, modificó el régimen de reuniones de los socios haciéndolas exigibles cada seis meses Todo ello, según escritura que el 26 de Octubre pasado autorizó el escribano Walter I. Arévalo cuya copia fué inscripta con el N.o 20 al Fo. 116 del Tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945.

$8 00 Nov.12-11152-v.nov 22.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ante mí y en escritura de 1.o del mes en curso, se liquidó la sociedad comercial "MENENDEZ CLARA y CIA." que giraba en Cufré y esta ciudad y que se había disuelto por vencimiento de término el 15 de Agosto de 1939. — G. Perdomo Pintos, Escribano.

$6 00 Nov.12-11176-v.nov.23.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "MAGUSA LIMITADA"

Por escritura autorizada con fecha diecisiete de Octubre del corriente año por el escribano don Jorge N. Castro inscripta el día veintinueve del mismo mes con el número ciento treinta y uno del libro dos del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "Magusa Limitada" con objeto de dedicarse a la fabricación de artículos de hueso, asta, nácar, materia plástica y similares, continuando los negocios de "Maciá y Compañía". El domicilio es Montevideo, el plazo cinco años; capital veinte mil quinientos pesos dividido en doscientas cinco acciones de cien pesos cada una totalmente integrado por los socios señores Eduardo Peirano, Francisco Iñiguez, Juan Maciá Vargas, Juan Gugliucci y Alvaro Satre. La firma y administración quedan a cargo de los señores Francisco Iñiguez y Juan Maciá Vargas. — Noviembre 6 de 1945.

$12.00 Nov.9-11049-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la provisión establecida en la calle Charrúa 1955 al señor PEDRO C. CAMAROTTE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse a Jaime Cibils 2589. — María Inés Pastorín.

$6.40 Nov.1.o-10717-v.nov.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al Art. 6.o de la ley 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Rosendo Acordagoitia el 2 de Noviembre de este año, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada entre doña Catalina Durán de Bértola, viuda de Felipe Bértola y sus hijas María Angélica y Marta Elena Bértola, casadas con Agustín Fernández Cámpora y Enrique Segurdo Cella, respectivamente. Objeto: Continuar los negocios que en el ramo de pompas fúnebres y garaje tenía la "Empresa Felipe Bértola". Domicilio: Av. 8 de Octubre N.o 4063. Denominación: "Sucesores Felipe Bértola Limitada. Capital: $ 39.095.66. Aportes: Catalina D. de Bértola, el 50 o|o; María Angélica B. de Fernández y Marta Elena B. de Cellá, el 25 o|o cada una. Administración: Fueron designados administradores y mandatarios los Sres. Agustín Fernández Cámpora y Enrique Segundo Cella, pudiendo obrar indistintamente cualquiera de ellos, excepto en los actos de disposición de fondos, donde actuarán conjuntamente. Plazo: 15 años. Dicha escritura está inscrita con el N.o 53 al Fo. 222 vta. y siguientes del Lo. 7 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$16 00 Nov.17-11358-v.nov.28.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

Convócase a los señores acionistas de Philips del Uruguay S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al octavo ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1945, que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1945 a las 15 y 30 horas, en el local calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, y distribución del dividendo. 3.o Elección de los tres miembros del Directorio que actuarán en el noveno ejercicio social (Art. 10). 4.o Elección del Síndico (Art. 19). 5.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el octavo ejercicio social (Art. 28). 6.o Remuneración del Síndico que actuó en el mismo ejercicio (Art. 19). 7.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario de la asamblea, el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. Todos los documentos a que se hace referencia, así como el informe del Síndico, figuran en un repartido que se pone a disposición de los señores accionistas.

$22.00 Nov.17-11406-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los Sres. TEVELOVICH y KATZ, el reparto de kerosene y camión-tanque correspondiente. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Ricardo Fernández.

$6.80 Nov.9-11051-v.nov.28.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
1.a CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1945, a las 18 horas en la sede social calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del tercer ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — El Directorio.

11.20 Nov.13-11205-v.nov.21.

CRESPI HNOS. S. A.

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio, a partir del día 14 del cte. se efectuará en nuestras oficinas Avda. Gral. S. Martín 2300, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Gerencia.

$4.00 Nov.16-11335-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. MANUEL MOSQUERA DIAZ compra el comercio de almacén sito en al calle Carabelas N.o 3487. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Paula Pelaez de Izquierdo. — Manuel Mosquera Díaz.

$6.80 Nov.3-10813-v.nov.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley 8 992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace saber que el 27 de Junio de 1945 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas bases principales son las siguientes: A) Componentes: Mario Berrutti Corsini, Damboriarena Hno.; Marcal Hourcade, Plinio Berrutti, M. Jacinto Souza, Julio Gaye, doctor Juan Carlos Patrón doctor José Pedro Zubillaga y Héctor Obes Polleri. B) Obejto: La Sociedad tendrá por objeto principal la preparación de tasajo y charque así como la explotación de subproductos de la carne y de granja para la exportación y en general la realización de cualquier acto de comercio, importación o exportación que se relacione directamente con la finalidad principal. C) Denominación y uso de la razón social: La Sociedad se denominará "Saladero Cuñapirú Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la firma social la usarán los miembros del Directorio señores Mario Berrutti Corsini, Claudio Damboriarena y Macal Hourcade, bastando la firma de dos de cualquiera de ellos. D) Capital inicial: Es de pesos 48.000.00 aportado de a siguiente manera: Mario Berrutti Corsini, $ 6.000.00; Plinio Perrutti, $ 6.000.00; Damboriarena Hno., $ 6.000.00; Marcal Hourcade, $ 6.000.00; M. Jacinto Souza, $ 2.200 00; Julio Gaye, $ 2.200.00; Juan Carlos Patrón, $ 6.400.00; José Pedro Zubillaga, $ 6.400.00; y Héctor Obes Polleri, $ 6 400 00. E) Domicilio: En la ciudad de Rivera. F) Plazo: Tres años a contar de la fecha, renovables por períodos de un año. G) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los señores Mario Berrutti Corsini, Claudio Damboriarena, Marcal Hourcade, Héctor Obes Polleri y Juan Carlos Patrón. H) Balances: Se efectuarán anualmente en el mes de Diciembre. I) Ganancias y pérdidas: Distribuídas o soportadas a prorrata de los respectivos capitales previa deducción del 5 o|o para fonde de reserva. J) Ampliación de capital: Siempre que las necesidaes de la Sociedad lo justificare la asamblea convocada al efecto podrá ampliar el capital social por simple mayoría de votos hasta $ 100.000.00 El contrato respectivo ha sido inscripto con el N.o 12 del folio 19 al 23 del Registro Público de Comercio de Rivera el 21 de Julio de 1945.

$30.50 Nov.13-11202-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Moglia ha prometido vender a CARLOS FAVERIO el comercio en el ramo de herrería de obra, sito en esta ciudad calle Canelones 1760. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, deberán presentarse los acredores, con los justificativos de sus créditos por duplicado, en escribanía Astiazarán, calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

$6.80 Nov.17-11389-v dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la empresa de equitación para esparcimiento infantil, con semovientes y vehículos, en el Parque Rodó, a los Sres. ZACARIAS A. GOMEZ y RAFAEL FARINELLA. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 (Esc. 6) de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Azriel Sigbaum.

$10 20 Nov.9-11050-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Alberto Sonsol y Samuel Curiel, almacén comestibles Buenos Aires 343. Se forma nueva sociedad SAMUEL CURIEL y LEON SELANIKIO. Queda a cargo del pasivo Alberto Sonsol. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — A. Sonsol. — S. Curiel León Selanikio.

$10.20 Nov.9-11021-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MARCELINO y GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, con excepción de las cuentas a cobrar, la carpintería de obra blanca y anexos que tengo instalada en Ignacio Núñez 2177. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Stambuk, Sarandí 522. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Félix Vázquez.

$6.40 Nov.1.o-10719-v.nov.20.

CLAUSEN Y CIA. S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del lunes 19 de Noviembre en curso, pueden presentar sus acciones en el local social, Miguelete 1503, de 14 a 17 horas, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1944-1945, vencido el 30 de Setiembre ppdo. — La Gerencia.

$8.00 Nov.17-11380-v.nov.22.

HOTEL SAN MARCO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1944|45

Se hace saber a los señores accionistas del Hotel San Marcos S. A., que está a su disposición en las oficinas del Directorio de dicha sociedad calle Treinta y Tres N.o 1420, 4.o piso Esc. 29, el dividendo correspondiente al ejercicio 1944|45, días hábiles de 9 a 12 horas.

$3.60 Nov.17-11449-v.nov.23.

COMPAÑIA RECONS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos en vigencia se convoca la asamblea extraordinaria de accionistas para el día 28 de Noviembre del corriente año a las horas 18 y 30 en el local de la Compañía en la calle Convención 1374. Orden del día: A) Ampliación del capital social. B) Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Con el fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de la Compañía hasta el día 25 del mes de Noviembre a las horas 18 y 30. — La Secretaría.

$8.00 Nov.17-11450-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 29 del ppdo Octubre hemos disuelto la sociedad que entre los subscriptos Walter Migliaro y Juan Antonio Triaca Caminal y bajo la firma "Migliaro y Triaca Caminal" teníamos constituída con escritorios en ésta, Uruguay 1565 ("La Agrícola Ganadera"), quedando el activo y pasivo, desde el 1.o de Setiembre último, a cargo del socio señor Migliaro, con excepción de unas cuentas a cobrar adjudicadas al señor Triaca Caminal. — Salto, Noviembre 1.o de 1945. — J. A. Triaca Caminal. — W. Migliaro.

$6.00 Nov.9-11048-v.nov.20.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.
ASAMEBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales la Comisión Directiva de la Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano No 1533, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1944 a 30 de Setiembre de 1945. 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. Se previene que la asamblea estará facultada para sesionar con un número de accionistas que represente a la cuarta parte del capital social. — El Secretario.

$9.80 Nov.12-11167-v.nov.19.

"CUAREIM" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento del capital. 2) Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1945. — El Directorio.

$5.60 Nov.17-11443-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al señor FRANCISCO ALBERICO BRITOS, el almacén de comestibles, frutas y verduras que don Cirio B. Biasco posee en Nueva Palmira 1962 de esta ciudad. Los interesados y acreedores al escribano Ernesto Rolan, Paysandú 1840 bis dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Cirio B. Biasco. — Francisco Alberico Britos.

$10.20 Nov.8-10999-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señorita EMA FERREIRO PEREIRA el activo de la sociedad "Fermond S. C.". Los acreedores deberán presentarse en el domicilio social Paraguay 1445. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Luis Pereyra. — Julián Bahamonde.

$6.80 Nov.8-10980-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a RAUL MARTINEZ CAMERA, la casa de comercio que en el ramo de sellos de goma y grabados tengo instalada en Cerrito 489. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones 1408 escritorio 19. — Pascual Cámera. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

$6.80 Nov.8-10989-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que don Pedro E. García vende a don CANDIDO LOSADA o a la persona que éste indique, su derecho a explotar el comercio de tambo que radica en la finca propiedad del mismo señor Losada sita en esta Capital, con frente a la calle doctor Joaquín Requena N.os 1674 y 1678, y se citan a los que se consideren acreedores del vendedor señor García, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer éstos efectivos, en la Escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439, dentro del término que establecen las leyes pertinentes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Pedro E. García. — Cándido Losada.

$13.60 Nov.8-11016-v.nov.27.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a favor de SARA DIAZ DE CARLON el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3558 de esta Capital. Los acreedores presentarse en el negocio indicado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos Portesani.

$6.80 Nov.8-11021-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JESUS ROIZ el almacén de comestibles sito en Eduardo Pondal 1102 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Abraham Kahavedjian. — Jesús Roiz.

$6.80 Nov.8-11012-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que cederé a ISIDORO ELBIO Y ROBERTO MARTINEZ la bodega "Catalina" ubicada en Rodríguez 2.o sección judicial, Dpto. San José. Acreedores en la misma. — Emiliano Martínez.

$3.40 Nov.14-11252-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha resuelto disolver la sociedad comercial que bajo la razón "NEWS PORTAIT'S y CO.", gira en esta plaza. A tal efecto, todos aquellos que posean créditos contra la misma, presentarán sus comprobantes en Mercedes 1642. — Abel Fernández Baldrich, socio liquidador.

$10.20 Nov.15-11298-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don JUAN ANTONIO VIGNOLO, la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos, tengo instalada en la Avda. 8 de Octubre N.o 4728 de esta ciudad, donde podrán ocurrir los acreedores. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Héctor Pons.

$6.80 Nov.15-11282-v.dic.4.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que don Alberto Bide integrante de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Antonio Rodríguez y Cía.", en el ramo de barraca de materiales de construcción, etc., ha resuelto de común acuerdo con sus consocios dejar de pertenecer a la misma, continuando la sociedad con los socios ANTONIO J. y ZENON I. RODRIGUEZ, bajo la misma razón social de "Antonio Rodríguez y Cía.". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Canelones, Noviembre 12 de 1945. — Antonio Rodríguez y Cía.

$13.60 Nov.15-11253-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eustaquio Agustín Barbosa Padilla avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su hotel, Cuareim 1536, al Sr. CANDIDO BLANCO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Cándido Blanco.

$6.80 Nov.7-10976-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luciano Rodríguez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su provisión, Piedras 527, al Sr. PEDRO DOMINGUEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Luciano Rodríguez. — Pedro Domínguez.

$6.80 Nov.7-10977-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a TERESA ENCALADO el establecimiento denominado "Ciudad Hotel", sito en Paraguay 1321 de esta ciudad, ramo hotel y anexos, debiendo presentarse los acreedores en la misma. — Manuel Alonso Vilar.

$6.80 Nov.7-10978-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), prometí vender al Sr. CASIMIRO PEREZ y PEREZ, mi comercio ramo almacén y bar sito en Ada. Propios N.o 3355. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Luis López Suárez.

$6.80 Nov.7-10924-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender libre de activo y pasivo a LUIS GARCIA BERGARA nuestra carnicería sita en calle Campichuelo 298. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Ignacio Carretto. — Angel Méndez.

$6.80 Nov.7-10968-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. JUAN PEREYRA, VICTOR PUGA y ANTONIO VEIGA, mi comercio ramo provisión y venta de leche, sito en calle Yaco N.o 1450. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Giménez de Gulart.

$6.80 Nov.7-10925-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al Sr. SAMUEL S. MANHARD, nuestra casa de comercio en el ramo de confecciones para damas, sito en 18 de Julio 1279. Los acreedores deberán presentarse en Florida 1184|1. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Goraber. — Kurt Fanta - Stulz.

$6.80 Nov.7-10911-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender al Sr. FRANCISCO FELPETO, mi comercio ramo café, bar y horno de pizza, sito en Ada. Gral. San Martín N.o 3652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Argemiro Rodríguez.

$6.80 Nov.7-10923-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), prometí vender a JUAN PEREYRA, VICTOR PUGA y ANTONIO VEIGA, mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Almería N.o 4601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Añón Rama.

$6.80 Nov.7-10926-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he enajenado a MAXIMO SACCO, la parte que me correspondía en el comercio de ramos generales y fábrica de bebidas sin alcohol. A los efectos legales deben presentarse los acreedores al escribano Ramiro Más y Pardo. — Florida, 27 de Octubre de 1945. — Angel Sacco Bentancur.

$6.80 Nov 5-10853 v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el abajo firmado Carlos Clavijo Viera ha prometido vender al también firmante LIZARDO HOFFMAN DE LA QUINTANA, el comercio establecido en esta sección kilómetro 135.500 de la carretera de esta ciudad a Cardona (propiedad rural padrón N.o 6316); citando a todos los acreedores se presenten en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación. — Rosario - Colla, Octubre 27 de 1945. — Carlos Clavijo Viera. — L. Hoffman de la Q.

$16.00 Nov.6-10908-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Héctor Mattos el 26 de Octubre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 135 del Fo. 286 al 288 vto. del libro N.o 2 de contratos sociales, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital: cuarenta mil pesos, aportado así: $ 19.000.00 el señor Juan Francisco Errandonea, $ 19.000.00 el doctor Agustín Antía Errandonea, $ 2.000.00 el señor Aníbal Moll, habiendo integrado ya el 50 olo los dos primeros y la totalidad, el último. Razón social: "J. F. Errandonea y Cía. Limitada". Objeto: importación, exportación, industrialización, elaboración y en general comercialización de productos químicos y farmacéuticos. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente, sin limitación, por períodos de tres años. Dirección y administración. Estará a cargo de los tres socios, quienes podrán actuar indistintamente, debiendo actuar los señores Agustín Antía Errandonea y Juan Francisco Errandonea para los de representación y disposición. Balances. Anualmente, al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas, 45 olo cada uno de los señores Agustín Antía Errandonea y Juan Francisco Errandonea y el 10 olo restante, al señor Aníbal Moll. De acuerdo al artículo 6 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos esta publicación. — Agustín Antía Errandonea. — Juan Francisco Errandonea. — Aníbal Moll.

$20.00 Nov.14-11251-v.nov.24.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que el 29 del corriente, ante el escribano Bolívar Zarza, he prometido en venta al señor JULIO ANTONIO LOPEZ CHIFFONE, el negocio, que en el ramo de café y bar, tengo establecido en la casa N.o 4498 del Bulevar Manuel Herrera y Obes, debiendo los acreedores, presentarse en el aludido comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Adrián Tejera Méndez.

$13.60 Nov.3-10777-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón de "Chabot y Boccardo" en el ramo de taller de reparaciones de autos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio RAUL BOCCARDO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la sede social, calle Río Branco N.o 1584 — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Eduardo Chabot. — Raúl Boccardo.

$13 60 Nov.3-10770-v.nov.22.

ROSLER HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA DE CUEROS CURTIDOS Y ANEXOS

Se hace saber al público que por instrumento privado, subscripto el 31 de Octubre de 1945, se ha constituído en Montevideo la sociedad Rosler Hnos., de Responsabilidad Limitada, Compañía de Cueros Curtidos y Anexos, inscripta el 8 de Noviembre de 1945 con el N.o 32 al folio 152 vta. y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. Extracto del Contrato: Socios: Bertoldo Rosler, Sara Liquornick de Rosler, José Rosler y Sabina Hebel de Rosler. Objeto: Compra, curtido, exportación, venta de cueros y cualquier acto de comercio lícito que directa o indirectamente se relacione con aquellos objetos. Plazo: 30 años. Capital: Veinticinco mil pesos, aportados $ 8.700 por cada uno de los socios don Bertoldo Rosler y doña Sara Liquornick de Rosler, $ 3.800 por cada uno de los otros dos socios don José Rosler y doña Sabina Hebel de Rosler. Domicilio: Calle Rincón 454, 4.o piso. Administración: Bertoldo Rosler, Sara Liquornick de Rosler, José Rosler y Sabina Hebel de Rosler, con uso indistinto de la firma social. Ejercicio social: Año civil.

$16.00 Nov.15-11257-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora AMALIA BLUMBERG DE BLAUSTEIN la mercería y artículos para hombre, sito en Pérez Castellano 1511. Los acreedores se presentarán con sus comprobantes al Banco Uruguayo, Sarandí 450, planta baja. Ley 26|9|1904. — Benjamín Pilas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945.

$6.80 Nov.3-10765-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el negocio de vta. de pan calle Colonia N.o 1934, a SECUNDINO PARADA. Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Ma. García Castaño.

$3.60 Nov 6-10882-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y vta. de pan calle Ejido N.o 1415 a FRANCISCO J. ZAS. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Moisés Lenczewsky.

$3.60 Nov.6-10883-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el café y bar calle Yaguarón N.o 1697 a DOMINGO CASTRO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Sobral y Cía.

$3.60 Nov.6-10884-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. GRISELDA ESTHER PERAZZA, la lechería y Vta. de pan, sita en Vilardebó N.o 1633, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Dorila Cañete de Folch. — Griselda Esther Perazza.

$7.20 Nov.6-10885-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber que con esta fecha, ante el Esc. d'Alessandro Saullo, ha sido disuelta la sociedad "Fortuny y Compañía", constituída por los subscriptos y con asiento en la calle Buenos Aires 504; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el Sr. ERNESTO DE FORTUNY BORDAS. — Octubre 31 de 1945. — Francisco E. Garrone. — Ernesto de Fortuny Bordas.

$10.80 Nov.6-10875-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos vender a los Sres. JESUS VAZQUEZ e HIJOS, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en Sierra 1949. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904; acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Roberto Otero. — Benigno Otero.

$7.20 Nov.6-10910-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres. LEONARDO MINACAPILLI y LORENZO GAGLIANO, la cantina ubicada en la calle Pedro Primero 842, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Eduardo D'Angelo. — Leonardo Minacapilli. — Lorenzo Gagliano.

$16.00 Nov.6-10908-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace sabe al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que para la explotación de un comercio en el ramo de panadería, tenemos instalado en la calle Miguelete N.o 1615, el que gira bajo la denominación de "La Fraternidad". Dicha sociedad se disolverá mediante la enajenación de las cuotas sociales que en favor del socio don JORGE LLADO, harán los restantes consocios señores Bartolomé Llado y Miguel Estaras. El activo y pasivo, será de cuenta y cargo exclusivo del señor Jorge Llado, a partir del primero de Noviembre de 1945. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Jorge Llado. — Bartolomé Llado. — Miguel Estaras.

$24.00 Nov.6-10896-v.nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Alvarez Giménez ha prometido vender su negocio "Hotel Juncal" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Luis Alvarez Giménez. — José Sineiro Meis.

$7.20 Nov.6-10871-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Palacio Florida" a los señores AQUILINO FORMOSO, DOMINGO MARIEYHARA Y JOSE GARRIDO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres N.o 1324. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Sineiro Meis. — Aquilino Formoso. — Domingo Marieyhara. — José Garrido.

$10.80 Nov.6-10872-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber: Que hemos prometido vender a los señores: BARATTE HNOS. (PEDRO DAMIAN, SALVADOR y MARIO) nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas; billar y taller de herrería mecánica, instalado en el camino Maldonado Km. 21 (villa García). Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Wanderly Xavier. — Florencio Dalmao.

$13.60 Nov.13-11089-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don DIONISIO SIMEON OLIVERI, propietario de la fábrica de tejidos e hilados que gira en esta plaza, con la razón social "Oliveri Hermanos", con domicilio en la casa número 1327 de la calle República de esta ciudad, enajenará ante el subscripto escribano, al activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro) a la nueva sociedad denominada "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima. Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas. — Dionisio S. Oliveri. — R. Acordagoitia, Escribano.

$17.00 Nov.10-11063-v.nov.29.

AVISO

Se hace saber que he vendido mi comercio de carbonería, al señor SEVERINO GONZALEZ. A los efectos legales deben presentarse en el mismo comercio, Paraguay 1143. — Manuel García Ruibal.

$3.40 Nov.10-11100-v.nov.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don ROGELIO KAMA mi carnicería, sita en calle San Martín 3299. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Pérez Camesellas.

$3.40 Nov.10-11120 v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aquilino Formoso ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del Dr. Eugenio M. Sacarelo y Fuentes. Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Aquilino Formoso. — José Sineiro Meis.

$6.80 Nov.10-11104-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. Paysandú 1879 he vendido a JULIO CESAR PERAZZA la provisión de comestibles ubicada en avenida Garzón 349. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Joaquín Sánchez. — Julio César Perazza.

$6.80 Nov.10-11101-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido a FAUSTINO LORENZO mi negocio de almacén de comestibles, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Gumersindo Leiro. — Faustino Lorenzo.

$6.80 Nov.10-11102-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RAMON ABELENDA, la casa de comercio que en el ramo de frutas, verduras y anexos, tengo establecida en la avenida Brasil números 2559 al 61, denomisada "Gran Mercado de los Pocitos". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el establecimiento antes indicado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1945. — Lucero Genovevo Tejera.

$10.20 Nov.10-11066-v.nov.29.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan. Vendedor: Fabio Zas Martínez. Comprador: Tomás Blanco, solar 3 de la manzana "8D", padrón 138131 (antes 23629) parte 9 boleto N.o 8279 de fecha 15 de Junio de 132, inscripto con el N.o 651 al Fo. 252 vuelta del Libro 4 Compra dor: Leonor Doldán solar, 5 de la manzana "40D", padrón 153707, boleto N.o 9004 de fecha 6 de Agosto de 1923, inscripto con el N.o 864 al folio 236 del Libro 19. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945.

$15.00 Nov.10-1113-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. LUIS CALZADA, compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Garibaldi N.o 2539 bis. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Aristotelmo Sosa. — Luis Calzada.

$6.80 Nov.16-11337-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a DANTE C. ROVASCIO BOTTA la Fca. de fideos, situada en Sarandí N.o 319 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904. — San José, Noviembre 15 de 1945. — Juan Rovascio.

$6.80 Nov.16-11332-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a LINDOLFO ANGEL LOPEZ, mi establecimiento de almacén de comestibles, que gira en este pueblo, donde deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904. — Pueblo Rodríguez (2.a sec. jud. de San José), Noviembre 10 de 1945. — Agustín Descalzi.

$6.80 Nov.16-11333-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido en venta a JOSE FACAL y CARLOS ACOSTA, la panadería "Lavalleja", establecida en la ciudad de Minas, habiendo quedado sin efecto la promesa de venta del mismo comercio a Julio Vila y Carlos Acosta. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en la villa de La Paz, Depto. de Canelones, dentro término ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Francisco Silva. — Sandalio Ara.

$10.20 Nov.16-11328-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a HERMOGENES PASCUAL MANGO, quien se hace cargo del activo y pasivo, del café y bar, ubicado en la calle Colonia N.o 2250, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en la referida casa de comercio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Rebello. — Benjamín Rebello. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Nov.15-11267-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panadería Malvín, Veracierto N.o 1419 prometida en venta a JOSE PORTELA, LUCIANO y MANUEL LAGO. Acreedores, ley 26 Setiembre 1904 a Rincón 638 Esc. 7 escribano Domingo Gambetta. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — José Suárez. — José Portela. — Luciano Lago. — Manuel Lago.

$6.80 Nov.15-11254-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a mi hijo FAUSTISTA ETCHEVERRY hijo, el depósito de productos agrícola y ganaderos que bajo mi firma gira en esta plaza. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Octubre 31 de 1945. — Bautista Etcheverry. — Bautista Etcheverry hijo.

$8.00 Nov.8-10979-v.nov.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 5 de Julio de 1945, ante el escribano Antonio Silva Dibarboure, copia inscripta el 12 con el N.o 68 al fo. 259 v. del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Florida se constituyó la razón "Transportes Unidos Limitada Florida". Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Avelino Andrés y Joaquín Germán López Piñeyro, Miguel Angel y Antonio María Regina Casella, Domingo Morella Candia, Carlos Macció Vázquez, Roberto y Víctor Manuel Regina Rodríguez, Gregorio Modesto Márquez, Laurenzo Zaragoza Cabral, Laurenzo Cabral Dufour y Anatolio Irineo Dufour Cabral. Objeto: Transportes en general. Sede: Ciudad de Florida. Plazo: 3 años a contar 1.o de Junio pmdo. Capital: $ 104.200.00, integrado en distintas proporciones por los socios. Dirección y administración: Joaquín Germán López Piñeyro, Carlos Macció Vázquez y Miguel Angel Regina Casella. Además los socios Joaquín Germán y Avelino Andrés López Piñeyro cedieron por ante el Esc. Silva Dibarboure en fechas 1.o y 4 del actual parte del capital a Sixto Alberto López Piñeyro y Joaquina Piñeyro de López. — Florida, Noviembre 8 de 1945.

$14.00 Nov.16-11342-v.nov.27.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 24 de Noviembre de 1945 a la hora 11, en el local de la calle Cerro Largo número 751, para considerar una distribución de gratificaciones para el año 1944 y cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas.

$9.00 Nov.3-11003-v.nov 24.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 11728 (15 de noviembre), se publicó el Balance del Banco de Londres y la América del Sud, del que se rectifican dos cifras, que aparecieron mal.

La del Activo, Encaje, es: $ 87.439.60. Y la suma que corresponde al Activo, puesta antes que lo referente a Deuda Pública, $ 17.765.261.62.

Quedan hechas las salvedades.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de los estatutos de la Sociedad "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad: "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi Sociedad Anónima", solicitando la transcripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

Reforma de estatutos. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy: veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Nelson Raúl Risso, escribano autorizante, y testigos, que al final se expresan y firman, comparece el señor don Leonardo Bartrina, español, mayor de edad, soltero, domiciliado a los efectos legales, en la casa número doscientos sesenta y siete de la calle Cerrito de esta Capital y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A.", y que tiene su sede en la casa número doscientos sesenta y siete de la citada calle Cerrito, y, en tal carácter y para que lo consigne en acta, dice lo siguiente: Que en esta ciudad y a los veintisiete días del mes de Julio del año en curso y en asamblea general de accionistas de la precitada Sociedad Anónima, se resolvió la reforma de estatutos de acuerdo con lo consignado en el acta respectiva, que luce del folio seis al folio nueve inclusive del libro de actas de asambleas de la Sociedad que se tiene de manifiesto, acta que transcripta literalmente dice así: "En Montevideo, a los 27 días del mes de Julio de 1945 se reunen en asamblea general ordinaria los Sres. accionistas de la "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A.", para considerar la orden del día cuyos obrados se publicaron según lo dispuesto en el Art. 19 de nuestros estatutos en el N.o 11624 del "Diario Oficial", de fecha 12 de los ctes. y "Diario Español" N.o 12455 del 10, y que rezan: 1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.; 2) Renovación de autoridades; 3) Forma y fecha de pago de los dividendos, y 4) Reforma de los estatutos. Por Secretaría se toma conocimiento de las cartas-poder por la que los accionistas Sres. Jaime Bartrina y Epifanio Gómez en virtud de lo preceptuado por el Art. 22 de nuestros estatutos se hacen representar en esta asamblea por la Sra. Rita B. de Bonvehi. Estando presente el Sr. Ramón Bonvehi, en su carácter de Presidente con 10 acciones de los N.os 01 a 10 y que según el Art. 19 equivalen a 2 votos; el Sr. Leonardo Bartrina como Vicepresidente, con 15 acciones y que según el mismo artículo equivalen a 3 votos; el Sr. Miguel Segalés como Secretario ad-hoc con 3 acciones y 1 voto; la Sra. Rita B. de Bonvehi con 5 acciones y 1 voto por las nominadas a su nombre, con 10 acciones representativas del derecho del Sr. Jaime Bartrina y 2 votos por esta persona y con 2 acciones representativas del derecho del Sr. Epifanio Gómez y que equivalen a 1 voto, se considera legalmente constituída la asamblea de acuerdo a lo indicado por el Art. 19 de los estatutos. Hace acto de presencia el Sr. Mario Tassino, funcionario de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Leída el acta anterior se aprueba por unanimidad pasándose de inmediato a la consideración de la orden del día. Se da lectura a la memoria que es aprobada por unanimidad lo mismo que la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance general presentado por el Directorio. Entrando a la consideración del número 2 de la orden del día toma la palabra la Sra. Rita B. de Bonvehi y propone que en virtud de la elogiable labor administrativa que viene realizando el Directorio propone se le reelija integralmente. Puesta en consideración su moción se aprueba por unanimidad quedando en consecuencia el Directorio constituído por las siguientes personas: Presidente: Ramón Bonvehi; Vicepresidente: Leonardo Bartrina; Secretario: Jaime Bartrina, y suplente: Miguel Segales. Con respecto al numeral 3 la asamblea de accionistas resuelve de acuerdo a lo que estatuye el N.o 16 de los nuestros, que se haga el 5 o|o de reserva sobre el saldo de la cuenta utilidad para contemplar lo dispuesto en el mencionado artículo con crédito al rubro reserva estatutaria. Con respecto al 95 o|o restante la asamblea resuelve dejar su distribución al arbitrio del Directorio que cuando lo crea conveniente hará las publicaciones pertinentes indicando la distribución como lo indica el ya mencionado Art. 16. Pasándose a la consideración del numeral 4 de la orden del día toma la palabra el Sr. Presidente exponiendo que la experiencia recogida en los dos últimos ejercicios aconseja la modificación de algunos de los artículos de los estatutos para lo cual el Directorio en su sesión del 1.o de Julio, cuyas actuaciones obran a folios N.os 41 a 44 del libro respectivo, resolvió presentar a esta honorable asamblea un proyecto de modificación que se dará lectura inmediata por Secretaría y que indica: Art. 1.o Sin modificación. Art. 2.o Sin modificación. Art. 3.o Sin modificación. Art. 4.o Sin modificación, el apartado 1.o de este artículo. El 2.o se modifica de la siguiente manera: Una vez integrada esta primera serie, el capital social podrá ser aumentado hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) cuando así lo resuelva el Directorio. El aumento así resuelto se anotará en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas. El resto del artículo: Sin modificación; Art. 5.o Las acciones, sin excepción, serán al Portador e indivisibles, no reconociendo la Soicedad más que un propietario por cada una de ellas, y se emitirán una vez integradas y con las formalidades legales. El resto del artículo: Sin modfiicación; Art. 6.o Los certificados no podrán ser transferidos sin ofrecerse previamente a los accionistas, gestión que se realizará por intermedio del Directorio gosando aquéllos del privilegio de adquirirlos por el mismo precio que se hallacen dispuesto a pagar un tercero; Art. 7.o Sin modificación; Art. 8.o Sin modificación; Art. 9.o Sin modificación; Art. 10. Sin modificación; Art. 11. Sin modificación; Art. 12. Sin modificación, salvo el último apartado que queda de la siguiente manera: La precedente especificación se hace sólo por vía de ejemplo, de modo que la Sociedad podrá celebrar, ademas de lo dicho, todos los actos y contratos que directa o indirectamente puedan resultar necesarios, convenientes o útiles para la ejecución de su cometido, y, por lo tanto, podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que encuadren dentro de los objetos sociales y que por estos estatutos o por la ley no estén especialmente encomendados a las asambleas de accionistas; Art. 13. Sin modificación; Art. 14. El Presidente, el VicePresidente o el Secretario, uno cualquiera de ellos indistintamente, ejercerán la representación legal del Directorio, subscribiendo todos los actos y contratos que requierán el consentimiento de la Sociedad. El resto del artículo: Sin modificación. Art. 15. Sin modificación; Art. 16. Sin modificación; Art. 17. Sin modificación; Art. 18. Sin modificación; Art. 19. Sin modificación; Art 20 Sin modificación; Art. 21. Sin modificación, salvo el Inciso C) que se modifica en la siguiente forma; C) Determinar el aumento del capital (superior a $ 500.000.00) y la emisión correlativa de nuevas acciones, en la forma establecida por estos estatutos; Art. 22. Sin modificación; Art. 23. Sin modificación; Art. 24. Sin modificación; Art. 25. Sin modificación; Art. 26. Sin modificación; Art. 27. Sin modificación; Art. 28. Sin modificación; Art. 29. Sin Modificación, y Art. 30. Sin modificación. Toma la palabra la Sra. Rita B. de Bonvehi la que sugiere que la modificación que propone el Directorio del Art. 6.o no la consiedra oportuna por lo que mociona en el sentido que se derogue el mencionado artículo en lugar de modificarlo como lo propone el Directorio. Después de un breve cambio de ideas se aprueba por unanimidad la moción de la Sra. de Bonvehi, como asimismo se aprueba también por unanimidad, el proyecto de reforma del Directorio excepto en lo concerniente al ya mencionado Art. 6.o, encomendándose al Directorio las gestiones pertinentes a efecto de legalizar esa resolución. No habiendo más asuntos que considerar la asamblea en virtud de lo indicado en el Art. 25 de los estatutos procedió a designar un accionista para que firme el acta de la presente junto al Presidente y Secretario, nombramiento que por unanimidad recayó en la persona de la Sra. Rita B. de Bonvehi. — Por el Directorio: Ramón Bonvehi. — M. Segales. — Por los acionistas: Rita B. de Bonvehi. — (Hay un sello), Inspección Gral. de Hacienda, División Bancos y Soc. An.

El compareciente, don Leonardo Bartrina, asistido de don Miguel Segales, éste como Secretario ad-hoc y aquél como Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, de la Sociedad Anónima "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A.", concurren a dejar solemnizada por este instrumento, la reforma de estatutos de dicha Sociedad y, a lo dispuesto en el Código de Comercio solicitan al subscripto escribano certificación de la presente a fin de gestionar del Poder Ejecutivo de la República la aprobación, su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación en la prensa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman en presencia de los testigos, que lo son los señores don José Pedro Damiani y don Salomón Cratzmar, vecinos hábiles a quienes conozco de todo lo cual el subscripto escribano da fe. — L. Bartrina. — M. Segales. — José Pedro Damiani. — Salomón Gratzmar. — Nelson Raúl Risso, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Leonardo Bartrina, constituyendo domicilio en el estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí N.o 444 (3.er piso, Esc. 27) digo: Que en mi carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A.", y que tiene su sede en la casa N.o 267 de la calle Cerrito de esta Capital, acompaño copia testimoniada de la reforma de los estatutos sociales aprobados en la asamblea general de accionistas realizada el día 27 de Julio del año en curso. Acompaño también copia testimoniada de la carta subscripta por la accionista doña Trinidad Olmos de Bartrina, en Asunción, el día 4 del cte., por la cual aprueba todo lo resuelto en la citada asamblea; y acompaño también, a sus efectos, los estatutos originales y el testimonio de aprobación de los mismos. Que en consecuencia y atento a que la reforma de estatutos mereció la aprobación unánime de todos los socios que integran el capital social, solicito del señor Ministro que previo informe de la Inspección General de Hacienda y Bancos y con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno de turno, se sirva prestar aprobación a la referida reforma de estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A.", y disponiendo que oportunamente se me devuelvan los recaudos adjuntos y se expida testimonio a los efectos de la inscripción y publicación correspondiente (artículos 403 y 407 del Código de Comercio). Por tanto, sírvase el señor Ministro resolver de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Leonardo Bartrina.

Yo, Nelson Raúl Risso, escribano público, certifico: Que don Leonardo Bartrina, persona hábil, vecino de esta ciudad y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre en ejercicio de la calidad invocada, firmó en mi presencia el escrito precedente, ratificándose en su contenido y a su solicitud, extiendo este certificado, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy: veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Nelson Raúl Risso, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Agosto 29 de 2945. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido vuelva. — Juan Luis Antuña.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Tomado nota, vuelve. — S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Señor Ministro: Las reformas de los estatutos de "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A.", sancionadas por su asamblea de accionistas, reglamentariamente constituída, a juicio de esta Inspección General, pueden ser aprobados por el Poder Ejecutivo. Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que los actos y operaciones a que alude el artículo 12 de los estatutos, son aquellos que se relacionen directamente con el objeto principal de la Sociedad, y que la indivisibilidad de las acciones (artículo 5.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas, puede el Poder Ejecutivo aprobar la reforma en vista, declarando que la "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí, S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 17 de Junio de 1943, quedando sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Leonardo Bartrina, con domicilio en el estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí número 444 (tercer piso, escritorio 27), y en la calidad invocada en el expediente "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí, S. A." (N.o 949 - 945), evacuando la vista conferida, dice: Que la Sociedad cuya representación ejerzo, acepta las dos aclaraciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen N.o 832|945 y que se relacionan con lo dispuesto por los artículos 12 y 5.o de los estatutos cuya modificación se solicita. Por tanto, pido se tenga presente lo expuesto y se aprueben las modificaciones solicitadas por ser justicia. — (Fdo.): Leonardo Bartrina.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí, S. A.", solicitando se dé aprobación a la reforma de sus estatutos. Resultando: 1.o Dicha reforma consiste en la modificación de los artículos 4.o, 5.o, 12, 14 y 21; 2.o Al emitir su opinión la Fiscalía de Gobierno de primer turno formuló salvedades a los artículos 5.o y 12, las que fueron aceptadas por los interesados. Considerando: Las modificaciones introducidas en los estatutos de la mencionada Sociedad no alteran su finalidad ni contrarían nuestra legislación en vigencia. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve:

Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí, S. A.", tal como se detalla en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes y con la aclaración hecha a los artículos 5.o y 12 y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 9 de Julio de 1943. Entiéndese que deberá seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Leonardo Bartrina y Miguel Segales, constituyendo domicilio en el estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí 444 (tercer piso, escritorio 27), al señor Juez, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí, S. A.", decimos: Que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 del corriente, fué aprobada la reforma de estatutos de la precitada Sociedad Anónima y confirmada en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 9 de Julio de 1943, como así resulta de los documentos que se acompañan. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y siguientes y 407 del Código de Comercio, solicitamos del señor Juez se sirva disponer la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones en la forma de estilo y que, previa tasación y pago de costas, se expida testimonio o certificado, se devuelvan los recaudos agregados y se archive el expediente. Por tanto, al señor Juez solicitamos se sirva proveer de conformidad a todo lo solicitado y será justicia. — L. Bartrina. — M. Segales.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy, treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Doy fe: Pereira.

Tomé razón con el N.o 2508 al folio 153 del libro 33 de Conocimientos. — Conste. — Pereira. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Al despacho. — Pereira.

19.069. — Montevideo, Noviembre 1 de 1945. — Vistos, con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a primero de Noviembre de 1945. — Doy fe: José T. Pereira, Actuario.

El primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno y firma, doy fe. Auto N.o 19.069. — Imohf.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 17 al folio 109 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$230.00 — 11291.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir duraznos en almíbar, harina de trigo de primera, mermelada de tomates, porotos bayos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23184-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hachas de mano, aguias veleras, baldes de zinc, rempujos, faroles bombillos, driza cáñamo blanco, vaivén cáñamo blanco, máquinas de ollar números 5, 8 y 9, piezas de lona número 5, ollaos números 5, 8 y 9, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos chicos, pasteras de hierro, linternas grandes, lanilla blanca, azul y roja doble ancho, requeridos por el Cuerpo P. Marítima y Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23185-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Fritol o similar, corned beef, rabo vacuno, paté de jamón, paté de pavita, salchicha de Viena, salame picado fino, extracto de carne, mortadela, arvejas al natural, garbanzos al natural, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23186-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 130 para adquirir alpargatas loneta color yerba mate, harina de trigo especial, arroz buena calidad y arroz Carolina, almidón, tabacos tipo amarellinho, fundas higiénicas, pickles surtidos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23187-v.nov.28.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.860 de la Junta Departamental de Montevideo, para el ensanche de la avenida La Paz.

Parte de la manzana número 242, comprendida entre las calles Río Negro, avenida La Paz y Paraguay:

Padrón	Propietario
4899	Pascuala E. de Garesse.
4900	Eduardo Loppacher.
4901	Cassarino Hnos.
4902	Cassarino Hnos.
4903	Cassarino Hnos.
6806	Bernardo Callegari y otro.
9647	María E. de Sosa Díaz.
9648	Catalina E. de Rodríguez.
9649	María M. G. E. de Suárez.
9650	Suc. Blanca Ameglio.
9651	José Pedro Etchegaray.
9652	Concepción E. de Micoud.
9653	Josefa C. de Etchepareborda.

Parte de la manzana N.o 249, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón	Propietario
6946	Elvira Oliver de Eirin.
6947	Elvira Oliver de Eirin.
6948	Elvira Oliver de Eirin.
6949	Catalina E. de Iraola.
6950	Suc. Armand Laurens.
6951	Suc. Armand Laurens.
6952	Ana A. de Introzzi.
6953	Juan Enrique Wilson y otro.
6936	Esteban Frost y otro.
6951	Horacio D. Vigil.
6967	José A. Parodi y otro.
6971	Elvira Oliver de Eirin.

Parte de la manzana número 584, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau;

Padrón	Propietario
10642	María Ana Bidegaray.
108248	Juan Abal
108249	Juan B. Bidegaray.
153834	Sociedad Julio Mailhos.
162239	Juan R. Bidegaray.
162242	Juan Abal.
176067	María Ana Bidegaray.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23030-v.nov.27.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DE LA RAMBLA SUR.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el decreto número 4.866 de la Junta Departa-

mental de Montevideo para el ensanche de la Rambla Sur.

Manzana 487, comprendida entre las calles Tacuarembó, Cebollatí, Minas y Rambla República Argentina:

Padrón	Propietario
2330	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9723	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9724	Humberto Bonomi.
9725	Humberto Bonomi.
9726	Erasmo Tardagrula.
9727	Suc. Francisco Piria.
9728	Celestino C. de Camio y otros.
9729	Luis Rodríguez.
9730	Luis Bianchi y otros.
9731	Francisco Castellino.
9732	Francisco Araúcho.
9733	Manuel Lema.
9734	Ara C. Candamil de Biblacua.
9735	Angel Pittamiglio.
9619	Alberto Letora.
9736	Carlos A. Barbetti.

Manzana número 488, comprendida entre las calles Minas, Cebollatí, Magallanes y Rambla República Argentina:

Padrón	Propietario
2331	Carlos C. Briosso.
9755	Nicolás Santos y otros.
9604	Agustín Descalsi.
9658	Luis Deleo.
9756	Julia S. de Manzano.
9757	José Romanelli.
9758	Jesús Caudoy.
9760	Carlos Ricci
9761	Carlos Ricci.
9762	Alfredo R. Buschiazzo.
9763	Alfredo R. Buschiazzo.
9763	Emilia C. Flaffly.
9767	María Luisa Rebollo de Sclerra.
9786	José Insuti.
9787	Oreste Insusti.
9788	Juan Marmosin.
9789	Genaro Pucciarelli.
9764	María Zapater.
9765	Armando F. Salvo.
20383	R. Rodríguez.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23017-v.nov.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 316

Llámanse a licitación para la provisión de lentes blancos para protección de operación, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley; serán recibidas y abiertas el día 7 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.19-23187-v.nov.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Jefe del Servicio de Lactantes del Hospital Doctor Pedro Visca. Asignación mensual, $ 100.00 (méritos).

Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Doctor Pedro Visca (méritos). Asignación mensual, $ 80.00

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Partera del Centro Auxiliar de Vergara (oposición). Asignación, mensual $ 70.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición). Asignación mensual, $ 70.00.

Médico de la Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de los Cerros (Servicio de Asistencia Domiciliaria). Asignación mensual, $ 120.00 (oposición).

Partera del Centro Auxiliar de Minas de Corrales (oposición). Asignación mensual, $ 70.00

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este (méritos). Asignación mensual, $ 80.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 18 de Diciembre próximo a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23180-v.nov.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ABONDANZA LARROSA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1715, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argugumento cinematográfico titulado "Los once caballeros del atardecer", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.19-11415-v.nov.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45809. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NIRANIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.19-11407-v.nov.29.

ACTA N.o 45810. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOBILIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.19-11408-v.nov.29.

ACTA N.o 45811. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fortuny y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORIFLAMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.19-11409-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 260|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una salita de alienados junto al Hospital de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23181-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 261|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 50, de Puntas de Celestino (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23182-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 258

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de sumar, eléctrica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.15. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.19-23178-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 257

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24.000 azulejos blancos y 1.400 medias cañas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 24 de Noviembre próximo a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.15. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.19-23179-v.nov.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 19 de Noviembre de 1945

4.a Sección

ENRIQUE JOSE ABAL SALVO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Y. 1538 (Sección 6.a), y NELLY OLIU CHIAZZARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 929.

9.a Sección

ALBERTO RAUL AMETRANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 50 y CELIA MARGARITA RIGAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6585.

11.a Sección

JOSE PEDRO ODDONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5049 y EULADIA ELIDA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5049.

HECTOR ESPIÑEIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2819 y MARIA ASUNCION MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2614.

JULIO DEL DUCCA, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4607 e INOCENCIA MARTINEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4607.

13.a Sección

JUAN NELSON ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1785 y MARIA RENEE BARCELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1720.

ELBIO PRUDENCIO MIR QUIRCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado SUECIA 2263 y DEOLINDA MAZZONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1833.

FERMIN CHOUCIÑO, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4763, y MAXIMA RIVEROL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4763.

15.a Sección

WALDEMAR VENTOSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1824 y GLADYS CELINA VIDAL, 19 años, soltera oriental, domiciliada Municipio 1824.

JULIO CESAR ISLAS MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1738 y DIONISIA CDILIA POSES GARCIA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1716.

19.a Sección

AGOSTO CARRERO CAL, 38 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Juan Pedlier 1771 y BLANCA HORTENCIA CAR-

CE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2265.

21.a Sección

ALBERTO TORRES SAIZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pantanoso 4603 y LYDIA CARDOZO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4603.

LUIS JULIO BRANDARIZ, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4560 y ESTRELLA JALIFE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4433.

RAMON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5479 e IRMA NELLY ALEXANDRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4884.

22.a Sección

RAMON GARATE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3920 y OLGA ESTHER BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3959.

23.a Sección

GERARDO ARMANDO FORINO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2141 y DASILA VIERA, 28 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2141.

EDUARDO TORIBIO LANARO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2636 y ONDINA GUIDO CALCAGNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2636.

ANDRES DOROTEO DE LEON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1872 y REGINA ESTHER DE FAZOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1872.

$2.09 P|p.v..nov.21.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 32 años, soltero, cortador sastre, oriental, domiciliado Florencio Varela, y MARIA ELVIRA CONCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3195.

$2.00 P|p.v.nov.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Infracción aduanera

Testimonio. — Sentencia N.o 254. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — Vistos: estos autos seguidos por el Fisco contra Octavio Sburlatti, Juan Pedemonte y Bascou y Cía. por imputación de infracción aduanera. Resultando: A) Que el Ministerio Fiscal deduce demanda - acusación a fojas 52 vuelta contra los denunciados. Imputa a los dos primeros la comisión de la infracción de contrabando prevista en el artículo 7.o incisos A) y D) de la ley número 6.839 de 18 de Diciembre de 1918 y al tercero la de defraudación definida en el artículo 17 de la misma ley. Y solicita se les condene al pago de una multa igual al doble de la mercadería en infracción y al de los derechos defraudados y una multa equivalente al importe de los mismos, respectivamente. Imponiéndoseles además, el pago de las prestaciones legales; B) Que de autos se desprende: 1.o Que Octavio Sburlatti adquirió en Estados Unidos de Norte América, por intermedio de un amigo radicado allí, el auto marca "Nash", motor N.o 29101 (declaración de fojas 16 vuelta); 2.o Que lo introdujo al país en admisión temporaria. En el permiso respectivo (fojas 1) de fecha 10 de Febrero de 1939, solicitado por la firma "Bascou y Cía." figura su propietario como residente en dicho país, aunque estaba y está domiciliado en la República (declaraciones de fojas 11 vuelta y 16 vuelta); 3.o Que el plazo de la franquicia vencía el 10 de Mayo del mismo año, habiéndose solicitado su prórroga por noventa días por la firma despachante, sin que recayera resolución en dicha gestión (fojas 3); 4.o Que con fecha 1.o de Abril del indicado año, su propietario solicitó de la Junta local de "La Paz" (Departamento de Canelones), mediante la presentación de una nota de venta del vehículo firmada por "Pedemonte y Cía.", y que le fuera expedida por Juan Pedemonte, el empadronamiento del mismo. Y con la misma fecha fué empadronado el automóvil (testimonio de fojas 8); 5.o que en el mismo mes, el dueño del vehículo de la referencia pidió a la Receptoría de Aduana de Rivera el contralor de su expedición al Brasil, lo que le certificó ésta el 13 del mismo mes (fojas 5); C) Que Octavio Sburlatti y "Bascou y Cía. "solicitan se les absuelva de la demanda - acusación. Sostiene, el primero, que no existe la infracción que les imputa el Ministerio Fiscal, ya que hubo de empadronar su coche porque se le dijo que no podía circular con chapa de tránsito. Y efectuó dicha operación pagando lo que se le exigió en la Junta Local de "La Paz". Afirma, el segundo, que no le cabe responsabilidad alguna en el hecho imputado por cuanto la operación de admisión temporal se clausuró al abandonar el vehículo el territorio nacional dentro del plazo de la franquicia. Y que la infracción por la que se le demanda no está, por lo demás, configurada por cuanto no existió pérdida de renta ni posibilidad de la misma; y Considerando: En cuanto a la infracción de contrabando imputada a Octavio Sburlatti y Juan Pedemonte. 1.o Que el empadronamiento del automóvil introducido al país al amparo del beneficio de la admisión temporaria importa su nacionalización, es decir, su incorporación al consumo, ya que lo habilita a circular libremente dentro del territorio nacional. 2.o Que toda introducción al consumo de mercadería de procedencia extranjera está sujeta al pago de derechos (Art. 1.o de la ley número 1.962 de 5 de Enero de 1888). El automóvil de propiedad del primero debió, pues, pagarlos previamente a su empadronamiento. La nacionalización del mismo, aprovechando su introducción al país en admisión temporal y mediante una nota de venta fraguada, configura la infracción de contrabando prevista en los incisos letras A) y D) del artículo 7.o de la ley número 6.839 de 18 de Diciembre de 1918; 3.o Que de ella deben responder el propietario del vehículo, no por el hecho de serlo, sino por el de ser autor de la operación irregular, y el expedidor de la nota de venta que permitió la realización de aquélla (artículo 9.o de la misma ley). Y por consiguiente, se han hecho acreedores a la sanción que para ellos reclama el Ministerio Fiscal y que establece el artículo 8.o de la citada ley: Considerando: En cuanto a la infracción de defraudación imputada a Bascou y Cía. 1.o Que dicha infracción no existe a juicio del Juzgado. No porque la operación de admisión temporal se hubiera clausurado o porque no existiera pérdida de renta o posibilidad de la misma, cómo lo sostiene la primera denunciada. Dicha clausura no se efectuó porque el automóvil fué nacionalizado antes de reexpedírsele al extranjero y pudo existir pérdida de renta ya que el Fisco —de no ser procedente la franquicia— habría dejado de percibir los tributos aduaneros en la oportunidad señalada por la ley. Sino porque el derecho al beneficio de la admisión temporal no está sujeto a la condición de tener su titular su residencia en el extranjero: 2.o Que el artículo 10 de la ley número 4.268 de 12 de Octubre de 1912, otorga al Poder Ejecutivo la facultad de aplicar dicho beneficio a "todos los artículos que se introduzcan del extranjero y que se reexporten en cualquier forma". La franquicia en la admisión temporal, se concede al producto y no al dueño o importador. Y por consiguiente es indiferente que éste resida o no en la República: 3.o Que al amparo de dicha disposición se admite la entrada en el país de automóviles (A. D. Plácido, índice de la Aduana Uruguaya, vocablo "automóviles"), a los que como refirmación de que el régimen al que se les somete es el de la ley número 4.268, se les cobran los derechos de Aduana con el recargo del 6 o|o de interés anual en caso de reexportarse dentro del plazo acordado (artículo 6.o del decreto de 23 de Enero de 1929), que es, precisamente, el mismo establecido por el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley, de 22 de Febrero de 1913; 4.o Que en consecuencia, sean o no turistas los propietarios de los automóviles que se introducen al país, éstos pueden ser objeto de la franquicia establecida en el artículo 10 de la ley número 4.268. Sólo que cuando sus dueños sean turistas, el trámite aduanero es mucho más breve. Este fué el fin determinante de la reglamentación consignada en los decretos de 3 de Enero y 23 de Marzo de 1929, 22 de Diciembre de 1930, 16 de Febrero de 1924, 20 de Noviembre de 1937 y 15 de Julio de 1938 y en la resolución de la Dirección G. de Aduanas de 5 de Diciembre de 1939. Y como por el régimen de contralor de cambios, imperante en el país desde el año 1933, la disponibilidad inmediata de los automóviles importados por personas afincadas en el país se hacía imposible dado el largo proceso exigido para obtener la autorización y contratación de cambios y divisas, la Aduana aplicó a ellos el trámite de la referencia. De ahí que ésta no haga cuestión, para otorgar la admisión temporaria, sobre el domicilio o residencia del que la solicita; 5.o Que si este elemento no es un requisito esencial de la franquicia, y no ejerce influencia alguna sobre el derecho al disfrute de la misma, la firma demandada al expresar en el permiso que su titular residía en el extranjero, no ha incurrido en la infracción de defraudación por la que lo acusa el Ministerio Fiscal. No ha incurrido en ella, porque ninguna disposición legal exige el requisito del domicilio para acordar la admisión temporal y la práctica aduanera prescinde en absoluto de él. Por consiguiente, al invocarse aquel hecho no se desconoció ninguna ley, reglamento, decreto o práctica de Aduana, cuyo desconocimiento es, precisamente, uno de los elementos estructurantes de la infracción definida en el artículo 17 de la ley número 6.839. Por el mérito de estas consideraciones fallo: Condénase a Octavio Sburlatti y Juan Pedemonte al pago solidario de una multa igual al doble del valor del automóvil en infracción y al de las prestaciones legales, adjudicándose dicha multa al denunciante. Guillermo Douglas, en la forma de ley. Absuélvase a la firma "Bascou y Cía." de la demanda contra ella instaurada. Ejecutoriada, remítase testimonio al Juzgado de Instrucción que corresponda y copia al "Diario Oficial"; tásense y cóbrense las costas y envíese, luego, el expediente a la Dirección G. de Aduanas para su cumplimiento y, devuelto, archívese. — Carlos M. Larghero.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero en Montevideo, el veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Doy fe. — C. Büsch Buero.

Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Visto en segunda instancia, estos autos seguidos por el Fisco y Guillermo Douglas contra Octavio Sburlatti y Juan Pedemonte, por infracción aduanera, venidos a conocimiento del Tribunal en mérito a la apelación otorgada a fojas 146 vuelta contra la sentencia de fojas 131, que dictó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno y cuya relación de antecedentes se acepta. Resultando, además: Que el apelante no expresó agravios y, en su rebeldía, fojas 150, manifestó el señor Fiscal de Hacienda que, en primera instancia, no había sido contestada su demanda - acusación y que, en segunda instancia, no se habían expuesto los agravios inferidos por el fallo; siendo así, sólo le restaba solicitar que se confirmara el pronunciamiento recurrido. Considerando: I Que el único apelante es Octavio Sburlatti, por manera que el fallo de primera instancia quedó ejecutoriado en todo lo que no dice relación con dicho señor. La imputación que pesa sobre el mismo se halla plenamente probada. Las resultancias de autos lo demuestran en forma tan clara que no dejan ningún lugar a dudas. En efecto: en la solicitud de admisión temporaria del automóvil Nasch que arribó al puerto de Montevideo, el 10 de Febrero de 1939 se establece que el vehículo es de propiedad de Octavio Sburlatti, residente en Estados Unidos, fojas 1, pero Sburlatti confiesa que nunca estuvo en ese país, fojas 16 vuelta. El coche fué empadronado en La Paz, Departamento de Canelones, con un documento en el cúal aparece Pedemonte como vendedor pero Pedemonte confiesa que ello no es cierto que no le vendió ese automóvil a Sburlatti y que le proporcionó el documento para que pudiera empadronarlo en La Paz, fojas 8 y 12 vuelta. Después el automóvil habría entrado al Brasil, fojas 5. II Que el imputado sostiene que no hubo defraudación ni contrabando porque para lo primero, es menester que la operación pasara inadvertida y porque, para ambas trasgresiones, se necesita que haya posible pérdida de renta. Ninguna de esas circunstancias resulta de lo actuado, fojas 67. Pero el Ministerio Fiscal sólo imputó contrabando a Sburlatti, fojas 54 y ésta trasgresión no es discutible. La maniobra de hacer constatar que se había alejado del país, fojas 5, un coche que si quedaba en él tenía que satisfacer los derechos aduaneros, se realizó para burlar el pago de esos derechos. Más aún, esos tributos se debían desde que el vehículo fué empadronado en La Paz pues su entrada al país, era sólo temporaria según el permiso glosado a fojas 1 y sólo en el caso de que lo abandonara no debía pagar derechos. Por estos fundamentos y lo dispuesto en el artículo 732 del Código de P. Civil y la ley 6.839, de Diciembre 18 de 1918; Se confirma con costas, la sentencia apelada. Y devuélvase. — Gamarra. — Moreno. — González Mourigán.

El Tribunal de Apelaciones de segundo turno así lo mandó y firmó en Montevideo, a catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco Doy fe. — Francisco Zorrilla de San Martín.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas ciento treinta y uno a ciento treinta y cinco vuelta y de fojas ciento ochenta y ocho vuelta a ciento noventa de los autos caratulados: "Fisco y Guillermo Douglas con Octavio Sburlatti, Bascou y Cía. y Juan Pedemonte. Por imputación de infracción aduanera. (L.o. 7. Fo. 515). En fe de ello, de mandato judicial y para su publicación en el "Diario Oficial", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Gestión Fiscal) Nov.19-22943-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don BRUNO FURTADO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y

el de su abuela materna como "Furtao" debe decir "Furtado", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.19-11463-v.dic.5.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Eugenio Vieira dos Santos con LILIA DE MEDEIROS PENNA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Lilia Medeiros Penna que en dichos autos ha recaído la siguiente resolución: "N.o 426. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Eugenio Vieira dos Santos. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades brasileñas de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio está presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada, y teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse por edictos al otro cónyuge. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Nov.19-11427-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENCIA BASILIA RODRIGUEZ DE VOTTA solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Gerardo Votta, las de nacimiento de sus hijos Eduardo y Gerardo Alberto Votta Rodríguez y la de defunción de su esposo Gerardo Votta, pues donde en todas ellas aparece su nombre como "María" o "María Basilia" debe decir "Florencia Basilia", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.19-11428-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o NICOMEDES o JUAN NICOMEDES ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.19-11425-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA SANTIAGO CAMEJO o CORINA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.19-11426-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HAVASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.19-11423-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EURIBIADES BARBOSA GONCALVES o EURIBIADES BARBOZA GONCALVES o EURIBIADES CARDOSO BARBOZA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.19-11413-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORONEL ARTIGAS SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.19-11419-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO o EMILIO FELIX SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.19-11420-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO URBANO DE PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.
$4.00 Nov.19-11412-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "Feldmann (Julio) contra "TAMURA EXPORT Co.". Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a "Tamura Export Co.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.19-11448-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRUZZONE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.19-11467-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MILIAVEC y de EMILIA DE BARBIERI, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Millares" debe decir "Miliavec". — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.19-11424-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MUÑIZ DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.19-11421-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL EUGENIO LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.19-11422-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en el expediente "ALBERTO R. DIAZ. Concurso voluntario", convócase a junta de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) el día 12 de Diciembre a las 4 1|2 de la tarde, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Nov.19-11470-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUMARELLI DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.19-11414-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DALL'ORTO (HUGO ALFIO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que se sustituya su nombre erróneamente escrito como "Ugo" por el correctamente escrito que es Hugo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.19-11471-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Nov.19-11447-v.nov.29.

Segunda copia de boleto de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don DOMINGO TORICES, solicitando una 2.a copia del boleto de compraventa expedido por "La Industrial" a nombre del solicitante y de José Ibañez, del solar de terreno empadronado con el N.o 11402, ubicado en la 10.a sec. Jud. de Montevideo, sobre la calle Santa Rosa, sito en la manzana N.o 25 de Carrasco, señalado con el N.o 5, y de una superficie de 476 metros, y como se ha extraviado el citado boleto, viene a solicitar la expedición de una 2.a copia. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$12.00 Nov.19-11418-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SANTOS DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.19-11410-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUITERIO FALERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Míguez, Octubre 20 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$5.00 Nov.19-11411-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO", dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita", se hace saber que a la altura de la Punta de San Pedro de esta ciudad, fué encontrada a la deriva una canoa con el com-

bre "La Margarita" N.o 2596, de 4.60 metros de eslora, 1.67 de manga y 0.57 de puntal, con una linga de 4 metros en mal estado y un grillete; emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Set.20-22530-v.set.20. Oct.20-v.oct.20 Nov.19-v.nov 19. Dic.19-v.dic 19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos "LEYS DE LUACES FLORENCIA S. rectificación de la partida de defunción de Florentino Américo Luaces", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Florentino Américo Luaces en el sentido que a continuación se expresa: donde se establece el nombre y apellido como Américo Lucas debe decir Florentino Américo Luaces. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.0 Nov.19-11417--v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.19-11464-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CLIMACO NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Juan Climaco Nuñez para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Octubre 31 de 1945. — Rubens Carro Arioza, Juez de Paz.
$24.00 Nov.19-11465-v.dic 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.19-11454-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICENTA CAROLINA BARRETO DE UMPIERREZ o CAROLINA BARRETO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.19-11455-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA JOSEFA RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.19-11456-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JUAN JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Rodríguez, Noviembre 13 de 1945. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Nov.19-11457-v.nov.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y CIA.
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión JUAN JOSE TUTZO" remataremos sobre la base de las tasaciones respectivas, un lote muebles y alhajas. Comisión 6 o|o. El miércoles 28 de Noviembre a las 15 horas en nuestro salón: 25 de Mayo N.o 582.
$3.60 Nov.19-11313-v.nov.28.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con PABLO CHALELA, Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 1 F.o 230) se hace saber al público que el día viernes 30 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Sarandí 428, se procederá por intermedio del martillero Carlos Comesaña, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 6 v. a 7 v. de los mencionados autos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. C. Büsch Buero.
$14.00 Nov.19-11429-v.nov.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Casita frente a la calle Cufré Chico N.o 30 (lindera al 2277), entre las de Cagancha y Coquimbo. A pocos metros de Cuñapirú, recorrida por los ómnibus 162 y 191. Próxima a la Av. Garibaldi y al bulevar Gral. Artigas. Se compone de 4 piezas, cocina, W. C., sótano, gran terreno, etc. El jueves 6 de Diciembre a las 10 horas, remataré en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, esta casita que está desocupada y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados "Manuel Lorenzo Caeiros con RUBEN LORENZO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 6 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le comprenden, situado en la manzana número 1131 de la Novísima Ciudad de Montevideo, empadronado con el N.o 19.458, señalada con el N.o tres en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 342 metros 59 decímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros al Este, de frente al camino Corrales, hoy Cufré Chico, edificio N.o 30, y cuyo punto medio dista 64 metros 54 centímetros de la esquina de esta calle con la de Coquimbo: 40 metros 4 centímetros al Norte lindando con terrenos de Carlos Crocker; 39 metros 86 centímetros al Sur, lindando con el solar 4; y 10 metros 19 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con los solares N.os 1 y 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, como asimismo que serán por su cuenta todo lo que se adeuda hasta el momento de la escrituración definitiva por concepto pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas y los gastos de escrituras, certificados, impuestos universitarios y registro. 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, quien deberá entregar su importe en el acto de serle aceptada su oferta; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80-3-57.
$57.60 Nov.19-11493-v.dic.6.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "Constancia Acosta de Pereira como curadora de su hijo ARIEL PEREIRA COSTA. Solicita la venta en subasta pública de 1|80 ava parte de bien inmueble empadronado con el N.o 1220", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de la ochenta ava parte (1|80) indivisa de una fracción de campo y sus anexos empadronada con el N.o 1220, ubicada en la 10.a sección judicial de Paysandú, compuesta de una superficie total de 249 has. 348 ms. según títulos y según plano de 244 has. 6.113 ms. dividida en dos fracciones, señaladas con los números 1 y 2, cuyos linderos constan de los autos referidos. Se previene: A) Que esa almoneda se hará bajo la base $ 126.24 descontándose del importe de la oferta aceptada lo que proporcionalmente se pueda adeudar al Banco Hipotecario del Uruguay al día de la almoneda, por deuda que grava la totalidad del bien, según liquidación que se obtendrá de la Institución acreedora, descuento que quedará en poder del comprador para pagar a su tiempo dicha deuda; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Rural N.o 20 serie U), donde podrán ser examinados por los interesados; C) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados, son de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Noviembre 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Nov.19-11466-v.dic.5.

"THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTEMENT CORPORATION S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1945 a la hora 11 a fin de considerar la siguiente orden del día: Balance general: Cuenta de pérdidas y ganancias: Distribución de utilidades y Memoria del Directorio al 31 de Diciembre de 1944, cierre del primer ejercicio social. Esta asamblea se realizará en la calle Mercedes N.o 1226. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — El Directorio.
$8.00 Nov. 19-11497v.nov.23.

"COOPERTIVA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A." (C.U.T.C.S.A.)
Asamblea general extraordinaria 29 de Noviembre de 1945
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo jueves 29 de Noviembre a la hora 18.30 en el local de la calle Paraguay 1273, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Autorización al Directorio para adquirir un inmueble y para la construcción de un hangar en el predio de Larrañaga 3435. 2.o) Pedido de los accionistas de la ex Línea F y proposición del Directorio. 3.o) Renuncia del Asesor Letrado doctor Francisco Panizza. 4.o) Designación de 5 accionistas para firmar el acta. — Angel F. Vázquez, Presidente. — Santiago Q. Pennone, Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para poder integrar la asamblea.
$2.80 Nov.19-11468-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores MIGUEL L. ETCHEMENDY, JUAN H. GUENAGA y LUIS L. ARIAS, nuestras cuotas partes en el establecimiento de bodega que gira en esta plaza bajo la firma de Vicente Gallesio y Hnos." Interesados presentarse en 18 de Julio 461, Esc. G. Perdomo Pintos. — San José, Noviembre 14 de 1945. — Vicente Gallesio. — Pedro F. Gallesio. — Humberto T. Gallesio.
$10.20 Nov.19-11458-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial "Garcés y Cedrés", que giraba en el pueblo Ituzaingó, Departamento de San José. El socio RAFAEL GARCES toma a su cargo el activo y pasivo social. — San José, Noviembre 13 de 1945. — Rafael Garcés. — Juan A. Cedrés.
$6.00 Nov.19-11459-v.dic 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adolfo Stirner, se propone vender a DIONISIO ARGIRIS y BARBALA PETRIKAS, el comercio de "cabaret" sito calle Ituzaingó 1460, denominado "Boston". Interesados deben presentarse calle Sarandí 444, escritorio 39, con sus comprobantes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — A. Stirner. — D. Argiris. — Barbala Petrikas.
$7.20 Nov.19-11461-v.dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Manuel Fernández venderá al señor PEDRO FANELLI el establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de taller de chapista situado en la calle Asunción N.o 1331. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en Eduardo Acevedo N.o 1622 "Centro de Defensa Industrial y Comercial", efectuándose esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Manuel Fernández. — Pedro Fanelli.

$10.80 Nov.19-11460-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a mis acreedores que he prometido vender a don ALFONSO COSTAS CABEZAS, mi fábrica de productos higiénicos, sita en el camino Propios N.o 2878 y que deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Treinta y Tres N.o 1356. Esc. 47. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — León Un Brodsky.

$7.20 Nov.19-11452-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar mi negocio de curtiduría que tengo establecido en la calle Santa Lucía N.o 4815 y vender parte de las máquinas y útiles a los señores BENNO GERSTLE y OSCAR GRUNSPAN, cito a mis acreedores que se presenten con los recaudos respectivos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el estudio del escribano Luis Alberto Julien, Treinta y Tres N.o 1356, esc. 47, de 14 a 18 horas de los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Alberto Cwajgenbaum.

$14.40 Nov.19-11453-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor RODOLFO BORDIGONI el comercio en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas que giraba en esta plaza, en calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores se presentarán en la escribanía César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Juan Nosiro. — Pedro Bonugli.

$7.20 Nov.19-11430-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta el comercio de Carlos M. Ramírez N.o 751, al señor BARTOLOME RAMIREZ. Acreedores en Oficinas Brusco, Av. Agraciada 4103. Aronas Bankciveras. — Bartolomé Ramírez.

$7.20 Nov.19-11416-v.dic.10.

AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE

Primer llamado a licitación pública para la compra de un avión de instrucción

El Aero Club Ombúes de Lavalle llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas serán recibidas hasta el día once de Diciembre de 1945 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, el día doce de Diciembre de 1945, a las 11 horas. — Por Aero Club Ombúes de Lavalle: Presidente. — Secretario.

$5.60 Nov.19-11287-v.nov.26.

"FUCAN Ltda." — SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 20 al F.o 78 v. del tomo 8, los señores PEDRO DENIS TEPPI, HUGO DESCALZI, CARLOS JOSE PASSARINI y ENRIQUE SAINT MARTIN, constituyeron dicha sociedad, siendo su objeto: la fabricación de cochecitos y sillitas para bebés y anexos; juguetes, objetos, artefactos y aparatos de metal; obras de niquelado y dorado; objetos de hierro forjado y demás anexos. Domicilio: Av. 8 de Octubre 2862|64. Razón: "FUCAN Ltda.", haciendo uso de la firma los socios Descalzi y Saint Martín, juntos o separadamente, siendo aquél Gerente Administrador. Capital: pesos 7.030.34, aportado así: señor Denis Teppi: $ 3.800.48; señor Descalzi: $ 1.543.12; señor Saint Martín: $ 1.277.86 y señor Passarini: $ 408.88; totalmente integrado. Plazo: cinco años prorrogables por cinco años más. Directorio: señor Denis Teppi, Director; señor Descalzi, Tesorero y Gerente Administrador; señor Saint Martín, Secretario; y señor Passarini, Vocal. Balances: anuales. Ganancias y pérdidas: proporcional al capital aportado. Votos: el capital menor representa un voto.

$14.00 Nov.19-11462-v.nov.29.

COMPAÑIA PRODUCTORA LATINOAMERICANA DE FILMS LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley N.o 8992, se hace público que por contrato privado de 5 de Noviembre de 1945 se constituyó esta sociedad en los siguientes términos: Razón social: Compañía Productora Latinoamericana de Films Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales, etc., en el interior o exterior. Objeto: industria, comercio y explotación de cinematografía y afines. Capital: diez mil pesos, pudiendo elevarse a quinientos mil pesos, en cuotas de cien pesos. Socios: Alberto Grosselin, González Vázquez Barriere, José Luis Fabricio; Alfredo Lamboglia de las Carreras; Jaime Prades. Subscripción. A. Grosselin; 58 cuotas; G. Vázquez Barriere: 1 cuota; J. Prades: 39 cuotas. Integración: cincuenta por ciento en efectivo. Duración: veinte años. Administración: asambleas anuales; Comisión Directiva que integran los socios Gerentes señores Jaime Prades y A. Grosselin. Firma social: dos Gerentes y un Director o un Gerente, un Director y un apoderado. Utilidades: 5 o|o Directorio; 5 o|o cada Gerente; 10 o|o fondo reserva según ley. Saldo a prorrata capitales. Inscripto en el Registro Público de Comercio de 2.o turno N.o 128, L.o 1 de Contratos, el 12 de Noviembre de 1945. — La Gerencia.

$16.00 Nov.19-11469-v.nov.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cía. Burroughs de Máquinas Limitada

Balance al 30 de Setiembre de 1945

Activo—		
Muebles y útiles	$	739.21
Mercaderías	"	10.273.17
Caja y Bancos	"	13.559.51
Cuentas a cobrar	"	9.791.12
	$	34.363.01
Pasivo—		
Reservas facultativas	$	2.736.89
Capital asignado	"	10.000.00
Cuentas acreedoras	"	1.674.55
Cuenta corriente casa Matriz	"	19.951.57
	$	34.363.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 10601.

Columbia Pictures Of Uruguay, Inc.

Balance general practicado al 27 de Mayo de 1944

Activo—		
Caja y Bancos	$	4.084.98
Cuentas a cobrar, etc.	"	6.832.25
Muebles y útiles, etc., menos depreciación	"	3.871.99
Gastos por pagos adelantados	"	985.66
Saldos de explotación	"	132.97
	$	15.907.85
Pasivo—		
Acreedores varios	$	12.122.85
Capital autorizado	"	3.785.00
	$	15.907.85

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 10592.

Columbia Pictures Of Uruguay, Inc.

Balance al 26 de Agosto de 1944

Debe—		
Caja y Bancos	$	1.667.62
Cuentas a cobrar, etc.	"	6.767.73
Muebles y útiles, etc, menos depreciación	"	4.253.32
Gastos por pagos adelantados	"	901.80
Gastos generales, etc.	"	6.165.74
	$	19.756.21
Haber—		
Acreedores varios	$	13.431.92
Saldos de explotación	"	2.539.29
Capital autorizado	"	3.785.00
	$	19.756.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 10591.

Columbia Pictures Of Uruguay, Inc.

Balance al 25 de Noviembre de 1944

Debe—		
Caja y Bancos	$	1.483.07
Cuentas a cobrar	"	6.948.59
Muebles y útiles, etc., menos depreciación	"	4.099.43
Gastos por pagos adelantados menos amortización	"	430.79
Gastos generales, etc.	"	12.505.10
	$	25.466.98
Haber—		
Acreedores varios	$	18.244.50
Saldos de explotación	"	3.437.48
Capital autorizado	"	3.785.00
	$	25.466.98

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 10590.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—		
Inmuebles	$	79.000.00
Instalaciones y maquinarias	"	18.850.40
Utiles industriales	"	981.24
Muebles y útiles	"	4.095.63
Existencias	"	119.600.79
Caja y Bancos	"	14.121.96
Varios deudores	"	27.839.02
	$	264.489.04
Pasivo—		
Capital realizado	$	200.000.00
Varios acreedores	"	64.489.04
	$	264.489.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 10566.

Sociedad Anónima "La Florida"

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—		
Bancos	$	7.712.77
Títulos y valores	"	207.908.66
Varios deudores	"	569.99
	$	216.191.42
Cuentas de orden	"	3.659.59
	$	219.851.01
Pasivo—		
Capital	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	92.344.15

Varios acreedores ...	"	8.144.82
Ganancias y pérdidas .	"	15.702.45
	$	216.191.42
Cuentas de orden	"	3.659.59
	$	219.851.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 10501.

Sociedad Anónima "La Florida"

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Bancos	$	9.493.82
Títulos y valores	"	233.753.22
Varios deudores	"	481.47
	$	243.728.51
Cuentas de orden	"	4.632.99
	$	248.361.50

Pasivo—

Capital	$	100.000 00
Cuentas corrientes ...	"	103 642.79
Varios acreedores	"	24.383.27
Ganancias y pérdidas .	"	15.702.45
	$	243.728.51
Cuentas de orden ...	"	4.632.99
	$	248.361.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 10500.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

ACTIVO

Activo fijo:			
Instalaciones:			
Valor adquisición	$ 468.083.77		
Amortizaciones .	" 144.576.54	$ 323.507.23	
Automóviles:			
Valor adquisición	$ 1.334.34		
Amortizaciones .	" 1.333.34	" 1.00	
Inmuebles:			
Valor adquisición	$ 117.371.03		
Amortizaciones .	" 29.954.62	" 87.415.41	
Mueb. y útiles:			
Valor adquisición	$ 2.052.01		
Amortizaciones .	" 2.051.01	" 1.00	$ 410.925.64
Activo circulante:			
Depósitos:			
Combustibles, repuestos, etc.	$ 72.291.32		
Canteras y arenales:			
Material preparado	" 3.884.43	" 76.175.75	
Activo disponible:			
Caja:			
Efectivo	$ 7.835.48		
Bancos:			
Cuentas corrientes	" 8.596.76	" 16.482.24	
Activo exigible:			
Depósitos en garantía	$ 200.00		
Deudores varios (en cuenta corriente)	" 2.812.02	" 3.012.02	
Activo transitorio:			
Saldos pendientes (Adelantos para ejercicios futuros)		" 7.579.93	
Activo nominal:			
Gastos de constitución	$ 1.976.72		
Amortizaciones	" 1.976.72		
		$ 514.175.58	

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$ 25.000.00	
Fondo de renovación	" 20.000.00	$ 45.000.00
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		" 448.102.88
Pasivo transitorio:		
Acreedores varios:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	$ 15.278.09	
Planillas pendientes:		
Sueldos y jornales Marzo	" 5.794.61	" 21.072.70
		$ 514.175.58

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 35.20. — 10839.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5708 AL 5757

Solicitudes despachadas el día 31 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|44245, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Conductor de goma, 1.255.
9|44217, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 6.833.
9|44261, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapicera fuente, 429.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|44255, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas galvan. liso, 1.398.
9|44271, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.890.
9|43931, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 726.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|43925, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo trafilado, 623.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|43912, Adolfo Comesaña, Paraguay, A, Tabaco para fabricación de cigarros, 2.076.
9|44061, Taranco y Cía. S. A., Chile, B, Porotos, 68.
9|44023, Ferrosmalt S. A., Chile, A, Chapa de cobre, 1.242.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|44263, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos y gastos, 204.
9|44160, Cía. Burroughs de Máquinas Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de sumar y gastos, 48.
9|44308, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para cajas registradoras y gastos, 531.
9|44306, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para máqs. de contabilidad y gastos, 8.
9|44304, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Barniz de laca, etc. y gastos, 13.
9|44302, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Grasa grafito y gastos, 5.
9|44294, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máqs. de contabilidad y gastos, 66.
9|44296, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para cajas registradoras y gastos, 430.
9|44298, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Lustre líquido, etc. y gastos, 4.
9|44300, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Tinta tipográfica y gastos, 23.
9|44292, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máq. de contabilidad y gastos, 1.505.
9|44252, Fynn y Bonino, Estados Unidos de América, A, Máq. para abrochar papeles, 806.
9|44327, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de quemador de petróleo, 5.
9|44266, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Cajitas de cartón (gastos y flete).
9|44196, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, 43.
9|44198, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, 36.
9|44286, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Reps. para equipos pirométricos, 18.
9|44320, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Lentes y máscaras contra polvo, 415.
9|44323, Gillardo y Cía., Estados Unidos de América, A, Letras de goma, 67.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|44242, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra A, Azulejos blancos lisos, 2.615.
9|44321, Julio A. Barbieri, Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus, 1.705.
9|44295, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Alambre acero Gorgon, 7.746.
9|44223, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, A, Materiales de construcción, 2.382.
9|44221, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, A, Materiales de construcción, 709.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|41665, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio prensado, etc. y gastos, 500.
9|41473, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombrerería, X, 100.
9|40930, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombrerería, X, 100.
9|42902, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombrerería, X, 100.
9|43133, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombrerería, XX, 200.
9|43139, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombrerería, XX, 200.
9|42679, Marcial Toupet y Cía., Estados Unidos de América, C, Tejidos de rayón, etc., XXX, 400.
9|44262, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, A, Empaquetaduras para industria, gastos, 20.
9|44188, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana, S. A., Inglaterra, A, Sesquisulfuro para fósforos, 721.
9|44210, Benjamín Miodownik, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.576.
9|44234, "La Platense" Brussoni Hermanos, Inglaterra, A, Oxido de cinc, 983.
9|44312, Manuel Erosa, Inglaterra, A, Barniz, 911.
9|44329, Cogorno Hermanos, Inglaterra, A, Tejido de rayón, 1.213.
9|44347, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Alambre de acero, 2.200.
9|44256, Aurelio R. Palma, Inglaterra, A, Seda artificial p. fabricación, 806.
9|44270, Oyama S. A., Inglaterra, A, Carbón decolorante, 1.951.
9|44339, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Filtros para aire, 4.
9|44273, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Martillos, remachadores, etc., 3.894.
9|44337, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de succión y accesorios, 592.
9|44325, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 437.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42095, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, C, Brochas, etc., 251.
9|42315, Andrés Fornio y Cía., Argentina, C, Cepillos cerda para cabeza, etc., 148.
9|39791, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Alhajeros de antimonio (saldo), 38.
9|42117, Gago y Pesce, Argentina, C, Pañuelos de algodón, 72.
9|42484, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Escarbadientes (saldo), 88.
9|41471, César Granara, Argentina, C, Sopa juliana, 36.
9|43692, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Arts. de bazar de cerámica, 150.
9|42153, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Soutiens de rayón y algodón, 138.
9|41540, Luis Alberto Gatti, Argentina, C, Arcos de madera para valijas, 126.
9|40928, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Medias y calcetines de algodón, 169.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|44173, Abbott Laboratorios Uruguay S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 949.
9|44249, Julio Arocena Folle, Estados Unidos de América, A, Factor de crecimiento Armour, 44.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|44153, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma (pago de seguro), 164.
9|42228, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de alg. (fletes), 27.
9|42744, Campodónico y Cía., Brasil, A, Cigarros de hojas no habanos (flete), 64.
9|43398, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Caños galv. (seguro), 73.
9|39607, Agustín J. Benzo, Estados Unidos de América, A, Muestras de medias de rayón, 1.
9|39609, Agustín J. Benzo, Estados Unidos de América, A, Muestras de ropa interior de rayón, 19.
9|42714, Saldon Taylor James, Estados Unidos de América, A, Muebles y objetos uso personal, 150.